LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO, FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. | Sábado 20 de Diciembre de 1873.—Santos Domingo de Silos, ab. y cfr., y Julio, mr. | NUMERO 303

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POLITICOS.

Madrid, diciembre 19.

Ayer voló el depósito de pólvora en Cartagena.

El general López Dominguez ha ofrecido amnistía á todos los que se rindan.

Todavía está surtida la plaza de víveres, pero las municiones de guerra empiezan á escasear bastante.

COMERCIALES.

Nueva-York, diciembre 18 á las 5½ de la tarde.

Oro ... á 110⅞.
Onzas españolas ... á $16.
Idem mejicanas ... á $15.65.
Pesos españoles ... á $0.96.
Idem mejicanos ... á $0.99.
Idem idem nuevos ... á $0.99.
Mercado monetario ... á 5 p%
Cambio s/ Lóndres (banqueros) á 109.
Bonos 5.20 de los E. U. (1862)... á 114½.
Azúcar Nº 2 en cajas ... 7¾ á 8½ cts. libra
Centrífugas nº 11½ ... 7¾ á 8½ idem
Ventas ... cajas.
Regular á buen refino ... 7¼ á 7¾ cts. libra.
Ventas ... 975 bocoyes.
Mieles, purgada, zafra nueva ... 19 á 22 cts.
Mascabada, idem idem ... 20 á 30 cts.
Manteca *prima* en cts. para Cuba á 8⅞ cts. libra.
Tocineta *long clear* ... á 7½ cts. libra.
Jamon ... 11 á 14 cts. libra

Nueva-Orleans, diciembre 18, por la tarde.

Harina, triple extra ... $ 7¼ á 7½ barril.

Lóndres, diciembre 18, por la tarde.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á flote ... á 26⅛
Consolidados ... 91⅞ á 91⅞ ex-cupon
Bonos americanos, 5.20 (1867)... á 95.
Descuento, Banco de Inglaterra. á 4½ p.%

Liverpool, diciembre 18 por la tarde.

Algodon, middling uplands ... á 1⅞ d. lib.

VOLUNTARIOS DE LA ISLA HABANA

Hoy 20 de diciembre cubra el servicio de esta plaza el Batallon de Artillería, á las órdenes de su Coronel primer jefe.

Voluntarios de la Habana.—Regimiento de caballería.—Su coronel primer jefe el Exemo. Sr. D. Francisco Ponce de Leon, marqués de Aguas-Claras—Habana 13 de diciembre de 1873.—Servicio para el dia 20-Ayudante para el de plaza y cuartel, Teniente D. Andrés Cribeiro y Armada.

Reten de patrullas, Alférez D. Pedro Alonso y Villar, con una seccion del segundo escuadron.

Patrulla en Jesus del Monte, un cabo y cuatro voluntarios del mismo escuadron.

De vigilancia en la costa de Bacuranao, un cabo y cinco voluntarios del tercer escuadron.

Reten en el cuartel, dos voluntarios del tercer escuadron.—El teniente coronel José Segundo.

ORD DE LA PLAZA DEL DIA 20.

SERVICIO PARA EL MISMO DIA.

Parada: Voluntarios de Artillería.

Jefe de dia: D. Antonio Piá y Flaquer, Teniente coronel jefe del Batallon de parada.

Castillo del Príncipe: Compañía Chapelgorris.

Maestranza y Baluarte de la Punta: Voluntarios de artillería.

Patrullas: 2º Escuadron.

Idem en Jesus del Monte: 1ª compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Luis Gimenez, del batallon Provisional de la Cabaña.

Médico para las mismas: D. Francisco Roldan, del primer Tércio de la Guardia Civil.

El Coronel Sargento Mayor interino,—*Guerrero.*

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Dbre. 18. City of Havana ... N. York
" 18. Liberty ... Cayo Hueso y Baltimore
" 21. Vapor inglés ... Santómas
" 22. Morro Castle ... N. York
" 22. Castilla ... N. Orleans
" 23. Cleopatra ... Veracruz y Progreso
" 23. Hannover ... Brémen y Havre
" 25. City of N. York ... N. York
" 26. City of Mexico ... N. York
" 27. Manuela ... St. Thomas
" 29. Cresent City ... N. York
" 31. City of Merida ... N. York y Nássau

SALDRAN.

Dbre. 18. Alicante ... Santómas
" 20. City of Havana ... N. York
" 21. Lafayette ... Veracruz
" 21. Vapor inglés ... Veracruz
" 22. Hannover ... N. Orleans
" 24. Cleopatra ... N. York
" 24. Strasburg ... Brémen y Havre
" 25. Morro Castle ... N. York
" 27. City of N. York ... N. York
" 30. Vapor correo español ... Cádiz
" 12. Castilla ... Barcelona

Vapores costeros.

SE ESPERAN.

Dbre. 18. Cienfuegos, Lavin, en Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
" 18 Cuba, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
" 21. Trinidad, Menendez, en Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
" 22. Clara, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
" 25. Manzanillo, Caula, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
" 28. Villaclara, Muniategui, de Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad, y Cienfuegos.

SALDRAN.

Dbre. 19. Alicante, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
" 23. Cuba, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
" 21. Trinidad, Menendez, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
" 28. Manzanillo, Caula, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

Comanditario, Jofre, saldrá de la Habana para Cárdenas los mártes y viérnes y de Cárdenas para la Habana los miércoles y sábados.

Isabel del Damují Ibañez, de Batabanó para Nueva Gerona saldrá todos los domingos, regresando los juéves á las seis de la mañana.

Cristóbal Colon, Ozló, de Batabanó los sábados á las 5 de la tarde para la Coloma, y Colon regresando los mártes, llegando á Batabanó los miércoles de madrugada.

Bahía Honda, Cusi, de la Habana, los sábados á las 10 de la noche para Bahía Honda, Rio Blanco y San Cayetano y regresará á Rio Blanco, los lúnes, á Bahía Honda los mártes y á la Habana los miércoles.

Cárdenas, Suarez, saldrá de Cárdenas para la Habana los miércoles y domingos á las siete de la noche y de la Habana para Cárdenas los mártes y viérnes ántes de la puesta del sol.

Nuevo Cubano, de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los juéves despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana, regresando al puerto de su salida los domingos, haciendo las mismas escalas. Recibe carga los lúnes y mártes.

Nuevo Almendares, Vega, saldrá de la Habana para Sagua los juéves, y los viérnes de Sagua para Caibarien, de donde retornará los domingos para Sagua llegando á la Habana los lúnes.

Veloz Cayero, Mas, de Cárdenas para Cienfuegos los domingos despues de la llegada del tren de la Habana, hace escala en la Teja, Sierra Morena, Las Pozas, y Boca de Sagua la Grande, llegando al punto de su destino en la tarde del lúnes, y regresará los juéves por la mañana, haciendo las escalas mencionadas y llegando á Cárdenas los viérnes, ántes de la salida del tren para la Habana.

España, Gutierrez, saldrá los juéves á las cinco de la tarde de Batabanó para Dayaniguas, punta de Cartas y Bailen, retornando los domingos, con escala en dichos puntos, y llegará á Batabanó los lúnes al amanecer.—Cada quince dias llega este vapor hasta Cortés.

ENTRADA de buques en noviembre de 1873.

ENTRADOS.	Vapores.	Fragatas.	Bergantines.	Goletas.	De guerra.	TOTAL.
Nacionales	16	23	22	1	8	70
Americanos	27	14	12	22	....	75
Ingleses	3	17	3	6	....	26
Franceses	2	2	....	....	....	29
Germánicos	4	3	....	....	....	4
Noruegos	.....	1	4	....	....	7
Daneses	.....	.....	....	....	....	5
Costarriqueños	.....	.....	....	....	....	.....
Mejicanos	.....	.....	....	....	....	.....
Suecos	.....	.....	....	....	....	.....
TOTAL	52	60	41	29	8	190

SALIDOS.	Vapores.	Fragatas.	Bergantines.	Goletas.	De guerra.	TOTAL.
Nacionales	10	15	11	1	3	40
Americanos	26	11	11	20	....	68
Ingleses	3	8	4	4	....	19
Franceses	3	2	....	....	....	5
Germánicos	4	2	....	....	....	6
Noruegos	.....	.....	2	....	....	2
Daneses	.....	.....	....	1	....	1
Costarricenses	.....	.....	....	....	....	.....
Mejicanos	.....	.....	....	....	....	.....
Suecos	.....	.....	....	....	....	.....
TOTAL	46	38	28	26	3	141

Resúmen de buques.

	Entrados.	Salidos.
Nacionales de guerra	8	3
Extranjeros de idem	.....	.....
Vapores españoles mercantes	15	10
Idem americanos id	27	26
Idem ingleses id	3	3
Idem franceses id	2	3
Idem germánicos id	4	4
Buques de vela españoles	46	27
Idem extranjeros	84	65
Idem costarricenses id	.....	.....
TOTAL	190	141

Movimiento de pasajeros.

	Llegados.	Salidos.
Península	3638	355
Estados-Unidos	529	171
Inglaterra	22	16
Francia	64	7
Canarias	.....	16
Méjico	71	14
Puntos de América	1	7
Idem de Europa	31	31
Asia	1454	.....
TOTAL	5813	667

FRUTOS exportados por este puerto en el mes de noviembre de 1873.

PUNTOS.	Azúcar. Bocoyes.	Azúcar. Cajas.	Café. @	Miel de purga. Bocoyes.	Miel de abeja. Galones.	Cera. @	Aguardiente. Pipas.	Cigarros. Cajetillas.	Tabaco. Millares.	Tabaco. Libras.
España		6263		2		159	410	13664	1229	693145
Estados Unidos	628	16578		1055		4	1	107229	6231	143130
Inglaterra		5797					1123			
Hamburgo y Bremen		1						7160	5639	80555
Bélgica		1650							39	
Francia								476168	1341	132715
Méjico		40				134		507464	14	
Báltico										
Italia										
Otros puntos		14				67		272418	3561	19000
TOTAL	628	32043		1057		364	1534	1384103	18105	1068515

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 18:

De Baltimore y C. Hueso en 6 dias vap. amer. Liberty, cap. Johnson, ton. 1,130, con efectos, á R. O. Williams —Pasajeros 4 para ésta y 10 de tránsito

Dia 19:

De C. Hueso en un dia vap. amer. Valley City, cap. Mac Kay, ton. 100, con ganado, á Lawaton, hermanos.—Pasajeros 5.

—Liverpool en 48 dias berg. esp. Manuela, cap. Agüirre, ton. 199, con mercancías, á Moré, Ajuria y cp.

—Liverpool en 44 dias bca. ing. Rible, cap. Barrett, ton. 439, con carbon, á la Orden.

SALIDAS.

Dia 18:

Para Panzacola bca. ing. Glentilt, cap. Baoyed.
— Greenock frag. ing. Colmoneli, cap. Fawley.
—Panzacola gol. amer. Palma, cap. Dougall.
—Puerto Rico vap. esp. Madrid, cap. Lartitegui.

Dia 19:

Para Trujillo vap. esp. Alba, cap. Maresma.
—Savannah bca. esp. Teresa Cubana, cap. Soler.
—Progreso vp. esp. Marco Aurelio, cp. Santamarina.
—Panzacola gol. ing. Arianna, cap. Ambrey
—Falmouth bca. ing. Carling Craig, cap. Clark.
—N. York berg. amer. Goodwin, cap. Craig.

PASAJEROS LLEGADOS.

De Baltimore en el vap. amer. *Liberty*: Sres. F. Drain; Rosario Ramos; *W. P.* Sullivan; Francisco Pe.ez.

De C. Hueso en el vap. amer. Valley City: Sres. José Hernandez y señora; Polonia Camacho; Adela Baetia é hijo; H. Keller.

PASAJEROS SALIDOS.

Para Trujillo en el vap. esp. Alba: Sres. Florencio Romero; Abelardo Rubio.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 19:

De Nuevitas gol. Ceferina, pat. Grandal, con 118 toneladas carbon, 17 tozas de cedro y 7 pértigos.

—Sierra Morena gol. Sofia, pat. Paula, con 300 cajas azúcar, 4 carretas, 5 fardos vaquetas, 2 bocoyes y 2 pipas cobre viejo.

—Cárdenas gol. Araucana, pat. Rodriguez, con 37 palos, 36 cajas arenconea, 16 bateas y 2 cajas azúcar.

—Idem gol. Rosita, pat. Juan, con 200 idem idem, 20 varas de madera y 30 bocoyes arena.

—San Cayetano y escalas vap. Bahía Honda, cap. Cusi, con 376 tercios tabaco.

DESPACHADOS.

Dia 19:

Para Caibarien y Sagua vap. Nuevo Almendares, cap. Vega, con efectos.

—Cárdenas gol. Nueva Catalina, pat. Zaragoza, con idem.

—Idem gol. Mercedita, pat. Herrera, con idem.

—Matanzas gol. Elvira, pat. Carbonell, con idem.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Falmouth frag. ing. Sailor Prince, cap. Parker, por Meyer y cp.

—Filadelfia vap. amer. Juniata, cap. Barret, por G. Neilson.

—Boston berg. amer. John Peirce, cap. Townsend, por S. C. Burnham y cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Santomas, Puerto Rico y escalas vap. esp. Alicante, cap. Cordero, por R. de Herrera.
6 cajas azúcar,
71957 cajetillas cigarros,
10000 tabacos,
69 kilógramos picadura,
506 idem cera blanca y efectos.

—N. Orleans vap. amer. Liberty, cap. Johnson, por R. O. Williams.
1400 cajas azúcar,
15500 tabacos,
19800 cajetillas cigarros y efectos.

—Falmouth frag. ing. Colmonell, cap. Pawley, por Moré, Ajuria y cp.
7700 cajas azúcar.

—Panzacola gol. amer. Palma, cap. Dougall, por S. C. Burnham y cp.
5000 naranjas y otras frutas.

—N. York berg. amer. Goodwin, cap. Cray, por A. Bollag.
1804 cajas azúcar.

—Liverpool bca. esp. Cárlos, cap. Acevedo, por Moré, Ajuria y cp.
1710 cajas azúcar.

—Galveston vap. amer. Agnes, cap. Simpson, por D. Mc. Kellar.
En lastre.

—Ruatan gol. ing. Constance, cap. Arnes, por Viuda de A. Caberga y cp.
En lastre.

—N. Orleans berg. esp. Nuevo Sabina, cap. Roldós, por Raurell, hermano y cp.
En lastre.

—Windsor (N. E.) berg. ing. Annie, cap. Fielding, por Bell y cp.
En lastre.

—N. York pol esp. Vírgenes, cap. Brunet, por Porta, Ramon y cp.
En lastre.

—N. Orleans bca. esp. Pedro Plandolit, cap. Pons, por Gassol, Avendaño y cp
En lastre.

—C. Hueso viv. amer. Dauntless, cap. Douglas, por M. Suarez.
En lastre.

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de buques despachados en esta fecha.

Cajas azúcar	12614
Tabacos torcidos	25500
Caj. cigarros	91767
Picadura; kilógramos	69
Cera blanca, kilg	509
Naranjas	5000

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas	6161
Idem bocoyes	3
Tabaco, tercios	788
Tabacos torcidos	1872800
Cajs. cigarros	225967
Aguardiente pipas	323

OPERACIONES DE MUELLE HOY 19.

Matilde de Barcelona:
100 pipas vino Via ... $73 pipa.
150|1 idem idem Alella ... $76 id.
2500 mancuernas jcs ... 8½ rs. una.

Pedro J. Pidal, de Santander:
60 cajas chorizos Asturias ... 2? rs.
855 tabales sardinas ... $6 uno.
41 cajas sardinas en tomate ... 8 rs. lata.
100 idem melcochones } $11½ caja.
100 idem peras }

City of Havana, de N. York:
100 tercerolas manteca ... Reservado.
3000 resmas papel amarillo ... 6½ rs. una.

Comillas de Santander y Cádiz:
180 sacos habichuelas ... 21 rs. @.
1000 botijas aceite de olivo ... $6 @
75 cajas alcahucíles ... 6 rs. lata.

Francolí, de Málaga:
700 cajas pasas lechos ... 23 rs caja.

Almacen:
100 barriles harina americana ... $25½ u o.
100 cajas botellas champan ... $11 caja.

Junta de Gobierno del Colegio de Notarios comerciales.

CAMBIOS.

Lóndres y demás plazas del Reino Unido ... 16 á 17 P
Hamburgo ...
Paris y demás plazas de Francia y de Bélgica ... á 90 P
N. York y demás plaza de los Estados Unidos y Canadá { 76 á 79 p.% 60 d/v; 82 á 83 p.% c/v; Oro; 100 á 102 c/v
Oro del cuño español ... 82 a 83 p% P
Descuento mercantil ... 10 á 12 p.% anual

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIO Y ACCIONES.

D. Salvador Taberner.
D. Francisco Carruana.

DE FRUTOS.

D. Ignacio M. Roca.
D. Santiago Gonzalez.

Habana 19 de diciembre de 1873.—El Síndico, I. Peñalver

BUQUES A LA CARGA

PARA LA CORUÑA.—Saldrá el 21 del corriente la barca española "FRANCISCA DE VILA," capitan Ferreros. Admite carga á flete y pasajeros. Impondrán sus consignatarios, calle de Cuba núm. 83, J. Demestre y cp. 16 3 d

PARA LA CORUÑA.—Saldrá el 7 del corriente mes la corbeta española "Segunda Feria," su capitan Vasquez: admite carga á flete y pasajeros. Impondrán sus consignatarios Sama, Sotolongo y compañía. Baratillo núm 2 7 2 d

PARA MONTEVIDEO.—Se fleta el bergantin goleta español "Urbana" su capitan Durall. Impondrán el capitan á bordo ó su consignatario Froilan Roig, Oficios 32.

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPOR ESPAÑOL

FRANCOLI.

Para Nueva Orleans.

saldrá el 22 del corriente á las 4 de la tarde. Admite pasajeros en sus espaciosas cámaras.

Precios de pasaje.

1ª cámara ... $31 oro.
2ª idem ... 28 id.
3ª idem ... 20 id.

4 20d

Vapor español FRANCOLI,

PARA BARCELONA

DIRECTAMENTE.

ADMITE PASAJEROS.

Este sólido y hermoso vapor de hélice y el más andador de cuantos hacen esta carrera, saldrá de este puerto para el de Barcelona directamente á principios del entrante enero á su regreso del de Nueva Orleans.

Reune las más excelentes condiciones marineras para hacer un viaje rápido y feliz, segun lo acreditan los dos viajes anteriores que ha hecho desde Barcelona á este puerto empleando 21 dias solamente en ambos viajes, tocando en Málaga, desde cuyo puerto sólo ha empleado 18 dias en cada uno de sus viajes para llegar á la Habana.

Sus elegantes y cómodas cámaras lo recomiendan como el más propio para esta navegacion. Añádase á esto el fino trato de su capitan el Sr. D. Luciano Gartiez y el esquisito y escrupuloso cuidado de los señores oficiales de abordo para con los pasajeros, en cuya prueba nos referimos á los remitidos que tanto en el primero como en el segundo viaje han pasado en todos los diarios de esta capital los que han llegado en el de los puertos de Barcelona y Málaga.

Precios de pasaje.

1ª cámara ... $180 oro.
2ª idem ... 110 id.
3ª idem ... 60 id.

Niños menores de 7 años pagarán medio pasaje

De más pormenores, impondrán sus consignatarios los Sres. Llanusa, Galceran y comp., Oficios n 27. 20 201

Para Cayo Hueso

El vapor americano

"VALLEY CITY,"

capitan Mc Kay, saldrá el viérnes 19 de diciembre á las cuatro de la tarde. Recibe correspondencia hasta las tres.

Admite carga á flete y pasajeros.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 13, Lawton hermanos.

Para New Orleans.

El vapor americano LIBERTY su capitan Hudguis, se espera en este puerto, procedente del de Baltimore, el dia 13 del corriente, y pocas horas despues de su llegada seguirá viaje para New-Orleans. Admite un resto de carga á flete y pasajeros en sus magníficas cámaras, á $34, oro De mas pormenores, impondrá. Mercaderes n. 26, su consignatario, D. Ramon O. Williams—Mercaderes 26. 6 14d

VAPORES COSTEROS.

Empresa de vapores-correos de las Antillas.

DE RAMON DE HERRERA.

Vapor "Alicante,"

Capitan Riestra.

Viaje á Santómas por el norte de Sto. Domingo.

ORDEN DE VIAJE.

Dbre. 19.—Saldrá de la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 21.
21—De Nuevitas y llegará á Gibara el 22
22—De Gibara y llegará á Baracoa el 23.
23—Baracoa y llegará á Cuba el 24.
24—De Cuba y llegará á Pto. Plata el 26.
26—De Pto. Plata y llegará á Mayagüez el 28.
28—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 28
28—De Aguadilla y llegará á Pto. Rico el 29.
29—De Pto. Rico y llegará á Santómas el 30.

RETORNO

Enero 1—De Santómas y llegará á Pto. Rico el 3.
3—De Pto. Rico y llegará á Aguadilla el 4.
4—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 4
5—De Mayagüez y llegará á Puerto Plata el 6.
6—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 7.
8—De Cuba y llegará á Baracoa el 9
9—De Baracoa y llegará á Gibara el 10.
10—De Gibara y llegará á Nuevitas el 11.
11—De Nuevitas y llegará á la Habana el 13.

Se demora la salida del vapor correo español Alicante hasta el 20 á las 5 de la tarde: admite carga y pasajeros para todos los puntos de su itinerario.

Se despacha en casa de D. R. Herrera, S Ignacio 58

Vapor "Madrid,"

Capitan Lartitegui.

Viaje extraordinario á Puerto-Rico tocando en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto-Plata, Mayagüez y Aguadilla.

ORDEN DE VIAJE.

Diciembre 16.—Saldrá de la Habana á las cinco de la tarde y Nuevitas el 18.
18.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 19.
19.—De Gibara y llegará á Baracoa el 20.
20.—De Baracoa y llegará á Cuba el 21.
21.—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 23.
23.—De Puerto-Plata y llegará á Mayagüez el 24
24.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 25.
25.—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 26

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas, Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y cp.
Gibara, Sres. Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa, Sres. Roque Alayo.
Cuba, Sres. Ros, hno. y cp.
Puerto Plata, Sres. Ginebra Hnos.
Mayagüez, Sres. Ameil, Juliá y cp.
Aguadilla, Sres. Ameil, Juliá y cp.
Puerto Rico, Sres. Iriarte, Hº de Caracena y cp.
Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56

Se demora la salida de este vapor hasta el 17 á las cinco de la tarde Admite carga y pasajeros.

Vapor español "Moctezuma,"

Capitan, Llovet.

Viaje extraordinario á Cuba tocando en Nuevitas, Gibara Baracoa y Guantánamo.

ORDEN DE VIAJE.

Nbre. 28.—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 30.
30—De Nuevitas y llegará á Gibara el 1º de diciembre.
Dbre. 1º—De Gibara y llegará á Baracoa el 2.
2—De Baracoa y llegará á Guantánamo el 3.
3—De Guantánamo y llegará á Cuba el 4.

La carga se recibirá del 28 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y compª
Gibara— " Longoria, Rosal y compª
Baracoa— " Mones y Lluhi.
Guantánamo " Braciet y compª
Cuba— " Ros, Hº y compª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

Se demora la salida del vapor español Moctezuma hasta mañana 29 á las cinco de la tarde. Se admite carga y pasajeros hasta una hora ántes de la salida.

Vapor Manuela,

Viaje á Santómas por el Norte de Santo Domingo.

ORDEN DEL VIAJE.

Dbre. 3.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde llegará á Nuevitas el 5.
5—De Nuevitas y llegará á Gibara el 6.
6—De Gibara y llegará á Baracoa el 7.
7—De Baracoa y llegará á Cuba el 8.
8—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 10.
10—De Puerto-Plata y llegará á Mayaguez el 11.
12—De Mayaguez y llegará á Aguadilla el 12.
13—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 13.
13—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 13.

RETORNO.

Nbre. 16.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 17
17.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 18.
18—De Aguadilla y llegará á Mayaguez el 18.
19—De Mayaguez y llegará á Puerto-Plata el 20.
20—De Puerto-Plata y llegará á Cuba el 22.
22—De Cuba y llegará á Baracoa el 23.
23—De Baracoa y llegará á Gibara el 24.
24—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.
25—De Nuevitas y llegará á la Habana el 27 de madrugada.

La carga se recibe por el muelle de Luz del 29 en adelante

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y cp.
Gibara: Sres. Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa: Sres. Roque Alayo y cp.
Cuba: Sres. Ros, hermano y cp.
Puerto-Plata: Sres. Ginebra, hermanos
Mayagüez: Sres. Hijos de Lloreda.
Aguadilla: Sres. Ameil, Juliá y cp.
Puerto-Rico: Sres. Iriarte, hermano de Caracena y cp
Santómas: Sres. M. Lucchetti y cps
Se despacha por D. Ramon Herrera, San Ignacio 56

NOTA.—Se demora la salida de este vapor hasta mañana 4 á las 5 de la tarde. Admite carga y pasajeros hasta una hora ántes de su salida.

Vapor Marsella,

Capitan Llovet.

Viaje extraordinario á Cuba tocando en Nuevitas, Gibara, Baracoa y Guantánamo.

ORDEN DE VIAJE.

Dbre. 10.—Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 12.
12—De Nuevitas y llegará á Gibara el 13.
13—De Gibara y llegará á Baracoa el 14.
14—De Baracoa y llegará á Guantánamo el 15
15—De Guantánamo y llegará á Cuba el 16.

La carga la recibirá del 5 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS

Nuevitas, Sres D. Pedro Sanchez Dolz y Cp.
Gibara; Sres. Longoria, Rosal y Cp.
Baracoa; Sres. Mones é hijo.
Guantánamo; Sres Braciet y cp.
Cuba; Sres. Ros, Hº y cp.
Se despacha por D. Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

☞ Se demora la salida de este vapor hasta el 11 á las doce del dia; admite carga y pasajeros para todos los puntos de su itinerario.

Empresa de vapores españoles.

Vapor "Clara."

Capitan: D. Francisco Ron.

Este magnífico y acreditado buque dedicado á la navegacion por la costa del Norte, entre este puerto y el de Cuba con sus escalas correspondientes, hará el próximo viaje de ida y vuelta segun el siguiente

ITINERARIO.

IDA.

Diciembre 11. Saldrá de la Habana á las 4 de la tarde y llegará á Nuevitas el 13.
13. De Nuevitas y llegará el 14 á Gibara.
14. De Gibara y llegará á Guantánamo el 15.
15. De Guantánamo y llegará el 16 á Cuba.

RETORNO.

Dbre. 18. De Cuba y llegará á Gibara el 19.
19. De Gibara y llegará el 20 á Nuevitas
20. De Nuevitas y llegará el 22 á la Habana.

CONSIGNATARIOS.

Habana: Sr. D. José Baró.
Nuevitas: Sres. Vilanova, hno y cp.
Gibara: Sres. Vallado, Longoria y cp.
Guantánamo: Sres. A. Carbonell y cp.
Cuba: Sres. Catasus y cp.

NOTAS.

1ª—El vapor estará atracado al muelle de Luz, donde recibirá carga para Cuba Guantánamo y Gibara los dias 9 y 10 y para Nuevitas los dias 10 y 11.

2ª—Las tarifas de pasaje y carga serán iguales á las de otras empresas.

3ª—A fin de que el vapor pueda salir á la hora señalada, los señores pasajeros y cargadores se servirán mandar satisfacer los pasajes y fletes respectivos á la casa consignataria antes de las doce del dia de salida; A los señores pasajeros se les proveerá de los billetes correspondientes.

De más pormenores impondrá el consignatario, D. José Baró, Oficios de Paula n. 10, esquina á S. Ignacio.

Empresa de vapores por la costa Sur de San Pelayo, Torres y comp.

Vapor Manzanillo,

Capitan Caula.

Vapor Cienfuegos,

Estos vapores saldrán, alternando, desde el surgidero de Batabanó hasta Santiago de Cuba, tocando en los puertos de Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo

TODOS LOS DOMINGOS,

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la estacion de Villanueva á las 5 y 40 minutos de la mañana. La carga para Manzanillo ó Cienfuegos se recibirá los miércoles, juéves y viérnes, debiendo entregar los mismos dias las pólizas y conocimientos en la casa consignataria.

De más pormenores impondrán en la calle de la Amargura núm. 15.—San Pelayo, Torre y comp.

NOTA.—Para mayor comodidad de los señores cargadores que favorecen nuestra empresa, hemos autorizado á la agencia de D. Delmino Vieytes, establecida en los almacenes del paradero de Villanueva, para el despacho allí de las cargas destinadas á nuestros vapores, así como para recoger las guias correspondientes y cobrar el flete del vapor á que vayan destinadas.

San Pelayo, Torre y cp., Amargura, 16

Vapor "Cienfuegos,"

capitan Lavin.

Saldrá este espacioso y cómodo vapor de hierro desde el surgidero de Batabanó á Cuba, con escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo.

El domingo 21 de diciembre.

La carga para dichos puertos se recibe los dias 17, 18 y 19 del actual, entregando los mismos dias de su despacho las pólizas y conocimientos en la casa consignataria.

Los señores pasajeros podrán tomar el tren de las cinco y cuarenta minutos de la mañana, que sale el mismo domingo del paradero de Villanueva en direccion á Batabanó.

De más pormenores informarán, Amargura 16, San Pelayo, Torre y cp. bp 4 17 d

Línea de vapores entre Cárdenas y la Habana.

Vapor "Comanditario."

Habiendo cesado los motivos para el cambio de itinerario de este buque vuelve á establecer la salida de Cárdenas los sábados en la noche, á principiar desde el dia 12 del corriente y quedando fijados los turnos como sigue:

De la Habana.

Mártes y Viérnes antes de la puesta del sol.

De Cárdenas.

Miércoles y Sábados á las siete de la noche.

Habana, 7 de julio de 1873.—Los consignatarios—Pardo, Infante y cp., Tecon 2. 20 S

Vapor Veloz Cayero.

Desde el domingo 5 de octubre próximo volverá á emprender sus viajes de Cárdenas á Sagua y Caibarien, con escalas en La Teja, Ganuza, Sierra Morena y Las Pozas.

Sale de Cárdenas todos los domingos, cuarenta minutos despues de la llegada del tren de la Habana y de Caibarien todos los miércoles despues de la llegada del tren de Remedios.

Regirá la antigua tarifa de pasajes, cobrándose en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español.

Habana, 26 de setiembre de 1873.—Mamerto Pulido

Vapor esp. "Bahía-Honda."

Capitan D. Victoriano Cusi.

Viajes semanales de la Habana á Bahía-Honda, Rio Blanco y San Cayetano, y vice-versa.

Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche llegará á los mencionados puntos los domingos.

Regresará á Bahía Honda los mártes, y de este punto para la Habana dichos dias á las 9 de la noche.

Recibe carga los viérnes y sábados, al costado del vapor, por el muelle de Luz, abonandose sus fletes á bordo, al entregar firmados los conocimientos. Tambien se pagan á bordo los pasajes

Durante la zafra retornará de San Cayetano á Bahía Honda los lúnes.

De mas pormenores impondrán el capitan á bordo ó su consignatario Cosme de Toca, Obispo núm. 30.

EMPRESA DE NAVEGACION

por vapor por la costa del sur de esta Isla de Menendez y compañía, calle de San Ignacio núm. 82, entre Muralla y Sol, Habana.

"Villaclara,"

capitan Muniategui.

"Trinidad,"

capitan Menendez.

Estos vapores saldrán alternativamente de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estacion de Villanueva á las 5 y 45 minutos de la mañana. Regresarán á Batabanó todos los domingos por la tarde, en donde habrá un tren extraordinario, directo, para conducir á los señores pasajeros á la Habana el mismo dia de su llegada.

Reciben carga todos los sábados y lúnes hasta las dos de la tarde.

Se suplica á los señores cargadores presenten las pólizas de aduana y conocimientos de remision el mismo dia que despachen sus cargas en el ferro-carril, para que no sufran perjuicio de demora en los almacenes de Batabanó.

El despacho está abierto hasta las nueve de la noche.

No se admiten bultos que pasen de cuarenta arrobas ó de un volúmen equivalente á seis caballos de carga, cobrándole doble flete en caso de ser embarcados, pasando de ese tipo.

Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa, se le cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.

Para más pormenores impondrán sus consignatarios Menendez y comp.

ISLA DE PINOS.

Vapor "Nuevo Cubano,"

Capitan GARCIA.

Itinerario.

Saldrá de Batabanó para Nueva Gerona los juéves despues de la llegada del tren general de pasajeros del camino de hierro.

Saldrá de Nueva Gerona para Batabanó los domingos á las once del dia.

Desde el mes de abril al de setiembre inclusive hará escala en Santa Fé.

Los fletes y pasajes se cobrarán desde 1º de este mes con arreglo á la tarifa que ha regido hasta el 31 de julio en ORO ó su equivalente en billetes del Banco Español de la Habana al tipo que se cotice en esta plaza la víspera de su salida de Batabanó.

Para mas pormenores dirigirse en la Habana á los Consignatarios COSTA y Cp., y en la Isla de Pinos al capitan.

Habana, 1º de agosto de 1873.

Empresa de vapores de M. Torres y Samá.

SALIDA CADA DIEZ DIAS.

Habiendo resuelto esta Empresa establecer una línea de vapores con entradas y salidas fijas en todos los puertos de la costa Norte de esta Isla, ha adquirido el hermoso vapor SARATOGA, que en union del ya muy acreditado CUBA, prestarán este servicio en la forma siguiente:

IDA.

Saldrán de la Habana los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Nuevitas el 5, 15 y 25 de cada mes.

De Nuevitas los dias 5, 15 y 25, y llegarán á Gibara el 6, 16 y 26 de id.

De Gibara los dias 6, 16 y 26, y llegarán á Baracoa el 7, 17 y 27 de id.

De Baracoa los dias 7, 17 y 27, y llegarán á Cuba el 8, 18 y 28 de id.

RETORNO.

Saldrán de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24 de cada mes.

De Baracoa los dias 4, 14 y 24 y llegarán á Gibara el 5, 15 y 25 de id.

De Gibara los dias 5, 15 y 25, y llegarán á Nuevitas el 6, 16 y 26 de id.

De Nuevitas los dias 8, 18 y 28, y llegarán á la Habana el 8, 18 y 28 de id.

NOTAS.

1ª El vapor estará atracado al muelle de Luz, donde recibirá carga para Cuba, Baracoa y Gibara del 9 al 11, del 19 al 21, y del 29 al 1º, y para Nuevitas del dia 2, 12 y 22 de cada mes.

2ª Los pasajes se abonarán en la casa consignataria, donde los señores pasajeros deberán proveerse de los billetes correspondientes.

3ª Con el fin de que pueda salir el vapor á la hora señalada, se suplica á los señores cargadores que manden abonar los fletes de sus cargas á la casa consignataria el dia ántes de su salida; y á los señores pasajeros que tomen sus billetes ántes de las 10 del mismo dia.

4ª Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa, se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.

De más pormenores impondrán sus consignatarios M. Torres y Samá, San Pedro núm. 2, frente al muelle de Caballería.

Empresa de Fomento y Navegacion por la costa del Sur.

Vapor Cristóbal Colon,

Capitan D. Cayetano Ozlé.

Los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, saldrá para Coloma y Colon, llevando carga para el último punto.

RETORNO.

Los mártes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon y á las 3 de Coloma, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde encontrarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conducirá á San Felipe, para tomar el tren expreso que viene de Matanzas á esta capital.

Vapor General Lersundi,

Capitan Mans c.

Saldrá de Batabanó todos los juéves á las cinco de la tarde para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen, y Cortés.

RETORNO.

Todos los domingos saldrá de Bailen á las ocho de la mañana; de Punta de Cartas á las once, y de Dayaniguas á las cinco de la tarde, amaneciendo el lúnes en Batabanó, donde tomarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe, y allí el tren expreso que viene para esta capital.

Goleta Angelita,

Pat. D. J. Montes de Oca.

Saldrá de Batabanó todos los viérnes por la tarde cuando la carga para Coloma.

RETORNO.

Los domingos saldrá de Coloma para Batabanó con la carga que se presente.

NOTAS.—1.ª Los vapores se despachan á las dos y la correspondencia y dinero se recibe á la una.

2.ª Los preciosos pasajes y cargas serán los marca la tarifa de la Empresa.

3.ª A los señores pasajeros que vengan á esta ciudad en el tren extraordinario, se les advierte que el tren éste no podrá conducir sus equipajes por no demorarlo en San Felipe; pero los traera el tren general ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de la Habana.

4. Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas, Bailen y Cortés, las conducirá el vapor General Lersundi.

Deben salir de la Habana por el ferro-carril los lúnes y mártes. Las destinadas á Coloma serán conducidas por la goleta Angelita y saldrán de la Habana los miércoles. Las de Colon las conducirá el vapor Cristóbal Colon, y saldrán de la Habana los juéves.

Fuera de los dias expresados no se admite carga.

5.ª Las cargas de efectos á Bailen y Cortés, regulada una por cada tres reales del ferro-carril, á seis reales—Las cargas de tabaco á 10 rs.

El trasporte de cargas de efectos y tabaco entre Bailen y Catalina, está á cargo de D. Paulino del Val, en cuyo señor se entenderán los señores, sobre precios.

6.ª Las remisiones de dinero devengan medio por ciento para fletes y gastos. Si los señores remitentes exigen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonan el tres cuarto por ciento, con las condiciones expresadas en la nota que consta al márgen de los recibos La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

7.ª Para facilitar las remisiones y para evitar trastornos y perjuicios á los señores remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el depósito de Villanueva con este solo objeto, y no se admite más carga que la que se despache por dicha agencia. La carga despachada por agencias extrañas se quedará detenida en Batabanó, sin que la Empresa se responsable á los perjuicios ó pérdidas que sufra. La agencia de la Empresa entrega todos los dias en el escritorio las guias y conocimientos de la carga que se despacha, evitando esta molestia á los señores remitentes.

8.ª Las personas que se dirijan á la Vuelta Abajo saldrán los juéves y sábados de esta ciudad á las 2 y 40 minutos de la tarde en el tren expreso de Matanzas, y á a llegada á la estacion de San Felipe, estraerán darán al tren extraordinario, que les conducirá á Batabanó.

Habana, 20 de Abril de 1873.—El Subdirector, José Ponce

GIRO DE LETRAS.

Ruiz y Pagés,

MERCADERES 19.

Giran letras en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Sobre Paris, los principales pueblos de España, sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Vitoria, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Palma de Mallorca, Barcelona, Búrgos, Canarias, Cáceres, Castellon, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, San Sebastian, Huelva, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Múrcia, Orense, Oviedo, Palencia, Tudela, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Seria, Santiago de Galicia, Sevilla, Ferrol Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Bilbao, Zamora, Zaragoza, Avilés, Candás, Cangas de Onis Cangas de Tineo, Cestropol, Calelge, Pico de Cudillero, Grado, Infiesto, Linares, Navia, Pola de Lena, Pravia, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Caldas de Reyes Lalin, Puenteareas, Tuy, Vigo, Villagarcía, Estrada Betanzos, Ortigueira, Noya, Ceo, La Bisbal, Olot, Llo ret de Mar, Pagur, Palafurgel, Palamós, San Feliú de Guixols, Arenys de Mar, Badalona, Bérga, Granollers, Igualada, Mataró, Manresa, Sabadell, Tarrasa, Villafranca del Panadés, Algeciras, Chiclana, Gibraltar Jerez de la Frontera, Medina Sidonia, Olivera, Puerto Real, Puerto de Santa María, San Fernando, San Lucar, Rivadeo, Viveró, Fes, Mondoñedo, Monforte, Castro Urdiales, Comillas, Cervera, Laredo, Torrelavega Potes, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Vicarrio do, Padron, Muro, Carril, Mora de Ebro, Reus, Tortosa, Valls, Vendrell, Alcira, Gandía, Játiva, Requena Alcaudete, Arjona, Alcalá la Real, Andújar, La Carcana Cazorla, Ubeda, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de la Palma Arrecife, Aguila, Cabra, Montoro, Puente Genil, Bujalance, Montilla, Albuñol, Alama, Loja, Baza, Alcántara, Brosas, Cocauvia, Garrouillas, Jaraiza, Montanches, Navalmoral, Plasencia, Trujillo, Adra, Béjar Canjayar, Cantoria, Huercal, Overa, Lantas, Lorin, Purcherna, Velez, Villafranca del Vierzo, Villamaña Antequera, Ronda, Málaga, Agreda, Almanza, Burgo de Osma, Buenos-Aires y los principales pueblos de esta Isla.

J. A. BANCES.

Sobre: Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Búrgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres, Figueras, Granada, Gerona, Guadalajara, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Murcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid Vitoria, Irun, Zaragoza, Zamora, Avilés, Castropol Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Lena, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto, Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Ceo, Carril, Ferrol Lage, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Padron, Puentedeume, Rivadeo, Sta. Marta, Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcía.

Las giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo n. 21, frente á Palacio.

año 2 otbre

Zaldo y compañía,

OBRAPIA 25.

Giran en todas cantidades, á corta y larga vista, sobre Madrid, Bilbao, Vitoria, Pamplona, Búrgos, Haro Logroño, San Sebastian, Santander, Oviedo, Alicante, Alcoy, Albacete, Valencia, Barcelona, Cádiz, Coruña, Málaga, Pontevedra, Sevilla, Córdoba, Lérida, Teruel y sobre casi todas las demás capitales y pueblos de la Península

P. Belauzarán y compañía,

S. IGNACIO 83.

Giran letras sobre las capitales y pueblos más importantes de España

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Habana:

DIRECCION.

No habiendo concurrido el número suficiente de accionistas, para que pudiera constituirse la Junta general extraordinaria que deberá celebrarse hoy, se convoca á nueva Junta para el dia 1º del entrante mes de diciembre á las doce de su mañana; advirtiéndose que se efectuará la misma y tendrán por válidos los acuerdos que tome, cualquiera sea el número de los concurrentes.

Habana y noviembre 11 de 1873.—El Director, Juan del Valle. 20 11n

SECRETARIA.

Solicitando el Sr. D. Juan de Galcerán como esposo de la Exma. Sra. Dª María Josefa de Escobedo, Condesa del Puente, única y universal heredera de su señor padre D. Antonio María de Escobedo, se le provea de nuevo título con respecto á las acciones de este Banco ns. 3,305 á 3,307, título n. 1,680, que le fué expedido al expresado Sr. D. Antonio María Escobedo en 7 de abril de 1861; ha acordado la Direccion que por nuevo números consecutivos de la Gaceta oficial y demás periódicos de esta ciudad, se convoque á las personas que puedan conceptuarse con derecho para impugnar dicha solicitud, en la inteligencia de que se accederá á la misma, si dentro del término del quinto dia despues del último anuncio no se estableciese reclamacion en contrario.—Habana y diciembre 9 de 1873.—El Secretario, Benigno Blanco.

Commercial Warehouse Company de New York, n. 29, William street.

La Junta Directiva de esta compañía, en sesion celebrada hoy, acordó el reparto de un dividendo de dos y medio por ciento, sobre el capital social, correspondiente al tercer trimestre del corriente año y pagadero desde el dia 1º de noviembre próximo.

Los libros de traspasos estarán cerrados desde el dia 31 del corriente hasta el dia 3 del entrante.

New York, 13 de octubre 1873.—El Secretario, James Cyne.

Compañía Española del Alumbrado de Gas.

No habiendo podido tener efecto la Junta general extraordinaria convocada para hoy á fin de nombrar la persona que deba desempeñar el destino de Administrador general, que ha renunciado el que lo sirve, porque no ha concurrido el número competente de señores accionistas, se les cita de nuevo para la que, con el propio objeto se celebrará el dia 1º del próximo mes de diciembre á las doce, en las oficinas de la empresa, en concepto de que tendrá efecto la Junta cualquiera que sea el número de concurrentes.

Habana 24 de noviembre de 1873.—El Secretario, Juan Allende de Osma. 6 25n

Habiendo solicitado el accionista D. Benito Incla por medio de su apoderado, se le provea de nuevos títulos de sus acciones marcadas con los números 2016 al 2112—2117 al 2125, 2356, 2491, 2626, 2970, 3026 y 5445 al 5458 por haber perdido los primitivos en el incendio del Mercado de Tacon, la Directiva ha dispuesto se publique esta solicitud á fin de que si alguien se considerara con derecho á las referidas acciones ocurra á manifestarlo á la secretaría de la Empresa, calle de Compostela n. 97, en concepto de que, pasados quince dias despues del último anuncio, se darán nuevos títulos al solicitante. Habana 14 de noviembre de 1873.—El Secretario, Juan Allende de Osma. 10 16 n

Habiendo solicitado el accionista D. Julian Inclan, por medio de su apoderado, se le provea de nuevos títulos de sus acciones marcadas con los números 1127 al 1141, 2125, 2179 al 2194, 2363 y 69, y del 5424 al 5427 por haber perdido los primitivos en el incendio del Mercado de Tacon, la Directiva ha dispuesto se publique esta solicitud á fin de que si alguien se considera con derecho á las referidas acciones ocurra á manifestarlo á la secretaría de la Empresa, calle de Compostela n. 97, en concepto de que pasados quince dias despues del último anuncio, se darán nuevos títulos al solicitante.—Habana 14 de noviembre de 1873.—El Secretario, Juan Allende de Osma. 10 16 n

En virtud de la renuncia que el Administrador general de esta compañía ha hecho de su destino, la Directiva ha dispuesto se convoque á Junta general extraordinaria para el dia 24 del corriente á las doce en las oficinas de la empresa, con el fin de nombrar la persona que deba desempeñar aquella vacante, con arreglo al Art. 20 de los Estatutos.

Habana 5 de noviembre de 1873.—Juan Allende de Osma.

Sociedad en Comandita Compañía de Hacendados.

IMPORTADORA DE ASIATICOS.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 9º de nuestra escritura social, cito á los señores accionistas, para que se sirvan asistir por sí ó por medio de representante legalmente autorizado, al reparto de colonos que tendrá efecto el dia 22 del corriente mes á la una del dia en los barracones de La Alianza y en los denominados La Estrella, situados en el Cerro—Habana y noviembre 20 de 1873.—El gerente, José Plá y Monge.

ANUNCIOS VARIOS.

El Juzgado de Paz del Cerro,

á cargo del señor primer suplente Ldo. D. Gabriel Viñá, se ha situado en la calle de la Amistad número 67, esquina á San José. Habana, diciembre 19 de 1873.—Pedro Moreira, secretario. 1 p 13 d

Venduta Pública y Depósito Judicial de Víctor Santurio y comp.

SAN IGNACIO N. 19.

No habiendo habido oferta al establecimiento de ferretería situado calle de Mercaderes esquina á Lamparilla, tasado en $19 600 72½ cts. se hace saber al público que el remate de dicho establecimiento continuará por lotes, segun está prevenido por el Sr. Juez de primera instancia del Distrito de Guadalupe, todos los dias desde las once de la mañana hasta su completa realizacion.

Habana, diciembre 19 de 1873.—Víctor Santurio y comp. 4 20d

El viérnes 19 del corriente desde las once de la mañana en adelante y en los demás dias subsiguientes que fueren necesarios, á las mismas horas, se rematará por esta venduta en el mismo lugar donde está situada, y por disposicion del señor juez de primera instancia del distrito de Guadalupe, la ferretería calle de Mercaderes esquina á Lamparilla, con todas sus existencias, armatostes y demas pertenencias, avaluado todo en $19600 72½ centavos, estando á la vista la tasacion en dicho acto, y verificándose el remate bien por el todo ó por lotes, segun se considere más ventajoso, con advertencia que las ofertas han de ser al contado, y que para garantir su cumplimiento podrá el vendutero exigir carta de abono suficiente para ello pues así está prevenido todo por dicho señor juez en los autos ejecutivos seguidos por D. Ramon Cuesta contra los señores D. Ramon Sains y compañía en cobro de $13,621 50 centavos. Habana, diciembre 16 de 1873.—Víctor Santurio y compañía. 3 18 d

VINOS TINTOS ESPAÑOLES.

Se acaban de recibir de la Península los exquisitos vinos Cariñena, tinto y blanco, Navarro, Rioja, Priorato tinto, San Vicente, Alella y tinto catalan; se detallan por cuarterolas, garrafones, cajas y botellas.

Hay Jerez, Moscatel, Pedro Jimenez y otras clases superiores, por cajas y botellas.

En el depósito de vinos, Baranza 13, entre Obispo y Obrapía. 10 18 1

¡GRAN TREN DE LAVADO!

103, AGUIAR 103,

entre Sol y Muralla.

La nueva dueña de este antiguo establecimiento se hace cargo de toda clase de ropa, tanto de señora como de caballeros, dejándola tan perfecta como en la que más y entregándose con puntualidad para el dia que la pidan por mucha prisa que tenga, pues para el efecto cuenta con inmejorables lavanderas y planchadoras para el desempeño de cualquier trabajo del arte con perfeccion. Tambien se lava cualquiera pieza de casimir, lanilla, etc. etc. 4bp16d

Almacenes de D. Nicolás Airal,

Bajo de Regla.

Todos los frutos de la próxima zafra de 74 que se depositan en estos almacenes están asegurados en las Compañías inglesas desde el momento que se descarguen en el muelle de los mismos; advirtiéndose que todos los gastos incluso el aseguro, serán del cargo del extractor.

Habana, diciembre 6 de 1873. 17d 5

Pantuflas con tacon y sin tacon para

hombres, mujeres y niños. Borceguíes becerro virado para hombres y para niños. Marca, A. Cabrisas. San Lázaro 36. 15 9d

AVISO.

Los billetes enteros suscritos por D. José Viró y Fuentes números 3,060.—2,921,—5 541,—10,815, correspondientes al próximo sorteo extraordinario, han sufrido extravío. Se suplica á la persona que los haya encontrado se sirva entregarlos en la calle del Empedrado número 11, donde será gratificada. Se practican gestiones judiciales para esclarecer los hechos y queda interceptado el cobro en caso de salir premiados.

5 b. y d. 12 d.

La Segunda Suerte.

Tengo el gusto de participar al público en general y á mis antiguos favorecedores en particular, que el establecimiento cuyo título encabeza estas líneas, sito en la calzada de la Reina esquina á Lealtad, ha sido trasladado á la calle del Consulado n. 67, esquina á la de Colon. Lo cual pongo en conocimiento de todos.

En dicho establecimiento se encontrará constantemente un completo surtido de géneros, tanto para señoras como para caballeros y niños, los cuales se venderán á precios sumamente baratos.

Además cuenta el establecimiento con un gran taller é inteligentes artistas de sastrería y camisería, el cual puede competir con los mejores de su ramo.—J. P. C. 26n

Obra de gran utilidad

PARA LOS PROFESORES DE INSTRUCCION PUBLICA

Biblioteca económica del maestro de primera enseñanza, objeto de la Pedagogía, principales recursos propios con que debe contar un maestro para dirigir dignamente una escuela, objeto final y divisiones de la educacion, importancia y objeto de la educacion intelectual, qué conducta debe observar el profesor para desarrollar la atencion de los niños en las escuelas, importancia del hábito, y qué influencia ejerce el espíritu de imitacion y el ejemplo, vicios y virtudes de los niños bajo el punto de vista de la educacion, discursos y disertaciones para revalidas, oposiciones y exámenes, y distribucion de premios, sistemas de importancia de la instruccion, ventajas de la educacion enciclopédica, límites y carácter de la primera enseñanza, y otros. Medios disciplinarios, importancia de los recursos propios del profesor para la disciplina en una escuelas. Métodos que deben emplearse en las distintas asignaturas de la primera enseñanza. Discursos para la toma de posesion, inauguracion, actos de exámenes, y distribucion de premios en las escuelas; y por último una gran variedad de curiosidades sumamente útiles para los que se dedican al magisterio de la enseñanza

Esta obra elegantemente encuadernada, se halla de venta al precio de $4 el ejemplar, en la librería Nacional y Extranjera, de Andrés: Obispo 34. 8 21 ct.

BILLETES de la lotería extraordinaria DE MADRID.

Los venden, calle de la Obrapía núm. 10, J. Torres y compañía. bp 817 d

Se desea saber el paradero de don José Viña, maquinista, para un asunto que le interesa. Para cuyo efecto, puede dirigirse á los Sres. Martinez, Barbon y cp., Teniente Rey núm. 12. 8 b p 12

CAÑA.

Se paga el corte y alza á un peso las 100 @, en el ingenio "Santa Elena," jurisdiccion de Colon, paradero del Perico. Referencia, Inquisidor núm. 16. 15

DEPOSITO DE ladrillos y tejas del pais

desde $26 á $32 millar de ladrillo segun clase y cantidad se encuentra constantemente de venta en este depósito, calle de la Soledad esquina á Jesus Peregrino y en los paraderos de Concha y Samá del ferrocarril de Marianao. 15 bp 15 ag.

Se compran libros en todas cantidades y en todos idiomas. Obispo 81 8 14d

EL BUEN GUSTO.

Sombrerería de Genaro A. de la Viña.

Calle de la Muralla n. 47.

En este establecimiento se ha recibido estos dias un magnífico y variado surtido de sombreros para señoras, caballeros y niños; sombreros de jipijapa, de paja de Itália, de castor, etc., etc. Todo á precios sumamente arreglados 12 N

¡¡AVISO!!

El que suscribe participa á todas sus amistades y personas con quienes tenga negocios pendientes haber trasladado su domicilio de la calle de la Lamparilla número 29, (altos) á la de los Corrales número 28, esquina á Somerueles.—Habana, Octubre 31 de 1873.—Juan Bautista Eiramuno. 4 I N

OBRAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS.

Con motivo el estado en que a dejó sumida la muerte violenta que dieron los enemigos de España al bizarro coronel D. Marcelino G. Obregon, su viuda ha dispuesto realizar sus obras científicas y literarias del uso de aquel, entre las que las hay en extremo interesantes, útiles y poco comunes. Se invita al público que acuda á comprar esos libros, como una obra meritoria á la viuda de un militar pundonoroso y valiente que en aras de su amor á la Pátria hizo el sacrificio de su vida. Los libros están de medio uso, y por esta circunstancia, y para facilitar su adquisicion, se han reducido sus precios, como se detalla en el siguiente catálogo. Los que no se citan por sus volúmenes, constan de un solo tomo. Las obras citadas se hallan depositadas en la Propaganda Literaria, O'Reilly 54.—He aquí sus títulos:

Thiers, Histoire du Consulat et L'empire, 3 vs. } Idem idem Atlas }	25	—
Geographie [Teophile Lavallée]	2	25
Geodésie ou traite de eta., pour Francocurt	2	—
Instruction d'Artillerie (M. Thiroux)	3	—
Journal de l'armée Belge	2	50
Lillustrations, Journal Universel [1853, 60 y 61] 3 volúmenes	15	—
Oeuvres de Paul de Kock	1	50
Atlas de fortificacion (se ignora á qué tratado corresponde)		
Revue Militaire Suisse, año 1867	1	—
Idem de Portugal, por M. A. Bouchot		75
Historia del Cardenal Jimenez de Cisneros	1	25
Idem de la Edad Media, por Driouse		75
Idem de la dominacion de los árabes en España		50
El Robinson Cubano, por D. José Mª de la Torre	1	50
El Nuevo Testamento, version de Cipriano Valera		50
Idem de Saint Louis		75
L'Année Scientifique (1867 y 68), 2 volúmenes	1	50
Plutarco, Vida de hombres ilustres, 5 volúms.	1	—
Odriozola, Geometría Elemental y Trigonometría	3	—
Máximas y pensamientos de Napoleon I		
Gramática Castellana, por la Academia Española	1	—
Ollendorff reformado, Gramática francesa, 6ª edicion } Id. id. id. Claves de los temas, id. id. }	3	—
Blanc, Diccionario Francés-Español y Español-Francés	2	—
Id. id. Espagnol-Français y Français-Espagnol	7	—
Diccionario Militar Español-Francés	1	50
Id. de Voces Cubanas, por Pichardo	1	—
E. G. Lobo, 2 volúmenes	1	50
Manual de agricultura	2	50
Historia profana general, por D. J. de Castro, 6ª edicion		50
Geografía histórico-militar de España y Portugal, por D. José Gomez de Artacho, 2 vo-		
Chatelain, Reconocimientos militares, 6 tomos en 3 volúmenes	7	50
Aide Mémo re portatif á l'usage des officiers de Génie	2	
Vade Mecum de L'ingenieur des chemins de fer	3	—
Tresca, Geometrie Descriptive	3	—
Jornadas de gloria por los Españoles en África, por Balaguer	6	—
El Cid Campeador, poema	1	75
Manual de Física general y aplicada, por D. E. Rodriguez	4	50
Historia de Galicia, por Murguia, tomo 1º	2	50
Teoría de las armas portátiles de fuego, por B volúmenes	1	50
Secciones de Geografía, por D. J. C. Carrega, L3ª idem	2	—
Antigüedades americanas, por Morales	7	—
Historia de la India, por una Sociedad literaria	7	—
Obras poéticas del Excmo. ral D.		
Anales de la guerra de Italia, Prusia y Austria	1	—
Geografía Universal, por J. Corona Bustamante, 6ª edicion	1	25
Atlas Universel, por H. Dontour, 40 carter	30	—
Idem fortificacion	1	75
Tarrega, Idem	3	50
Manual del Pontonero (Ibañez y Model)	2	—

PIPAS, GARRAFONES, ETC.

Don Ramon Martinez acaba de llegar de la Península; por necesidad sigue ocupándose en negociar y entregar pipas vacías, garrafones y demás.

Treinta años lleva en este negocio, en cuyo tiempo ha adquirido muchos favorecedores, tanto para venderles como para comprarlas, y por este medio suplica á sus preferentes y numerosos amigos, conocidos y demás que les convenga lo tengan presente.

Vive calzada de la Víbora n. 560, donde hasta por el correo le pueden avisar, lo que estimará. 8 10

CABALLOS.

Se vende una hermosa pareja americana, color moro oscuro, seis años de edad y arrogante figura.

Un caballo andaluz muy hermoso y una victoria francesa con arreos de tronco y limonera, todo en el mejor estado.

Podrá verse é informarán en la Quinta del Rey ó Oficios 10, esquina á Obradía. 8 13

SITUACION DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA en la tarde del sábado 13 de diciembre de 1873

ACTIVO.

CAJA. Existencia en efectivo			5.188,013 93	
Idem en billetes del Banco	2 262,634 30			
Idem en billetes de las sucursales	130 —		2 262,764 30	7.450,778 23
CARTERA. Vencimientos hasta tres meses	4 982,052 67			
Idem de 3 á 6 idem.	5,317,052 90		10 299,105 57	
Á MÁS TIEMPO. Obligaciones del Tesoro al 6 por 100	6,516,426 —			
Empréstito de 20 millones	3,000,000 —			
Préstamos con escritura	1,841,666 67			
Otras obligaciones	675,413 16		12,033,505 83	
Garantías de la Hacienda: Pagarés de alcabalas y Bienes del Estado, etc.			1,601 860 05	
Documentos á cobrar por cuenta ajena			2 508,410 77	26.442,528 13
Obligaciones pendientes de cobro. { Con varias firmas			240,772 38	
{ Con garantía de acciones			91,055 39	331,827 77
Deudores y acreedores varios				320,633 15
Capitanía General				292,670 64
Intendencia de Hacienda pública				40,591 26
Sucursales. Por capital. Matanzas	100,000 —			
Cienfuegos	100,000 —			
Cárdenas	100,000 —			
Sgº de Cuba	100,000 —			
Sª la Grande	100,000 —		500,000 —	
Por billetes emitidos. { Matanzas	87,795 —			
{ Cienfuegos	4,980 —		92,775 —	
Por recaudacion de contribuciones			506,595 26	
Por varios conceptos			3,211,011 47	4 310,411 73
Comisionados				
Recibos de contribuciones { 1868 á 1869			185,596 85	
{ 1869 á 1870			68,126 69	253,723 54
Recaudadores { 1868 á 1869			1,034,286 84	
{ 1869 á 1870			291,673 59	1,325,960 43
Hacienda pública: cuenta de anticipo sin interés				41,828,305 39
Acciones adjudicadas				29,343 85
Propiedades { Fincas			122,004 12	
{ Mobiliario			5,150 94	127,155 06
Gastos de todas clases { De instalacion			33,501 56	
{ Generales			91,235 01	124,736 57
				82 879 519 84

PASIVO.

Capital		$ 8,000,000 —
Fondo de reserva		800,000 —
Billetes emitidos { Por cuenta del Banco	$ 15,928 577 —	
{ Por emision extraordinaria de guerra	41,828,305 40	57,756,882 40
Cuentas corrientes		8,487,754 17
Depósitos sin interés		789,103 32
Dividendos { Atrasados	$ 49,148 75	
{ Corrientes: 34º	37,545 —	86,693 75
Hacienda Pública: cuenta de recaudacion { 1868 á 1869	$ 961,498 23	
{ 1869 á 1870	509,136 89	1,470,635 12
Idem idem cuenta de garantías		1,657,011 81
Liquidacion de recibos provisionales de contribuciones: 1868 á 1869		675,793 33
Intendencia de Hacienda Pública: cuenta de bonos		16,075 80
Comisionados		2,338,912 17
Corresponsales		69,652 14
Intereses por cobrar		90,276 21
Intereses por liquidar		30,564 66
Recaudacion de contribuciones		610,164 96
Ganancias y pérdidas		
		$2.879,519 84

Vº Bº—El Director *Juan del Valle.*

Habana 13 de diciembre de 1873.—El Contador *José Ramon de Haro.*

LA VOZ DE CUBA.

HABANA DICIEMBRE 19 DE 1873.

LA CUESTION ECONOMICA.

Creemos un deber ineludible ocuparnos de la cuestion económica, precisamente hoy víspera del dia en que con este objeto tenemos entendido que van á reunirse las juntas de Recursos y de la Deuda, y representantes de los Gremios. Estas entidades, en julio próximo pasado, si la memoria no nos es infiel, nombraron una comision de su seno para que se ocupase de tan importante y trascendental cuestion, y cuya delegada ha de presentar su informe en el dia de mañana. Como para llenar nuestro propósito parece lo más lógico hacer conocer ese informe, producto del estudio y buen deseo, que no hay que dudar reside en todos los Señores que con aquel cometido fueron honrados, nuestros lectores lo hallarán inserto en otra parte de este número.

Considerado el método que en ese trabajo se ha observado, notamos que cada una de sus doce bases tiene ámplia explicacion en el preámbulo del proyecto, y, por lo tanto, nuestras apreciaciones se comprenderán mejor, si al leerlas se tienen á la vista las relaciones entre dicho preámbulo y bases.

La índole de la tarea que nos imponemos, amerita más precision y laconismo que en lo comun se emplea; y por lo tanto usaremos una y otro.

En la primera de esas bases, se recomienda la perfecta separacion entre el crédito del Banco y el del Tesoro; y como creemos fundamental esta medida, aceptada como ya está en principio, segun tenemos entendido, por la misma Junta, la forma de llevar este principio adelante, importa poco, pues la aplicacion no podrá menos de ser aquella que respete los intereses creados en general, y que tan ligados se encuentran en la esfera particular, y las del Banco y Tesoro.

La segunda, base si queda aceptada la primera, ántes mencionada, no es mas que un legítimo corolario de ella.

En cuanto á la tercera y cuarta bases, consultado el cuerpo del proyecto, están presentados como el último recurso, el medio supremo de conjurar una crísis que pudiera sobrevenir, si planteados los medios que la Comision propone, léjos de surtir el efecto que es de esperar de su eficacia, trajesen una agravacion, que sólo pudiese remediar la extrema medida que en el órden económico ofrece el papel de curso forzoso ámbas bases están íntimamente ligadas, y son de pura precaucion para un caso que no ha llegado, ni debe llegar, pero que pudiéramos tener la desgracia de que se presentase. Del por qué no debe llegar, nos vamos á permitir desenvolverlo.

La deuda del Tesoro, al terminar el año corriente, será de 87.783,176 pesos: los medios que propone la Comision de aplicar 9 202,897 pesos 32 centavos, á enjugar la deuda del Banco procedente de la expedicion á Méjico y campaña de Santo Domingo, con títulos del empréstito en la forma prevenida en el Decreto de 9 de Agosto de 1872, unida esa suma á los 7.991,500 pesos emitidos de dicho empréstito, deja reducida aquella deuda general á 69.828,305 pesos 40 centavos; y como, segun la base octava, el país pagará en cuatro años, veinte millones de esa deuda por medio de una contribucion extraordinaria, claro está que los 87.783,176 pesos, se habrán descompuesto en 49.828,305 pesos 40 centavos en billetes circulantes por cuenta del Tesoro; en 17.194,397 pesos 32 cents. en títulos del Tesoro con interés, pagaderos en diez y siete años; y por último, en 20.000,000 de pesos pagaderos en cuatro años por medio de dicha contribucion extraordinaria: y como propone tambien la Comision que los billetes circulantes por cuenta del Tesoro no puedan exceder en lo sucesivo de esa cifra de 49.828,305 pesos 40 cents., pues queda establecido que todo déficit se cubrirá con nuevas contribuciones, claro es que no es posible que una circulacion de esa ascendencia pueda agravar la situacion, puesto que á este fenómeno de ninguna manera es de esperarse que puedan contribuir los títulos del Tesoro, por ser de pago lento; ni la contribucion, porque ella tiene por objeto esencial enjugar de un modo positivo la deuda.

La base quinta contiene la aspiracion unánime del país, ó sea el logro de la garantía nacional para la deuda pública; y como para que esto surta sus efectos definitivos de recoger los billetes del Tesoro á cambio de oro, es preciso prever que los tomadores de los títulos del empréstito, dentro y fuera del país, puedan exijir, como es costumbre en esta clase de operaciones, una reduccion de la par, y con ese objeto es que se pide la autorizacion del Gobierno Supremo; ambos extremos no pueden ser de mejor éxito para el propósito de mejorar la situacion.

La sexta base declara ineludible la amortizacion gradual de los billetes circulantes á cargo del Tesoro, y dedica á ese objeto cinco millones anuales, procedentes del subsidio extraordinario de guerra, sin distraer más de esa suma que los intereses y amortizacion del empréstito; aplicando, además, á aquel preferente objeto, los bienes del Estado y demás recursos enumerados en el decreto de 9 de Agosto de 1872; de modo que si la deuda que, como se ha visto, no llega á 50,000,000 de pesos por billetes circulantes por cuenta del Tesoro, no pudiendo crecer como se ha demostrado porque los *déficit* del porvenir habrán de cubrirse por medio de contribuciones, y nó con nuevas emisiones de billetes; claro está que, aún sin la realizacion del empréstito, ántes de diez años desaparecerian dichos billetes.

La séptima base es de pura aplicacion, y como tal sólo nos limitaremos á fijar, que la Comision, en su primer extremo, propone únicamente lo que tiene dispuesto el Decreto de 9 de agosto de 1872; y en el segundo y último, que lleno ese precepto se pague al Banco, con el producto de la contribucion extraordinaria referida en la base octava, los 2,926 901 pesos 47 centavos que se le quedarán á deber por saldo, despues de haberle pagado por aquel medio 9.202,897 pesos 32 cts.

La octava base no ofrece más explicacion, despues de la que hemos hecho sobre su objeto, que es el establecimiento de la contribucion extraordinaria de veinte millones de pesos, que la prevision de la Comision—para el caso de que la buena administracion de las rentas públicas produzca sobrantes — propone que se reduzca en la ascendencia de estos dicha contribucion extraordinaria durante el curso de los cuatro años en que se ha de pagar: prevision igual á la que establece el último extremo de la base sexta, en que se propone la reduccion del subsidio extraordinario á ocho millones de pesos al terminar la guerra.

La base novena es de pura lógica en su primer extremo, pues si el Banco queda pagado de su deuda, ¿cómo no han de quedar sin valor ni efecto los convenios celebrados entre dicha institucion y el Tesoro?; pero en el segundo extremo, fija la Comision qué nuevos acuerdos deberán tomarse para normalizar la situacion de ese instituto, á fin de que sus legítimos intereses no sean lastimados, con lo cual no podemos ménos de estar tambien de perfecto acuerdo con la Comision, pues si es una verdad que todos hemos reconocido y proclamado que el Banco Español de la Habana salvó, con incomparable patriotismo, la situacion económica del país en 1869, nada debe excusarse para que esa institucion conserve el primer puesto entre nuestros elementos y glorias económicas.

A la décima base, que tiene por único objeto dar al país la debida intervencion en el reparto y recaudacion de la contribucion extraordinaria para el pago de los atrasos de la hacienda, el cobro del subsidio extraordinario de guerra, la amortizacion de billetes del Tesoro, y todo lo relativo á liquidacion y pago de la deuda pública, dejándolo todo al cargo exclusivo de la Junta de la Deuda ammpliada por vocales de las jurisdicciones de la isla, todo con entera sujecion á las facultades que á esa Junta concede el Decreto de 9 de Agosto de 1872, nada tenemos que objetar: léjos de esto, la aplaudimos.

La base undécima tiende, igualmente que la anterior, á dar al país intervencion en todas las operaciones que en lo sucesivo se relacionen con la Deuda.

Y sobre la duodécima base, es tal la conveniencia de reducir los billetes de cinco y diez centavos en moneda acuñada, que sería inútil todo comentario.

Ahora bien: el estudio que hemos podido hacer en el corto tiempo que hemos dedicado á la tarea de la Comision, no permite que podamos, sino á grandes rasgos, como lo dejamos hecho, explicar la impresion que nos ha producido, cuyo fondo es: encontrar oportunamente tratada la cuestion, sin desatender los intereses generales del país, que desea pagar y sostener las cargas del Tesoro; de éste, que tiene grandes necesidades; del Banco Español, que debe ser en todas ocasiones justamente respetado, sostenido y defendido, como nuestra gran palanca económica: y por último, respetar lo que la ciencia y la experiencia tienen demostrado hasta la saciedad, de que el papel de curso forzoso no debe ser adoptado sino despues de agotadas todas las fuerzas materiales y morales, puesto que su planteamiento hiere indudablemente á una y otra de dichas fuentes del público bienestar, pues en este punto la Comision se limita á proveerse de autorizacion para si llegase el caso supremo de no tener otra salvacion que ese terrible medio, de que tan léjos, en nuestro entender, se encuentra la situacion económica actual, y mucho más lo estará la que racionalmente debe esperarse, despues de aplicados los medios y esfuerzos propuestos por dicha Comision.

Bien comprendemos que la division de los créditos del Banco y del Tesoro, siendo así que han existido juntos, y que, siendo el papel que hasta hoy circula de una misma índole y de unos mismos derechos, al quedar hecha aquella division podrán surgir perturbaciones, si muy meditadamente no se han provisto los medios de evitarlas; pues todas las operaciones que han venido haciéndose sobre la base billetes del Banco Español, han sufrido indistintamente las consecuencias que el estado general económico ha venido imprimiéndoles. Hecha la division, no cabe duda que, si no se fija bien la solucion de esa evolucion, como quiera que el billete del Banco que quede por cuenta de éste, ha de tener inmediatamente más valor que el que quede por cuenta del Tesoro, los que hayan de pagar en billetes de los declarados por cuenta del Banco en virtud de operaciones anteriores, sufrirán el *perjuicio* de la diferencia que haya entre dicho papel y el que el Tesoro reconozca suyo, como tendrán *beneficio* los que hayan de cobrar bajo estas premisas; perjuicio y beneficio que no procederán de una base de justicia, que por lo tanto pueden llegar á ser perturbadores, y en este concepto nos permitimos recomendar el más meditado estudio de este último punto, como el de todos los que surjan, como no podrá ménos de suceder, y es natural que suceda, siempre que se trate de una novedad de la magnitud de la que nos ocupa.

Matemáticamente.

Un periódico de esta capital, de esos que han dado la razon á Mr. Sickles en el asunto del *Virginius*, de esos que se llaman españoles y han aplaudido la vergüenza y la humillacion de la pátria, de esos que no debíamos ni nombrar porque al pronunciar sus nombres la lengua se escalda y hierve la sangre en patriótica indignacion; un periódico que ha tenido hace dos dias la avilantez de insultar de una manera indigna al representante del gobierno supremo de la nacion, al pundonoroso Capitan General de esta isla; un periódico que, en medio de las circunstancias dificilísimas por que atravesamos no cede en su empeño de introducir la discordia y el escándalo entre los leales de esta isla, ántes al contrario, lo redobla, dejando ver así cuáles son los propósitos, cuáles las ideas que palpitan en el fondo de su oscura conciencia; un periódico odiado y despreciado de cuántos merecen el nombre de españoles y profesan hábitos é instintos delicados; el papel, en fin, que sirve de receptáculo á escritos cuyas tendencias y cuyo orígen son bien conocidos; despues de insultar á los buenos españoles de Cuba, á los que queremos *patria y honra*, proclama hoy en tono de triunfo que en estos dias, es decir, desde que tomó interés la cuestion del *Virginius*, han ingresado como sócios en el Centro de Ariosa, cuatrocientos veinte y un individuos.

Poco se nos importaría á nosotros que el número de nuestros adversarios aumentase, porque los españoles leales de Cuba no contamos, cuando llega la hora de pelear, el número de nuestros enemigos. Pero tenemos la firme conviccion, y esto es lo que queremos consignar para conocimiento de los que con nosotros defienden *de corazon* en esta isla la nacionalidad española, de que ese aparente aumento de adversarios nuestros no pasa de ser un cambio de denominacion que para nada influye en la condicion de los que,—saben ellos y sabemos nosotros perfectamente con qué fines,—se han declarado enemigos encarnizados de la bandera que en su lema dice: *salvemos á Cuba para España con nuestra abnegacion*. Porque no debe olvidarse en manera alguna que nuestros contrarios se llaman ora *regeneradores de Cuba*, ora *insurrectos de Yara*, ó *laborantes*.

El centro de Ariosa cuenta entre sus adeptos cuatrocientos veinte y un individuos más. La especie debiera ponerse en duda, pues hay que advertir que es *El Gorro Frigio* quien la lanza á la circulacion, y debiéramos desmentirla como en la noche del viérnes 12 tuvimos que desmentir el falso rumor de que el comandante del *Tornado* estaba preso, como en estos dias hemos tenido que desmentir otras noticias dadas á la publicidad con las más aviesas miras. Admitamos que es cierto, que es exacto lo que *El Gorro* dice acerca del ingreso de nuevos sócios en Ariosa; ¿puede esto atemorizarnos? pues debe advertirse que *El Gorro* se figura que el espanto y el temor es el efecto que la nueva ha de causar entre nosotros los leales españoles.

¿Qué es el centro de Ariosa? ¡Ah! si nosotros no dudáramos de que la serenidad de ánimo y de entendimiento nos asistiese para analizar fria y detenidamente los elementos que componen ese círculo de que tanto, y con tan sobrada razon, se cuenta; si nosotros tuviéramos la seguridad de poder dominar por unos instantes siquiera nuestra condicion de españoles *que no discuten* la legitimidad de los sagrados intereses de la pátria; si para tratar de asuntos en que vemos vivamente, hasta el último extremo, ofendida la bandera de nuestra España, pudiéramos, cual otros, disimular nuestro enojo ó nuestra indignacion; diríamos en los presentes instantes lo que es, lo que quiere, lo que se propone el famoso *club* de los que dicen ser, ántes que españoles, liberales; de los que son lo que nosotros y ellos sabemos.

¿Pero necesitaríamos emprender semejante trabajo, desde luego que hechos recientísimos encierran enseñanza más elocuente que cuantas palabras pudieran escribirse? ¿No sabemos todos las opiniones que ese club ó centro ha admitido respecto al asunto del *Virginius*? ¿No dice la voz pública que allí se ha sostenido el domingo 30 del pasado, con casi unánime aplauso de los circunstantes, la conveniencia, "toda vez que los Estados-Unidos son una nacion republicana," de acceder á las humillantes pretensiones *yankees*, sin pararse en que atentaban á la honra y á la integridad de la pátria? ¿Y no se asegura de público tambien que estuvo á pique de ser atropellado un buen español que en aquella sesion, al ver la actitud que aquellos *españoles* tomaban, se levantó á formular una patriótica y adecuada protesta?

Pues si todo esto se conoce y se sabe, estamos eximidos de entrar en demostraciones que evidencien por otros procedimientos lo que es ese club funesto. Y ante la evidencia que late en la conciencia pública *de lo qué es el centro de Ariosa*, ¿qué se nos importa, repetimos, que hayan ingresado en él, como dice *El Gorro*, cuatrocientos veinte y un individuos más?

Allí podrá haber, no lo dudamos, españoles incáutos que, ora por no conocer el país, ora por cualquiera otra causa accidental, no comprendan cuán errada, cuán dañina para la pátria es la actitud en que se han colocado; pero los demás, si aceptan, como parece natural formando cual forman la inmensa mayoría de la colectividad, las soluciones á que se ha inclinado el club en asuntos como el suscitado recientemente por el gobierno norte-americano acerca del *Virginius*; si hacen causa comun con nuestros enemigos los insurrectos de Yara, ¿no nos deben merecer la consideracion de algo más que *sospechosos*?

Y desde el momento que esto quede sentado, ¿qué se nos ha de importar que unos cuantos enemigos nuestros cambien de denominacion, si el número, en absoluto, no aumenta, toda vez que la cantidad sumada á uno de los términos se resta del otro?

Ahí tiene *El Gorro*, matemáticamente demostrado, por qué no puede afectarnos en lo más mínimo, como él lo dá á entender, el reciente algo numeroso ingreso — si acaso es cierto — de sócios en Ariosa.

Para el arreglo de la situacion económica.

La Legalidad ha sido tan afortunada que ha podido dar á luz, en su número de hoy, el proyecto para el arreglo de la situacion económica, que ha formulado la comision oportunamente nombrada por la Junta de la Deuda, y que mañana sábado será sometido para su exámen á la representacion de la riqueza del país.

Más adelante daremos nuestra opinion sobre ese trabajo, que está concebido en los términos siguientes:

PROYECTO.

Encargada la Comision que suscribe de formular un proyecto que regularice la situacion económica del país, restituyendo hasta donde sea posible la nivelacion entre el valor del oro y el del papel circulante, aceptó desde luego como base de su pensamiento la necesidad por todos reconocida de restablecer la confianza, cuya falta es la síntesis de todas las causas que determinan aquella situacion. Para restablecer la confianza en el papel fiduciario, es indispensable dar al público la seguridad de que ese papel se cambiará por oro á su presentacion; y como el Banco Español de la Habana, que ha emitido nuestro papel circulante, no podrá hallarse en condiciones de cambiar sus billetes á la presentacion hasta que, deslindadas sus obligaciones de las obligaciones del Tesoro de la Isla, quede dentro de las prescripciones de sus estatutos, resulta bien claro que, sin regularizar la situacion del Tesoro, no es posible regularizar la situacion del Banco, y, por consiguiente, la situacion económica del país.

Para regularizar la situacion del Tesoro era indispensable ántes de todo conocer esa situacion con la mayor exactitud posible, y la Comision pidió á la Intendencia y al Banco los datos necesarios. De esos datos, últimamente rectificados por el Excmo. Sr. Intendente, resulta que el Tesoro debe por emisiones de billetes hechas y acordadas por su cuenta, 40 828,305 pesos 40 cts; por cantidades que el Banco le ha proporcionado por diferentes conceptos 12 millones 129,798 pesos 79 cts.; por la cantidad suscrita del empréstito de veinte millones 7.991,500 pesos, y por arrastres ó atrasos de la Hacienda hasta el dia último del presente año 17.833,571 pesos 81 cts. Resulta, pues, que el Tesoro de la Isla deberá por todos conceptos al terminar el año corriente 87.783,176 pesos.

A esta situacion poco lisonjera por cierto, ha tenido que hacer frente la Comision, puesto que el proyecto pedido ha de responder á todas las necesidades de la Hacienda; por razon de sus obligaciones contraidas y no satisfechas.

El remedio más sencillo y eficaz de recuperar el crédito es sin duda pagar lo que se debe, pero no es preciso demostrar que la Isla de Cuba, desprovista de capital flotante por razones de todos conocidas, y con impuestos ascendentes á 52.000,000 millones de pesos anuales, no puede pensar siquiera en el pago inmediato de la deuda del Tesoro, cuando esa deuda importa cantidad tan respetable. El aplazamiento de la deuda en la forma en que hoy se halla constituida tampoco es posible, dado que con ella no se haría más que prolongar la situacion embarazosa del país, cuya causa principal es la forma inconveniente de su deuda. No queda, pues, otro recurso que la conversion de aquella bajo una sola forma, y representada por una sola clase de papel suficientemente garantizado, y la Comision ha creido que para la realizacion de este pensamiento, ofrece ancho campo y sólida garantía el bien redactado decreto de 9 de agosto de 1872.

El empréstito autorizado por dicho Decreto reune sin duda todas las condiciones que el público más exigente pudiera apetecer. Estímulo en el interés que devenga y en la forma de su pago; garantía material, porque á su amortizacion están destinados todos los recursos de que el Estado puede disponer en la Isla, además del subsidio extraordinario de Guerra esencialmente destinado á dicha amortizacion; y garantía moral por la intervencion que en todo lo relativo al expresado empréstito se dá al país bajo la representacion de la Junta de la Deuda. Si á estas consideraciones se agrega la muy atendible de que, por lo mismo que en el Decreto de 9 de agosto de 1872 se consignan como garantía del empréstito allí autorizado y en parte ya emitido, todos los recursos de que el Tesoro puede disponer, no hay garantía que dar á cualquiera otra clase de papel que se creara, resultará demostrado que la conversion de la deuda flotante en deuda con interés y amortizacion fija, representada por los títulos del empréstito de que venimos ocupándonos, es la solucion más natural y lógica al grave problema que se trata de resolver.

Pero si este pensamiento puede servir para el arreglo definitivo de la deuda del Tesoro de la Isla de Cuba, no es para salvar las dificultades del momento. El empréstito aludido, para corresponder á las esperanzas que en él se fundan, para que produzca la cantidad necesaria en metálico que ha de sustituir en nuestra circulacion al papel fiduciario que hoy lo representa, es indispensable que sea colocado en las plazas extranjeras que pueden proporcionarnos el metálico que la nuestra necesita para venir, gradualmente y sin perturbacion, á los pagos en oro. Pues bien: para que el empréstito pueda proponerse en el extranjero con probabilidades de buen exito, son indispensables modificaciones que sólo los poderes supremos de la Nacion pueden autorizar, y para cuyo logro ha de emplearse un tiempo que no concede el estado aflictivo de la situacion económica de la Isla. Es, pues, indispensable adoptar medidas eficaces que pongan pronto remedio á ese mal, miéntras el empréstito que ha de salvar definitivamente la situacion se halle en condiciones de realizarse en la cantidad necesaria.

La primera de esas medidas tiene que ser la reparacion absoluta de las obligaciones del Tesoro, de las obligaciones del Banco Español de la Habana, porque la confusion que hoy existe en esas obligaciones procedentes de las emisiones por guerra, crea una situacion anómala, que perjudica á la vez el crédito del Tesoro y del Banco. Para llevar á efecto esa separacion, habría que sustituir á los billetes del Banco emitidos por cuenta del Tesoro, con títulos de éste sin interés; pero como la emision de esos nuevos títulos tiene el inconveniente del costo de su impresion, que no es despreciable; el del tiempo que se necesitaría para la operacion, que es atendible dada la urgencia del remedio; y la dificultad de hacer aceptar al país sin disgusto un papel á que no está acostumbrado, la comision se ha decidido á proponer que los mismos billetes del Banco Español que sirvieron para salvar la situacion cuando se acordó su emision, continúen sirviendo para mejorarla en cuanto á las obligaciones del Tesoro procedentes de dichas emisiones.

Adoptado este pensamiento, la separacion de billetes que son de cuenta del Tesoro de los que son de cuenta del Banco, puede verificarse, bien sea por séries, bien sea por números pares ó impares, ó bien por medio del resello: en la inteligencia de que, sea cual fuere el sistema que se adopte, siempre se aplicarán al Tesoro las emisiones desde 3 pesos hasta 5 centavos, porque hechas dichas emisiones por cuenta del Tesoro solamente, no hay duda alguna de quién es el responsable de su pago. Sobre este punto, la Comision se limita á indicar los diferentes medios que pueden adoptarse para la realizacion del pensamiento, dejando á los que han de llevarlo á la práctica eleccion del que consideren más fácil y equitativo, á fin de no lastimar los intereses del Tesoro ni del Banco.

Pero poco se adelantaría con conocer cuáles son los billetes cuyo pago corresponde exclusivamente al Tesoro y cuáles son los que ha de recoger el Banco: porque no siendo ni los unos ni los otros de cobro inmediato por oro, se correría el riesgo de que el público se negára á recibir los del Estado, y este riesgo es tanto más inminente, cuanto que habiendo venido á aumentar la perturbacion de nuestro mercado las recientes quiebras de diferentes casas en el extranjero, y no siendo imposible que concurran otras causas agenas de nuestra voluntad al aumento del precio del oro, en proporcion todavia más alarmante, nada tendría de extraño que llegase un dia en que el público se negára á recibir los billetes del Banco y los títulos del Tesoro. Es indispensable preveer esta eventualidad, estar preparado para ella, y la Comision no halla otro medio de lograrlo que la circulacion forzosa de los billetes que se declaren de cuenta del Tesoro.

La Comision no desconoce todos los inconvenientes de esta grave medida, pero á la vez sabe que las grandes crísis no se han salvado por otros medios en las naciones más adelantadas. Además, la circulacion forzosa que aquí se propone no tendría ni podría tener los inconvenientes que en otros paises ha producido esa medida extrema. Primero: porque los billetes del Banco Español vienen circulando forzosamente en una gran parte de la Isla hace cinco años, para unos por compromiso escrito que aún subsiste; para otros por patriotismo, que aun no se ha extinguido, por fortuna, Segundo: porque limitándose la circulacion forzosa á los billetes del Banco emitidos por cuenta del Tesoro y estableciéndose á la vez la amortizacion de esos billetes dentro del plazo más corto posible, la medida vendria á ser transitoria. Tercero: porque no habiendo otro medio de destruir esa injusta desigualdad que hoy existe entre las jurisdicciones de la Isla donde se recibe por su valor íntegro el papel circulante, y aquellas donde se niegan á recibir los billetes, siendo el oro el único agente de las transacciones, la medida propuesta debe considerarse además como reparadora de tal injusticia.

Salvada la dificultad que ofrecía la sustitucion de los billetes emitidos por cuenta del Tesoro, queda la deuda de éste á favor del Banco reducida á 12.129,798 pesos 79 centavos. Sin pagar esa deuda, no puede quedar el Banco en su situacion normal, ni podría exigírsele nunca el cumplimiento de sus estatutos. Este pago es, pues, una de las necesidades más apremiantes de la situacion y porque el público clama.

La Comision ha visto que estando autorizado el Banco por el inciso 10, art. 5º de sus Estatutos, para prestar al Gobierno sin garantías hasta su capital social realizado, bien pudiera quedar pendiente de pago hasta los ocho millones de dicho capital, sin que el Banco quedara por eso fuera de sus Estatutos. Sin embargo, deseosa la Comision de proporcionar al Banco todos los elementos necesarios para una marcha normal y desahogada, ha prescindido de la autorizacion indicada, que bien pudiera traducirse como un derecho á favor del Gobierno y una obligacion de parte del Banco, y ha atendido al pago de la deuda antigua con títulos del empréstito conforme al decreto de 9 de agosto de 1872, y de la deuda nueva con el producto de una contribucion extraordinaria, que se propone como único medio eficaz de extinguir las obligaciones apremiantes del Tesoro.

Entiende la Comision por obligaciones apremiantes del Tesoro todas aquellas que, no estando representadas por billetes emitidos, por bonos del empréstito, son exigibles á voluntad del acreedor, y traen el descrédito por falta de pago. Cree la Comision que estas obligaciones deben pagarse aun á costa de cualquier sacrificio; y teniendo la fundada persuasion de que el público está dispuesto á hacer ese sacrificio con tal de que vea en él el restablecimiento del crédito y la nivelacion de los presupuestos, á fin de poner término al aumento indefinido de la deuda pública que insensiblemente va aniquilando la riqueza del país, no duda en proponer una contribucion extraordinaria, exijible por una sola vez, y con el solo fin de enjugar los alcances de la Hacienda, tanto á favor del Banco como á favor de los particulares por razon de atrasos, con cuyo pago queda la deuda pública limitada á las emisiones por Guerra y á la par que del empréstito que resulte colocado.

La Comision comprende que su tarea sería más fácil proponiendo la emision de papel del Tesoro en cantidad suficiente á cubrir todas sus obligaciones; pero ascendiendo esas obligaciones hasta el 31 del presente mes á 87.783,176 pesos, segun la Memoria últimamente presentada por la Intendencia, y considerando la Comision que la cantidad de papel circulante por el valor total de dicha deuda, con más las emisiones propias del Banco, que sumarían en todo muy cerca de 104.000,000 de pesos, léjos de mejorar la situacion económica del país, la empeoraría, aumentando la depreciacion del papel circulante, faltaría á su conciencia y á su deber si con tal conviccion propusiera una medida que en su concepto sería contraproducente, y por lo tanto, ruinosa. Prefiere que se exija al país un nuevo sacrificio, que, hecho oportunamente, le evitará otros mayores: ese sacrificio es el de 20 millones de pesos pagaderos en ocho semestres para cubrir todos los atrasos del Tesoro.

Verificado dicho pago, el adeudo del Tesoro queda reducido á 49 828,305 pesos 40 cts. por emisiones, 7.991,500 pesos por el empréstito realizado, y 9.202,897 pesos 32 cts. de bonos que se entregarán al Banco en pago de su deuda antigua, ó sean por todo 67.022,702 pesos 72 cts. Pero como la deuda procedente del empréstito, ha de amortizarse con el producto del impuesto extraordinario de Guerra ya creado, resulta que la verdadera deuda del Tesoro á que ha de hacerse frente con la parte del empréstito que aún está por realizar, y por falta de éste con los recursos de la amortizacion, es la de 49.828 205 pesos 40 cts. Pues bien, acuérdese desde ahora que se proporcionará á la Intendencia, por medio de la tributacion, la cantidad necesaria para cubrir el déficit que pueda resultar en los presupuestos, y el país tendrá la seguridad de que, léjos de aumentarse su deuda, habrá de disminuir cada dia en virtud de la amortizacion.

Una amortizacion fija que sea una verdad, suceda lo que sucediere, es la garantía más eficaz que puede ofrecerse para el papel del Tesoro; y con el objeto de dar al país esa garantía, propone la Comision que el importe extraordinario de Guerra, creado para dicha amortizacion, se recaude por la Junta de la Deuda, que destinará indispensablemente cinco millones de pesos cada año á la amortizacion, aplicando el resto á cubrir el déficit que pueda resultar en los presupuestos de la Intendencia, á la cual hay que proporcionar miéntras dure la guerra todos los recursos necesarios para atender á sus múltiples é importantes atenciones. Realizada la totalidad del empréstito y recogido con su producto el papel del Tesoro, el fondo de amortizacion servirá para la de los títulos del empréstito, por cuyo medio vendremos indispensablemente á la extincion completa de la deuda, dentro de un plazo, que no pasará de catorce años en el caso improbable, de que el empréstito no se realice y la guerra no se acabe en el corto término en que es forzoso acabarla.

Tampoco puede aplazarse la supresion de los billetes por valor de 10 y 5 centavos, tanto por ser el papel que más directamente impresiona á la clase pobre, que con más frecuencia lo usa, cuanto porque es el más sujeto á destruccion y extravío. Su amortizacion, por consiguiente, en cambio de una moneda provincial de plata, que no sea fácil sacar del país, es lo más urgente; y la Comision entiende que el modo más económico y pronto de lograrlo, es la adquisicion de una moneda de plata de las condiciones indicadas, en cantidad suficiente para recoger todos los billetes de 5 y 10 cts., cuya moneda debe acuñarse.

La intervencion de la Provincia, para la oportuna aplicacion de cuanto queda propuesto como en todo lo relativo á la amortizacion de su deuda, en la manera que es posible, dado el sistema porque aún se rige es una necesidad reconocida en el decreto de 9 de Agosto de 1872: y la Comision cree que acentuar más esa intervencion, extendiéndola á todas las jurisdicciones de la isla, contribuiría á conseguir la confianza del país, disponiéndole favorablemente para proporcionar los recursos que necesita el Tesoro.

No debe terminar la Comision sin hacer presente, que ni el plan que propone, ni cualquiera otro que se acepte, será eficaz, si á la vez no se adoptan medidas que garanticen la fiel recaudacion de las rentas públicas y la economía en los gastos. Sin una gestion moral y económica, todos los planes de arreglo son inútiles, todos los recursos que el país proporciona al Tesoro son insuficientes y la deuda aumentará cada dia hasta un límite que no se alcanza. La Comision no se atreve á indicar siquiera cuáles deben ser esas medidas, pero tiene bastante confianza en la experiencia y rectitud del Excmo. Sr. Intendente para esperar que las por él propuestas, si el Gobierno Supremo tiene á bien adoptarlas, nos conducirán al fin apetecido, que es la salvacion del país.

Las consideraciones que rápidamente se han indicado son las que ha tenido en cuenta la Comision para proponer como bases de arreglo las soluciones siguientes:

Primera: Separar los billetes del Banco Español de la Habana emitidos por cuenta del Tesoro de los que corresponden á las emisiones por cuenta de dicho Banco; cuya separacion puede hacerse, bien sea por números pares ó impares, ó bien por medio del resello; en el concepto de que sea cual fuere el sistema que se adopte, siempre se declararán de cargo del Tesoro los billetes de tres pesos hasta cinco centavos.

Segunda: Declarar que el Tesoro queda exclusivamente responsable de los billetes que resulten corresponder á las emisiones hechas por su cuenta; y el Banco Español de la Habana libre de toda obligacion por razon de dichas emisiones.

Tercera: Solicitar del Gobierno Supremo de la Nacion una ley que declare moneda legal de circulacion forzosa los billetes del Banco Español de la Habana cuyo pago queda por cuenta del Tesoro.

Cuarta: Declarar que desde el dia en que se publique para su observancia la ley de circulacion forzosa, cobrará y pagará el Tesoro sus obligaciones sucesivas sobre la base de oro con arreglo á la cotizacion legal, excepto los derechos de aduanas para los cuales no empezará á regir dicha disposicion sino tres meses despues de aquella fecha.

La cotizacion legal del papel circulante, tanto para el Tesoro como para los particulares, será la que se declare en la Bolsa Mercantil que se establecerá oportunamente con las formalidades que determine su Reglamento.

Quinta: Solicitar del Gobierno Supremo la autorizacion indispensable para realizar, hasta la cantidad necesaria, el empréstito dispuesto en el decreto de 9 de agosto de 1872 á ménos de la par, y de las Córtes la garantía Nacional para dicho empréstito, cuyo producto en metálico se aplicará á recoger los billetes emitidos por cuenta del Tesoro en cantidad que no exceda de dos millones de pesos.

Sexta: Establecer la amortizacion gradual é ineludible de los billetes del cargo del Tesoro miéntras se realiza el empréstito, en cantidad que no bajará de 250,000 pesos mensuales, destinados á dicha amortizacion: 1º cinco millones del subsidio extraordinario de guerra despues de cubiertos los intereses y amortizacion del empréstito á cuyo pago está destinado: 2º Los bienes del Estado y demás recursos que en el Decreto de 9 de agosto de 1872 se destinan á la extincion de la deuda.

Terminada la guerra se destinará á la amortizacion la totalidad del empréstito extraordinario, reduciéndolo entónces á ocho millones de pesos anuales.

Séptima. Pagar al Banco Español lo que por otros conceptos le está adeudando el Tesoro, prévia la correspondiente liquidacion hecha por la Junta de la Deuda, en los términos siguientes:

Los créditos procedentes de los anticipos hechos para la expedicion á Méjico y campaña de Santo Domingo, con títulos del empréstito á un tipo que compense la diferencia de intereses entre los mismos y el que devenguen sus créditos contra el Tesoro, y el resto, con el producto de la contribucion extraordinaria á que se refiere la base que sigue.

Octava. Establecer una contribucion extraordinaria de 20 millones de pesos por una sola vez, sobre las utilidades de la riqueza general del país, pagadera en cuatro años por semestres anticipados; cuyo producto se destina al pago de la deuda nueva á favor del Banco Español, y de los arrastres ó atrasos de la Intendencia, con lo cual quedan cubiertas todas sus obligaciones hasta el dia último del corriente año.

En el caso de que la buena administracion de las Rentas Públicas produzca sobrantes suficientes á cubrir los atrasos que se adeuden, dejará de cobrarse esta contribucion por innecesaria.

Novena. Declarar que una vez separados los billetes del Banco emitidos por cuenta del Tesoro, y pagado lo que este debe á aquel establecimiento por otros conceptos, quedarán sin valor ni efecto los convenios celebrados hasta ahora entre el Tesoro y el Banco, sin perjuicio de los nuevos acuerdos que puedan celebrarse para normalizar la situacion de dicho Instituto, sin que sus legítimos intereses sean lastimados.

Décima. Agregar á la Junta de la Deuda un vocal delegado por cada Jurisdiccion de la Isla, que nombrará el Ayuntamiento de la cabecera respectiva, y dejar al cargo exclusivo de dicha Junta, con independencia del Tesoro, el reparto y recaudacion de la contribucion extraordinaria para el pago de los atrasos de la Hacienda, el del impuesto extraordinario de guerra, la ámortizacion de los billetes, y todo lo relativo á la liquidacion y pago de la Deuda del Tesoro, con entera sugecion á las facultades que se le conceden en el Decreto de 9 de Agosto de 1872, cuya observancia se recomienda.

Oncena. Declar nula y de ningun valor toda operacion de crédito hecha en
lo adelante por la Hacienda de la I
sin la intervencion de la Junta d
Deuda, que por medio de uno ó do
sus vocales, habrá de firmar los tí
que se emitan.

Duodécima. Autorizar al Tesor
la Isla para hacer acuñar por su c
en las casas de moneda de la Pen
la, una moneda especial de la provi
de baja ley, por valor de cinco y
centavos cada una, hasta la cant
suficiente para retirar de la circul
los billetes que existen de aquellas f
ciones.

Diciembre 16 de 1873

Sobre la cuestion económi

Escrito ya nuestro artículo edit
sobre esta interesante cuestion, re
mos, el siguiente comunicado, qu
blicamos deseando que en este in
tantísimo particular se haga cuant
sea posible. — Otro escrito hemos
bido tambien, que por la abund
de materiales hasta mañana no p
mos publicar.

Sr. Director de La Voz de C
Muy Sr. nuestro:
Rogamos á V. se sirva disponer la i
sion del adjunto suelto por la suma i
tancia que tiene la grave cuestion que
se trata, y se lo agradecerán sus a
mos S. S Q B S. M.—*Manuel Lina*
Antonio Plá y Flaquer.—Rafael Padró

CRISIS ECONOMICA.

En el periódico "La Legalidad," co
pondiente al dia de hoy, se ha publica
proyecto formado por la comision de la
ta de la Deuda para resolver la cuest
conómica, al cual se adhiere por com
aquella redaccion.
Es indescriptible la impresion desag
ble con que se han leido las soluciones
la Comision propone, y no hemos tenido
fortuna de oir, entre muchas personas
petentes á quienes las hemos consu
ni una siquiera que las considere ac
bles.
El sentimiento nacional rechaza p
practicable toda segregacion de crédito
absurda, toda circulacion forzosa de
moneda; por inicua, toda tentativa d
precisar el papel del Banco, admitido
mejor buena fé en la circulacion bajo l
rantía moral del Estado y la legal de l
por irrealizable, el empréstito decretado
de agosto de 1873; por ruinosa, toda em
de títulos del Tesoro con interés, llám
bonos, billetes ó cualquiera otra cosa; p
cierta, la amortizacion que se propone
injusta la manera que se indica para p
al Banco; por insoportable é inútil el s
cio que se pide de veinte millones de p
siendo absolutamente imposible la p
cion de este impuesto; y por ridículas la
luciones 9ª y 10ª En resúmen, y acab
El país está pronto á pagar todo lo qu
be el Tesoro, y lo pagará inmediatam
pero lo quiere pagar por sí mismo, sin i
vencion del fisco, cuya ineficacia est
mostrada hasta la saciedad, y quiere
el pago en la forma que determina el p
to que se publicará mañana en todos lo
rios y que se presentará á las autorida
Los habitantes leales, es decir, la in
mayoria de la Isla, quiere verdad y e
el espíritu público lo demanda; la situ
lo exige; la miseria lo impone; y el p
tismo todo lo halla fácil.
Pero si, lo que no es de esperar, el
yecto de la Comision publicado hoy se
cutiese y aprobase mañana en la Junt
haber dado tiempo para que el pueb
vea, lo estudie, lo discuta y lo recha
responsabilidad de los resultados no
por cierto de los que, llenos de disg
han escrito este suelto, sin perjuicio d
cutir razonadamente su opinion, si
necesario.

Cuestion interesante.

Se nos ha remitido lo siguiente:

Sr. Director de LA VOZ DE C
Muy señor mio: Hay cuestiones
gran interés que generalmente se
cuten y comentan en las reuniones
ticulares, quedando reducidas á pe
ños círculos, cuando deben ser entr
das á la publicidad.
La que es objeto de la presente e
exigencia que, de poco tiempo á e
parte, tiene el Banco Español de e
plaza para descontar los *pagarés*
para el caso se le presentan.
Antes, si mal no recuerdo, no se
gía que los pagarés que se present
para su descuento tuviesen la clá
de *pesos pagaderos en billetes del B*
Español de la Habana. Hoy se e
esta terminantemente, segun tengo
tendido, y como es natural las demá
ciedades no pueden ménos que se
dar esta idea, por ser los eslabones
dos á aquel, para el fomento y faci
de las transacciones, segun suced
todos los mercados de importanc
Como es consiguiente, esta medi
doptada, repito, desde hace muy p
dias ha creado en nuestra plaza, d
el descuento para las grandes tra
ciones que se llevan á cabo es im
cindible, una desconfianza natura
tre los compradores y vendedores
zo de toda negociacion, negándos
primeros á firmar en la forma ma
tada, y los segundos exigiendo a
cláusula, sin calcular quizás (y per
seme la manifestacion) que tan eve
es firmar *de un modo como de otro*.
La razon natural que produce
desconfianza proviene de supone
tal vez, tengamos en breve valor
circulacion que no sean por cuen
Banco Español, los cuales pueden
una depreciacion mayor ó menor
el circulante de aquel, y esta ide
lugar á creer que, el establecimie
que me ocupo, pueda formar al
combinacion de negocios (que y
puedo creer porque sería en per
público), pero es lo cierto que este
motivo actual de la desconfianza e
dendores y acreedores, la cual red
en perjuicio general, por motivos
no hay necesidad de relatar, porqu
mayoría debe conocer bien.
Parece lógico, Sr. Director, qu
que el Banco Español y demás soc
des exigen la mencionada condicion
ra el descuento de los pagarés qu
les presentan, *condicion que ántes* n
gieron; hicieran público el motivo q
primero le induce á la referida ex
cia, con objeto de saber para el resu
de las operaciones en general, á qu
tenernos; evitando disgustos y pl
que puedan luego sobrevenir; resta
ciendo la confianza en el mercado;
timamente quitar esta dificultad
vamente creada, á la cual se le dan
liciosas interpretaciones.
Espero, Sr. Director, que si consi
de alguna utilidad mis manifestacio
haga Vd. el uso que mejor crea co
niente, autorizaándole para darle
blicidad en su apreciable periódico,
logro que se aclare este import

FOLLETIN. (15)

FLORÁNGEL.

POR

MADAME CRAVEN.

(Traduccion de D. J. B.)

[*Continúa.*]

Un dia que se hallaban juntas, como de costumbre, Florángel cantaba á media voz una balada que la niña escuchaba con la cabecita apoyada en su hombro, cuando un golpe dado en la puerta las hizo estremecerse á ámbas. Habia sido, sin embargo, un golpe muy suave, y nada motivaba el temblor con que Florángel puso á la niña en el suelo, levantándose apresurada para abrir la puerta. Pero tan pronto como la abrió, el presentimiento que parecia haber tenido quedó justificado.

Guillermo Muller, el dependiente de M. Enrique Dornthal, era quien habia llamado, y la expresion de su semblante, sus facciones desencajadas, su aparicion inusitada y tan imprevista, denotaban que habia sobrevenido algun acontecimiento extraordinario y triste.

—Dispensadme, señorita, dijo con agitacion, no sois vos á quien busco, pero el señorito Clemente ha salido, su señor padre tambien, segun me han dicho. ¿Sabeis dónde podré encontrarlos?

—No sé dónde está Clemente, pero mi tio ha ido con mi tia á casa de Steinberg. Cuidan de su jardin mientras está ausente.

—¡A casa de Steinberg! ¡Se necesita mas de una hora para llegar hasta allí! ¡Oh, Dios mio... Dios mio! ¡qué hacer?

—¿Qué es lo que ocurre en nombre del cielo, señor Muller, de qué desgracia traeis la noticia?

—¡Una desgracia! respondió el dependiente, despues de alguna vacilacion. Pues bien, sí, señorita, una gran desgracia ocurre... pero no puedo detenerme aquí un solo momento. Por favor, no perdais tiempo, haced llamar á M. Luis, y decidle que su hermano.... ¡su hermano se muere!

—¡Se muere! exclamó Florángel. ¡Mi tio Enrique, Gran Dios! pero llevadme á su lado, y mientras tanto irán á buscar á su hermano.

—No, señorita, ¡oh, no! no vengais, no puedo consentirlo.

Pero Florángel insistía y ya habia salido de su cuarto, cuando encontró á Clemente. Volvía, y acababa de saber que el dependiente de su tio le buscaba.

—¡Vuestro tio Enrique se está muriendo! gritó Florángel, antes que pudiera hacer una pregunta; vamos á verlo, Clemente, sin perder tiempo, en tanto que se avisa á vuestros padres.

Y le arrastraba hácia la escalera; pero mientras hablaba así, Guillermo acercándose á Clemente, le habia dicho algunas palabras en voz baja.

Clemente palideció; sin embargo, dominando en el instante una emocion visible y violenta, cogió á Florángel por la mano.

—Quedaos aquí, le dijo; conviene que no vengais, creedme, es preciso. Cuando sea tiempo, yo mismo vendré á buscaros. Y la condujo dulcemente pero con firmeza á su cuarto, cerrando la puerta al salirse. En ménos de dos minutos la puerta de la calle se cerró tambien con ruido y Florángel se encontró sola en la casa, ó por lo ménos no teniendo á su lado mas que á la pequeñita Frida, que lloraba asustada, á quien se esforzaba en calmar procurando calmarse á sí misma, en tanto que habia de soportar con paciencia el tormento de una espera inquieta é inmóvil.

Eran las cinco ó poco ménos cuando Guillermo llamó á la puerta, y como se estaba en el Verano, habia mucha tarde aún; mas el dia acabó, vino la noche y Florángel esperaba siempre. Frida, despues de haber llorado mucho, se habia dormido en sus brazos, y á pesar de su natural actividad, Florángel se sentia como obligada á permanecer allí, en el sitio donde la habia dejado Clemente y vendria á buscarla.

Cuando su primo salió, habia oido que daba la órden de enganchar un carruaje. Comprendió que era para ir á buscar al profesor y á su mujer. Florángel midió el tiempo, contó las horas, pero el tiempo necesario para volver tres veces de casa de Steinberg habia pasado y nadie llegaba. Evidentemente todos estaban al lado del que se moria.... ¿Qué pasaba? ¿por qué Clemente la habia separado? Sus manos se juntaban en muda oracion y luego volvia á escuchar con ansiedad febril y creciente.

Al fin oyó el ruido de las ruedas de un carruaje. Puso cuidadosamente en la cama á la niña dormida, y ya se disponía á bajar, adivinando que su tio y su tia volvian. Pero no tuvo tiempo para salirles al encuentro. Clemente les precedía y le oyó subir é pasos precipitados por la escalera. Un momento despues estaban en el cuarto, y antes que Florángel pudiera preguntarle nada, él le dijo:

—Gabriela, mi pobre tio Enrique no existe ya.... Y despues de un silencio, añadió: Una terrible impresion ha causado su muerte instantánea.

—¡Oh Dios mio, el corazon me decía bien que esperara tristes noticias!

—Sí, tristes en verdad, dijo Clemente; y apesar suyo pareció un instante sofocado por une emocion demasiado violenta para ser dominada.

Florángel le miró. Habia en aquello otra cosa más que la impresion y el dolor producido por la noticia que habia traido.

—¡Clemente! ¿qué hay además? ¡Decídmelo todo; por favor, hablad ahora!

—Sí, Gabriela, dijo tomando no sin esfuerzo el acento dulce y sereno de su voz habitual. Sí, os lo diré todo. No he vuelto sino para evitar este nuevo dolor á mi pobre padre y á mi madre. Escuchad, ó más bien tomed y leed vos misma.

Florángel cogió con mano temblorosa el papel que se le ofrecía y leyó lo que sigue.

"Padre mio: He abusado de vuestra confianza. He hecho uso de vuestro nombre, del que me permitíais servirme, para ocultaros las pérdidas que habia tenido, y con la esperanza de resarcirlas, he querido despues intentar un inmenso y atrevido golpe de fortuna; si hubiera salido bien todo se habia salvado. No he tenido suerte. La ruina recae, no solamente sobre vos, sino sobre todos los que tenian su fortuna en vuestras manos. ¡Adios, padre mio! No me volvereis á ver jamás. No me mataré, perded cuidado; sería una cobardía más; pero hay tierras donde los que buscan la muerte la encuentran. Cuento con alcanzar este favor. ¡Ojalá expie pronto lo que no puedo reparar!

FELIX."

Florángel juntó las manos en silencio; la compasion se unió á la repulsion, tan justificada ahora, que le habia inspirado siempre Félix, y no pudo pronunciar una sola palabra.

—Esta carta, continuó Clemente, esta carta, imprudentemente entregada hoy á mi desgraciado tio, ha provocado en el momento uno de esos ataques que padecía y (tal vez debiera decir que por fortuna suya) ha sucumbido; no ha tenido tiempo para medir ni comprender el golpe que le hería.

Florángel misma apenas si comprendia sus consecuencias.

—¿Pero dónde estaba Félix? dijo por fin.

—Hace quince dias que se halla ausente.

—¡Quince dias! exclamó Florángel entonces, viniéndole á la memoria un penoso recuerdo de la última entrevista con su primo.

—Se marchó al dia siguiente de la fiesta con que celebramos la boda de Clara.

—Pero aquella noche hablaba de un abismo, me pedia la mano para no caer, segun decia. ¡Gran Dios! Clemente, prosiguió con la agitacion más viva, ¿habria yo podido, aceptando, salvarle en efecto? ¿Era acaso posible? ¿El sacrificio de mi vida podia impedir esta desgracia, este desastre?

—¡No! el terrible golpe de dados que siguió á aquella noche era ya su único recurso para evitar la ruina. ¡Por qué os hablaba así? ¿Era locura? ¿Era perversidad? ¡Oh! era más bien locura; os amaba, sin duda, el desdichado; le compadezco, pero....

Clemente vaciló un instante, y luego continuó apresuradamente.

—Escuchadme, Gabriela: quiero deciros una cosa, que acaso hubiera sido mejor callaros, pero es menester que yo me justifique y os tranquilice; en cuanto á él, no hay para qué considerarle; yo despreciaba á Félix porque.....y la mirada de Clemente centelleó un momento, porque queria hacerme despreciable, como él lo era; porque habia representado el papel maldito de tentador para conmigo, siendo un niño; porque si hubiera podido, me habría arrastrado á esa via funesta, á cuyo término fatal ha llegado hoy. Por eso, prima mia, si hubiera logrado obtener vuestra mano, sabía que era demasiado indigno de ella para no habérselo dicho á tiempo, recordando el título de hermano que me habeis dado; pero esta denuncia me repugnaba, y me consideré feliz, ¡oh! muy feliz, aquella tarde en que se me dispensó, habiéndoos preservado vos misma. Y ahora, si os he dicho todo esto, ha sido para poner término al temor que mostrábais hace un instante.

—Os doy gracias por haberme librado de él. ¿Es cierto, Clemente, repetídmelo otra vez, que delante de Dios no tengo nada de que acusarme?

—Por mi honor, Gabriela, de nada, creed en mis palabras.

Ya lo hemos dicho: Clemente poseia cierta firmeza y cierta cordura prematura, que le daban un grande ascendiente sobre los demás. Cuando una criatura nace con semejante carácter, se manifiesta pronto en la vida, y un dia basta á veces para producir un completo desarrollo. Este dia habia llegado para Clemente, y en adelante nadie debia pensar en llamarle niño.

XI.

¡La ruina! esta palabra es á la vez muy positiva y muy vaga. La idea que presenta al espíritu, muy clara por cierto en sí misma, envuelve una infinidad de consecuencias oscuras que tan pronto agobian más todavía que el mal presente, como sugieren quiméricas esperanzas. Este estado se agrava cuando una desgracia semejante encuentra una naturaleza extraña á los cálculos de la vida material, entregada á la meditacion, al
estudio, y dispensada además, por el h
de un largo bien estar, de la necesida
adquirir una experiencia cuya falta
sentido nunca.
Esta era la naturaleza y esta habia
hasta ahora, la posicion del profesor
Dornthal. De todas las desgracias de
mundo la que experimentaba era aq
en que ménos habia pensado, y ni ten
cultad para comprenderla, ni mucho m
el valor necesario para sobrellevarla.
palabra *ruina* puede, por lo demás, tom
en un sentido relativo, que la hace m
severa; así la consideraba el profesor.
comprendiendo la catástrofe sino débil
te, se quedó en una inactiva espera, con
do con un medio cualquiera para atenu
concerniente á la fortuna, y sin pensar
otra cosa que en la huida vergonzosa d
sobrino y en la muerte de su hermano
habia sido la fatal consecuencia.
Entretanto, Clemente, ayudado de G
llermo Muller, se habia enterado de to
los negocios con una prontitud y una sa
cidad de la que estaba maravillado el p
é inteligente dependiente que le iniciab
ellos. Viéndole de tan fácil comprensi
tan resuelto en decidirse y en obrar, ex
maba con desesperacion enmedio de sus
ribles descubrimientos:
—¡Dios mio! ¡Dios mio! ¡Por qué v
tro desgraciado primo no tenía vue
cabeza!

(*Continuará.*)

Ayuntamiento de Madrid

asunto en beneficio de todos, queda rá llenas mis aspiraciones.

Anticipo á Vd. mis gracias por la atencion que pueda merecerle la presente y quedo su atento S. S. Q. B. M.

L. Ch.

Habana 19 de Diciembre de 1873.

Consejero.

Se dice que está para ser provisto el alto cargo de Consejero de Administracion vacante por la sentida muerte del respetable Excmo. Sr. Conde de San Fernando, pero hasta ahora no se nos desígna persona que pueda obtener dicho honor.

Es de esperar que ese cargo recaiga en candidato respetable tanto por honrosos antecedentes como por verdadero patriotismo y que pueda dignamente en virtudes y méritos suceder al ilustre finado.

Indicacion.

Como cada día se va haciendo mas tangible y perentoria la necesidad del agua, especialmente en los casos de incendio, nos parece oportuno y conveniente hacer una indicacion.

La Direccion de calles, como hemos oido, tiene en los fosos de la Punta unas doscientas ó mas pipas para el riego montadas en carretones y siempre vacías, segun tenemos entendido. ¿No sería bueno que constantemente estuviesen llenas para que en un caso dado ó imprevisto pudieran ser utilizadas supliéndose de este modo la falta de agua, que tan grandes dificultades ocasiona? A la primera señal de fuego se acudiria con ellas y prestarían pronto y eficaz auxilio.

Teniendo siempre llenas esas pipas no sufririan deterioro y su contenido podría utilizarse inmediatamente en los trabajos públicos en que se hiciese necesario.

Nos parece que la indicacion debe ser tenida en cuenta y satisfecha, una vez conocidos sus provechosos resultados.

Es preciso.

Se hace de todo punto necesario poner coto á los desórdenes que diariamente ocurren á las puertas de ciertas casas ocupadas por vecinas, que no se ocupan mucho de la moral. Preciso es que la Policía ejerza severamente su accion, pues ya es intolerable lo que pasa. El buen nombre, la cultura y la moralidad exijen que no se desatienda una queja, tantas veces expuesta sin resultado alguno. Logremos ser en esta mas afortunados que en tantas otras de igual especie.

El nuevo Casino.

El que se proyecta en Guanabacoa bajo la iniciativa y cooperacion de personas respetables, parece que no tardará en instalarse, pues al efecto se trabaja con empeño y actividad.

Tenemos entendido que en el salon del teatro se celebrará dentro de poco una reunion preparatoria para tratar de importantes particulares relativos á la fundacion.

Se nota tal entusiasmo por ese nuevo centro patriótico á la vez que de recreo, que juzgamos que ha de levantarse con sólidos elementos de vida, pues se obtendrá una buena y eficaz cooperacion siendo así secundados los plausibles deseos de los distinguidos iniciadores.

Guanabacoa cobrará grande impulso con ese nuevo centro de que no carecen ya las poblaciones importantes.

Levántese, pues, bajo los mejores auspicios y obtenga vida y prosperidad.

Nueva prevencion.

Correspondiendo á la atenta invitacion recibida, concurrimos en la noche del miércoles al acto de la inauguracion del local destinado á Guardia de Prevencion del Batallon de Voluntarios de Guanabacoa en los bajos de la Casa Consistorial.

Dicho local, que es una parte del que ocupaba la antigua Carcel, ha sido notablemente reformado, casi reedificado, y se ha dispuesto convenientemente con varias divisiones para cuarto de banderas, de oficial de guardia, almacen, calabozo, dormitorio y dependencias necesarias. El local es espacioso, cómodo, claro y ventilado y ofrece un buen golpe de vista por sus pinturas y adornos. Magníficos armeros para guardia y reten, hermosos bancos y tarimas, un completo y valioso mobiliario, costosas farolas, adornos, etc. nada falta en la nueva Prevencion, pues no se ha omitido medio por el entusiasta y celoso Coronel Sr. Goyri para montarla bajo el mas brillante pié. La Prevencion ocupa hoy un sitio céntrico, agradable para la fuerza de servicio y en las mejores condiciones para la poblacion.

La inauguracion tuvo lugar á la hora del relevo: la apuesta escuadra de gastadores, la excelente banda y una lucida compañía trasladaron al nuevo local la bandera del Cuerpo, que se hallaba depositada en la morada del Sr. Coronel y la depositaron en un hermoso armario de cristales adornado de delicados gasas. El digno párroco Sr. Pereira bendijo solemnemente el local acompañándole en este acto otros sacerdotes. Fueron padrinos en la sagrada ceremonia al señor Fernandez, Gobernador de la villa y la respetable señora doña Josefa de Illas. Una numerosa y selecta concurrencia así de señoras como de caballeros acudió á la inauguracion y fué espléndidamente obsequiada por el Sr. Goyri y su galante oficialidad con un esquisito y abundante refresco esmeradamente servido.

En la plaza tuvo lugar la retreta anunciada siendo acertadamente desempeñada por la buena banda del Batallon y oida por un concurso extraordinario.

Los convidados subieron despues á la morada del Sr. Gobernador y allí se improvisó un hermoso y animado baile siendo todos obsequiados y atendidos por dicho señor, por la amable Comision y Sres. Gefes y oficiales del precitado Cuerpo.

Damos á este el parabien por la adquisicion que á mocion de su digno Gefe ha hecho del local citado, cedido por el Municipio y perfectamente arreglado. El Sr. Goyri no escasea sacrificio cuando se trata de su excelente Batallon, que indudablemente es uno de los mejor organizados que figuran en la noble institucion de Voluntarios. Es así que cada vez se operan en él reformas convenientes, pues el citado Gefe, correspondiendo al entusiasmo y patriotismo de todos los que militan en sus filas, se propone elevar el Cuerpo al mas alto punto de brillantez. Continúese en tan laudable idea y será coronada siempre por los mas favorables resultados. Concluimos dirigiendo un nuevo saludo á los leales defensores de España en la vecina villa.

NOTICIAS VARIAS.

En el vapor correo *Santander* llegó ayer á esta ciudad nuestro amigo el dignísimo patricio Excmo. Sr. D. Manuel Calvo, cuyos constantes servicios á la causa de los españoles sin condiciones de la isla de Cuba son bien conocidos. Le saludamos afectuosamente.

De Cienfuegos nos escriben con fecha de anteayer que pasaba de $13 000 la suma de los donativos en dinero hechos por los buenos españoles de aquella villa, con destino á la suscricion iniciada por *La Integridad Nacional* para obsequiar á nuestros soldados en campaña.

SUSCRICION

abierta para hacer un obsequio en la próxima Navidad al valiente ejército que está en campaña defendiendo la Integridad Nacional.

Suma anterior......$ 23350 50

Recaudado por los Sres. Ventura Jado y Felipe Alonso, en las calles de Ricla y Cuna.

Antonio Alvarez y compañía, $500; Francisco Uiacia y compañía, 200; Manuel Misa, 200; Casuso y compañía, 200; Valdés, Perez y compañía, 100; Orden y compañía, 100; Faes y hermanos, 100; H. G. Olivares, 100; Andrés de Soto, 100; Monros, Fuente y compañía, 100; Corujedo y García, 100; Antonio Fernandez y compañía, 50; Felipe Llano y compañía, 50; Verdeja y Gutierrez, 50; Gonzalez, Diaz y compañía, 50; Francisco Corujo, 50; Lorenzo Alvarez y compañía, 50; Alonso Suarez, 50; Sebastian Uiacia, 50; Ricardo Misa, 50; Juan Manuel Sanchez de Bustamente, 50; Manuel Lerona, 25; Puente y compañía, 25; Menendez y compañía, 25; José Santa Marina, 25; Gregorio Palacio, 25; Rafael Vivero, 25; José Pereda, 25; Viuda de Cicero y compañía, 25; Joaquin María Sanchez, 25; Adolfo Bori, 25; Ferran y compañía, 25; Gonzalez y Alvarez, 25; Abascal, Gomez y compañía, 25; José Suarez, 25; José María Galan, 25; Francisco Diaz, 5; Antonio Galan, 10; Ramon Viña, 5; José Amado, 5; Ricardo Bárcia, 5; José Espriú y compañía, 20; Hévia y Alonso, 15; Ricardo Mier y hermano, 15; Ramon Castell, 15; José Valdepares, 15, Nicolás Pino, 10; Alfredo Vera, 10; Juan Antonio Uiacia, 10; Varela y compañía, 10; José Suarez Perez, 10; Rosendo Fernandez, 10; Manuel Castañon, 10; Mendez, Chao y compañía, 10; Rosales y compañía, 10; Valle, Iturbe y compañía, 10; Rivero y compañía, 10; José Martinez, 10; Genaro Solórzano, 10; Cifuentes y Arenas, 10; Rio y Martinez, 10; Ramon Perez y compañía, 10; Enriqueta Danjou de Sopena, 10; José Perez, 10; José Victorero, 5; F. Martinez y compañía, 10; Salas, Urribarri y compañía, 10; Miguel Perez, 10; Félix Rivero, 10; José Acebo, 10; Justo Martinez, 10; Juan Herrera, 3; Eduardo Herrera, 5; Alejandro Herrera, 5; Intriago y Rodriguez, 5; Celedonio Gutierrez y hermano, 5; Ramon Cebrian, 5; Francisco Ortiz y hermano, 5; Joaquin Pando, 5; Miguel Carmona, 5; Ramon García, 5; Robustiano García, 5; José Corujo, 5; José María S. Julian, 5; Suarez y compañía, 5; Pujol y Suarez, 5; E. Cañas y compañía, 5; José Gauna, 5; Hermenegildo Gonzalez de Villaron, 8; Rodriguez y Gutierrez, 4 50 cts; Celestino Menendez, $4; Isidoro Amavízcar, 3; José Menocal, 3; Manuel López, 3; M. Alvarez, 3; José Ramon Fernandez [de Ságua], 3; Florentino Gutierrez y compañía, 3; José María Pelaez, 3; Aniceto Lechuga, 3; E. Luengo, 3; José Alvarez y compañía, 3; Manuel Carvajal, 3; Alvaro Fernandez; Rufino Pelaez, 3; Nicolás Villegas, 2; Fernando Saro, 2; Domingo Cajigas, 2; Emilio Echevarría, 2; Perez y hermano, 2; Arnaldo Sofías, 1; Cayetano Quintana, 1; Modesto Durante, 50 cts; Quiñones y Bravo, $25; Alvaro Martinez, 5; J. de la Cámara, 5; Espinosa y compañía, 100; Juan de la Maza Muñoz, 50; Diaz y Canzon, 200; Restituto Jaren, 10; J. López Marrugal, 10; Manuel Calvo y Gonzalez, 5; Ramon Carballo, 10; Jorje Vilar, 25; Miguel Suarez Vigil, 50; Félix Cabello, 50; A. Alonso y compañía, 50; Antonio de la Torriente, 24; Juan Lorenzo Pino, 30; G. Martinez y compañía, 25; J. Estrani, 25; Martinez, Ablanedo y compañía, 25; Saralegui y compañía, 25; Federico Suarez, 25; Soldevila, hermano y Pelaez, 25; Bustillo y compañía, 25; Morodo y compañía, 25; Dionisio Bedoya, 25; Carrera, Bulnes y compañía, 25; Francisco de los Santos Guzman, 25; Meliton Cortiñas y compañía, 20; Francisco Loredo, 15; Segundo Quintin, 10; Juan Roca, 10; Ruperto Bustamante, 10; Ricardo Caballero, 10; Bernardino Tronçoso, 10; Ruiz y hermano, 10; López y compañía, 10; Pedro Cabañas, 8; Artola y Losaga, 6; Bernardino Avendaño, 6; Viuda de Soler y compañía, 5; Manuel Quesada, 5; Alonso y Victorero, 5; José Menendez, 5; Ernesto Druon, 5; Larrazábal y compañía, 5; José Ollo, 5; Tomás Diaz Arce, 5; B. Quintana y compañía, 5; José Zorrilla, 5; Revulta y García, 5; Servando Estrugo, 6; G. Delmonte, 3; Ortiz y compañía, 3; Perez y Gonzalez, 3; Francisco Alonso, 3; Calixto Fernandez, 3; Un voluntario, 3; Ciriaco Viadero, 2; Lino Incera, 2; Pedro Zambrana, 2; Vicente de la Presa, 2; Rodrigo Delgado, 2; José Roig, 1; José Marchal, 50 cts.; Marcial Loiz, 50 idem.

Eugenio Nava Caveda, $10; José Yugarriza y Vergara, 100; Francisco Cejas, 50; Merced Etixalde de Cejas, 50; Miguel Jané y Olle, 100; Alonso y Gutierrez, 10; Gabriel Pers, 20; Pablo A. Foñarely, 20.

Recaudado por el *Diario de la Marina*, segunda remesa, segun listas ya publicadas........ 648 60

José Losada, $5; Luis Bartolomé, 2; Francisco Pestaña, 2; José Arce Caride, 2; Francisco López Gonzales, 2; José Agustin Morejon, 5; Vicente García Carreras, 3; Lázaro Chicarro, 2; Tomás Gomez, 1; Cárlos Martin, 2; Francisco Ondina, 1; Juan Mendez, 1; Antonio Vega Bustamante, $1 50 cts.; Joaquin Marinas, $1 50 cts; Andrés Molino, $1; Luis Antonio Docal, 1; Jaime Badía, 1; Leon Ramon, 1; Manuel Baceta, 1; Antonio Estrada, 1; Miguel Gonzalez Ferna, 1; José Ojea, 1; Manuel de Dios, 1; José Graña, 1; José Vazquez, 1; Segundo Gutierrez, 1, Martin Ureta, 2; Antonio Bajan, 1; Vicente Chao, 1; Juan Gil, 1; Manuel Alonso, 1; Joaquin Alvarez, 1; Nicolás Soto, 1; Ramon Sanz, 1; Romualdo Qaraboa, 1; Manuel García, 1; José Gomez Moreno, 1; Salvador Diaz, 2; Ramon Alvarez, 1; Francisco Rosado, 1; Manuel Garrido, $1 50 cts; Manuel Alvarez, $1; Estéban Ferrer, 1; Antonio Pescano, 1; Antonio Otero, 1.

Suma recaudada hasta hoy.....$ 27654 60

Habana 18 de Diciembre de 1873.—El tesorero depositario, *Santos Villaverde.*

COMISION DE CIGARRERIAS.

Tercera remesa

Manrara y compañía:

21 barriles con 5,376 cigarros.
1 caja con 100 paquetes de una libra picadura.

D. Paulino G. Vidal:

1000 tabacos Lóndres chico.

D. Antonino Carancho:

2000 tabacos cazadores de 1ª

Habana, diciembre 17 de 1873.—*Tiburcio V. Cuesta.*

NOTICIAS NACIONALES.

Nos dicen de Madrid con fecha 19 de noviembre:

El conflicto producido últimamente por los voluntarios de la república pasó como una nube de verano sin mas efecto que el de haberlos dejado en una situacion poco airosa, porque despues de sus alardes de resistencia cedieron de un modo absoluto, sin que por mas que hayan dicho algunos periódicos fuera menester el mas ligero alarde militar, habiendo bastado con saberse que habia medios para reprimir cualquier desórden y voluntad decidida en emplearlos.

Aunque no se dice ni aun se deja entender que tenga relacion con el suceso á que ántes me refiero, es indudable que la tiene y muy íntima la resolucion adoptada ayer mismo por los diputados de la extrema izquierda, algunos de los cuales en su calidad de comandantes de la milicia, fueron de los que ménos dóciles se mostraron. La resolucion de que hablo consiste en haber enviado hasta unos veinte diputados de los mas intransigentes á la mesa de la Asamblea una comunicacion redactada á lo que parece por el Sr. Cala, en la que se dice que en virtud de la gravedad de las circunstancias y señaladamente del conflicto internacional producido por el apresamiento del *Virginius* deben convocarse y reunirse inmediatamente las Córtes.

De esta comunicacion se ha dado cuenta hoy en la reunion de la Comision permanente y nada se ha resuelto acerca de ella, lo cual equivale á no tomarla en consideracion. Ya se sabia, en efecto, y así lo ha declarado el periódico que pasa por órgano especial suyo, que el Sr. Salmeron estaba decidido á no anticipar la reunion de la Asamblea á no ser que el gobierno lo creyera necesario, y ahora por lo mismo que existe el conflicto de que hablan los diputados de la izquierda es ménos oportuna que nunca su reunion, porque las negociaciones que se están siguiendo y habrán de seguirse no pueden ni deben ser conocidas por un cuerpo deliberante hasta que hayan llegado á su terminacion, pudiendo suscitar los debates que sobre el negocio hubiera, nuevas y quizá gravísimas dificultades por lo mismo que tan profunda impresion ha producido y produce en todos los ánimos.

El Sr. Castelar ha llamado hoy á los directores de otros periódicos, sin duda para hacerles las mismas prudentes recomendaciones que hizo ayer a los del *Diario Español* y de la *Política*, que como era de esperar han deferido á las observaciones del presidente del poder ejecutivo, absteniéndose de tratar de la personalidad del Sr. Sickles. Es mas; hoy repetirán todos los periódicos las protestas que hace *El Imparcial* con ocasion de cierto rumor que se ha esparcido de peligros que podrían amenazar al representante de los Estados Unidos, rumores no solo destituidos de fundamento sino completamente absurdos, pues no están ciertas felonías ni en los antecedentes ni en el carácter de nuestro pueblo. De creer es por tanto que el orígen de semejantes desatinos no es otro que el propósito de algunos pocos que no desean sino que el conflicto con los Estados Unidos llegue á su último punto, porque creen que entónces se lograrán sus aspiraciones.

Con esta ocasion se ha visto mas que nunca lo que se ha denunciado ya infinitas veces, y lo que es un escándalo y una vergüenza para España, á saber, que existen entre nosotros activos agentes de la insurreccion cubana que no pierden ocasion de favorecer su causa, empleando para ello los medios mas reprobados é inícuos, y esos sugetos á quienes todo el mundo conoce, viven aquí impunemente y trabajan en contra de la pátria, sin que se haya hecho nada ni para castigarlos ni para impedir sus intrigas.

Como llevo dicho, el conflicto del *Virginius* es el que al presente preocupa todos los ánimos, porque ofrece indudable gravedad, por mas que debemos confiar en que tenga una solucion satisfactoria, estando como está la justicia de nuestra parte. Los nuevos datos que se reciben de Cuba contribuirán á que esto se demuestre cumplidamente, y segun se dice para robustecer al gobierno éste trata de provocar una consulta de los abogados y jurisconsultos mas notables del país, ademas de oir sobre el asunto al Consejo de Estado en pleno, que celebrará, segun se dice, con tal objeto, una sesion presidida por el jefe del Poder ejecutivo.

Parece que con este suceso callan los demás motivos de preocupacion que existen en el país, porque nada se ha dicho hoy ni del Norte ni de Cartagena.

—La cuestion de Ultramar ha sido objeto de los debates del Consejo de ministros esta mañana y volverá á serlo esta noche. Se sabe que el gobierno de los Estados Unidos ha mandado alistar sus buques de guerra para enviarlos á las aguas de Cuba. Miéntras tanto nuestra escuadra que pudiera defender á Cuba de los buques anglo-americanos no puede moverse de Cartagena por estar parte de ella en poder de los insurrectos cantonales y parte bloqueando dicho puerto para impedir que los primeros salgan á bombardear las poblaciones del litoral. Este es uno de los servicios que están haciendo á la patria los insurrectos cantonales.

—Se asegura que de hoy á mañana saldrá el Sr. Figueras de Madrid para Lóndres y que desde allí se dirigirá á los Estados Unidos como representante de España. Este nombramiento es urgente en concepto del gobierno, porque se teme que el discurso del presidente Grant el dia 2 de diciembre al reanudar las Cámaras sus tareas contenga algun párrafo hostil á España y se quiere ver el modo de evitarlo.

Aquí se cree que el gobierno propondrá á los Estados Unidos el arbitraje de dos potencias como Inglaterra y Alemania para que decidan la justicia de sus reclamaciones.

—Se asegura que el gobierno ha dado órden para que el ministro de Ultramar vuelva inmediatamente á la Península sin desembarcar en la isla de Cuba. En presencia de la grave cuestion que ha surgido, no sería extraña esta determinacion.

—Escribe un corresponsal madrileño al *Diario de Barcelona*

La cuestion relativa á los prisioneros del *Virginius* parece marchar por buen camino. Todo lo que se diga respecto á la habilidad del Sr. Carvajal es poco: baste decir que Mr. Sickles, vencido por la argumentacion del ministro de Estado, ni siquiera va ya por la secretaría donde su presencia empezaba á hacerse enojosa. La actitud del representante de Inglaterra que ayer manifestó al Sr. Castelar su propósito de no suscitarle obstáculos ni dar á entender que su gobierno buscaba complicaciones con el nuestro, ha sido de un efecto saludable. M. Layard ha manifestado, en fin, que en tanto no tenga antecedentes y datos precisos respecto á la culpabilidad ó inculpabilidad de los seis marineros ingleses, no 16 como ayer se supuso, fusilados en Cuba como tripulantes del *Virginius*, no hará ninguna reclamacion.

El señor Castelar se esfuerza por su parte en dulcificar la cuestion todo lo posible. Hoy ha llamado á los directores de los periódicos y les ha manifestado el deseo de que no se excite la opinion ni se eche leña al fuego atacando á los Estados Unidos y á su representante en Madrid. Escusado es decir que los convocados han accedido gustosos á la indicacion del presidente del Ejecutivo y que esta ha venido muy á tiempo. Un periódico debía haber publicado esta noche una sentencia de los tribunales norte-americanos en causa sobre asesinato que hubiera hecho mucha sensacion y naturalmente no verá ya la luz. Por otra parte, la opinion comenzaba ya á pronunciarse de tal modo que ha habido quien ha hablado de un armisticio con los listas y de una transaccion con los de Cartagena, á fin de reunir todas las fuerzas, sin que cuantas personas le han oido hayan protestado contra esta idea que hubiera sido salvadora.

Los telegramas de Nueva York y Filadelfia, que nos han traido hoy los periódicos franceses, han causado cierta sensacion, pues en ellos se expresa que el gobierno de Washington considera como un ultraje á la humanidad y un insulto á la América los fusilamientos de Santiago, añadiendo que se habia dado órden para fortificar as costas del Sur y armar todos los monitores que la Union posee. Para los que conocemos las exageraciones de los periódicos norte americanos, nada de esto merece fe; pero ha sido bastante para que haya quien haya supuesto y propalado que, probablemente hoy mismo habría sido bombardeado Santiago de Cuba por la escuadra americana.

VARIEDADES.

Opera italiana.—Como no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague, llegó el tiempo de inaugurar la temporada de ópera en este invierno, y tuvo efecto este acto en la noche del juéves, como se habia anunciado en carteles y programas.

El hermoso coliseo se ostentaba radiante de animacion; por una linda falange de niñas encantadoras estaban ocupados los palcos, butacas y la tertulia: muchas de nuestras mas distinguidas damas acudieron tambien á gozar de las dulzuras del *bell canto*. El sexo fuerte estaba representado en extraordinario número en todas las localidades. Asistieron nuestro digno general Sr. Jovellar, sus dos graciosas niñas, el Sr. Ministro de Ultramar, y otras personas de alta distincion. La concurrencia, en fin, fué numerosa y brillante.

Se cantó "La Sonámbula" precioso idilio musical del célebre Bellini, é hizo en él su debut la artista Sra. Murska y se presentaron de nuevo los Sres. Veratti y Rossi Galli.

Dicha artista es una bella jóven rubia, simpática y graciosa: posee una voz agradable, canta con afinacion, gusto y sentimiento y fué aplaudida con entusiasmo, especialmente en el último acto. El público la acogió con verdadero placer.

El Sr. Veratti encargado de la parte de Elvino se esmeró por quedar airoso en su cometido, si bien luchando con el inconveniente de su voz en un papel que requiere marcada expresion de dulzura. Ademas, acabado de llegar, fatigado aun del viaje, presentándose en un estreno ante un público casi para él desconocido, sin haber ensayado lo suficiente, el Sr. Veratti no estaba verdaderamente en las mas favorables condiciones. No obstante, fué aplaudido en ciertos pasajes, y cuando en algun momento se hicieron demostraciones censurables, el público redobló sus aplausos para alentar á ese artista, que el año anterior en "La traviata" única ópera en que se presentó, fué objeto de celebraciones. Esperamos que en la repeticion de "Sonámbula" obtenga mejor resultado dicho artista, una vez que cesen las causas dichas.

El Sr. Rossi Galli se hallaba algo indispuesto y fatigado aun de su viaje: así es que en el papel de Rodolfo, no pudo desplegar sus ya conocidas facultades.

Los demas artistas llenaron su corto cometido: el coro y la orquesta, que son numerosos y compuestos de buenas partes cumplieron esmeradamente.

Deseamos el mejor éxito.

Recidida—Tenemos á la vista la entrega recientemente publicada de los interesantes "Anales de la Academia de ciencias médicas, físicas y naturales de la Habana."

Damos á continuacion el sumario de las materias que contiene:

Sesiones de la Academia.—Correspondencia. —Labor de una loca,

Higiene pública.—Intervencion de la Química respecto a la potabilidad de las aguas.—Discusion entre los doctores R Cowley, Finlay, G, del Valle [D Ambrosio,] Rovira, Vargas Machuca, Rodriguez, Miranda, etc.

—Influencia de las aguas corrientes en el desarrollo y trasmision del cólera.—Discusion entre los doctores Robó, Rodriguez, Finlay, Miranda, R Cowley y G. del Valle [D. Ambrosio.]

—Resúmen de la epidemia del cólera en la Habana, de 1867 á 1868; por el Dr. D. Juan Manuel Babé.

Terapéutica.—Del didrato de cloral en el tratamiento de las néurosis; por los Doctores Garcia, Miranda, Finlay y Mestre,

Cirugía.—Nuevo caso de la talla prostática bilateral, efectuada por el Dr. J. Gillermo Diaz. Sobre las indicaciones de la puncion de la vejiga; por el Ldo. D. Justino Valdés Castro.—(Continúa.)

Meteorología.—Observaciones recojidas en el colegio de Belen durante el mes de Abril último.

Prosperidad deseamos al cólega cintífico.

Zarzuela—En el coliseo de la villa no ha habido funcion de zarzuela en esta semana por que segun parece, no pudo combinarse. no hemos esegurado que la habría, sino solo indicado que se daria, y esto refiriéndonos á rumores. De afirmar á suponer diferencia existe.

Quizás la haya en la semana próxima y nos alegraremos de que produzca buen resultado para que recompensados sean los esfuerzos de los complacientes empresarios Huguet y Lopez.

Circular.—De matanzas nos comunican los Sres. Fralté y compañía que ante escribano público, han conferido poder general á D. Miguel Ufort.

La Baillou.—Leemos en *El Espectador* "que segun una carta fechada en Barcelona el 21 de noviembre último, y escrita á una apreciable familia de esta capital, Enriqueta de Baillou, nuestra antigua, simpática y apreciable *prima donna*, la que hizo las delicias del público de esta capital en la temporada pasada, acaba de obtener un gran triunfo interpretando á la inocente *Amina en Sonambula* en el teatro del Liceo de Barcelona, á donde fué llamada por telégrafo, para que formara parte en la compañía que allí actúa."

Nos complacen los triunfos obtenidos por la distinguida artista citada.

Sobre un baile.—Se nos comunica lo siguiente del "Recreo Español" de Guanabacoa.

Habiéndose pedido por varias Srtas. de esta villa y la Capital que el baile de sala anunciado para el Sábado veinte del corriente sea de disfraces. la Junta Directiva en sesion extraordinaria ha acordado acceder á dicha peticion, admitiéndose transeuntes conforme al reglamento. Guanabacoa Diciembre 18 de 1873.—*El Secretario General.*

A gozar, niños, en ese baile pues quedará con lucimiento.

Defuncion.—Hemos sabido ayer que hace pocos dias falleció el conocido conserje del teatro de Tacon D. Pedro Santiago generalmente apreciado por los favorecedores de dicho coliseo y los artistas que en escena han funcionado.—Santiago, como todos le llamaban, contrajo una grave enfermedad que le ha tenido largo tiempo padeciendo. Sentimos su fallecimiento y rogamos á Dios por su descanso.

A cobrar.—Por la Ordenacion de pagos se cita á las clases pasivas residentes en esta isla para que del 19 al 21 del que cursa perciban su haber de Noviembre último.

A cobrar, pues, que nunca viene mal un refuerzo en el bolsillo.

Mas funciones.—La empresa del Circo de Castorlenas ha acordado que su excelente compañía pase en la Habana las próximas Pascuas, pues en ellas y en el dia de Noche Buena dará funciones especiales.

Mr. Lowande en su beneficio ha obtenido el resultado más satisfactorio, y tan complacido está que dá las gracias al público por la proteccion que le ha dispensado.

El mártes próximo ofrecerá su funcion de gracia el aplaudido artista Mr. Barnobó y presentará en ella un programa que será del agrado general.

Concurran Vds. al Circo del amigo don Felipe y á la vez que gocen de grata distraccion favorecerán á la empresa.

El Espectador.—Este periódico teatral que cuenta ya doce años de vida ha dado á luz su primer número de la presente temporada. Como en todos los anteriores ofrece los argumentos detallados de las obras que se ponen en escena en nuestros coliseos, dá cuenta de su desempeño, é inserta variedad de noticias, chascarrillos, versos y anuncios. El dicho periódico obtiene cada noche una crecida venta, pues el público le conoce de antiguo, lo compra y pasa buen rato con su lectura.

Navegue, pues, con buena suerte.

Funerales.—Se recuerda que mañana sábado tendrán lugar en la Catedral los del difunto Obispo de esta Diócesis señor Martinez.

Habrá oracion fúnebre, segun se nos dice. Se desea el lucimiento del religioso acto.

A los toros.—Las localidades para la gran corrida de toros que tendrá efecto el próximo domingo, y cuyo producto se destina á la suscricion abierta con objeto de obsequiar á nuestros soldados en campaña, se hallan de venta al público en los parajes siguientes:

Establecimiento *El Telescopio*, calle del Obispo próximo á la esquina de Cuba.

Café *El Louvre.*

Dulcería *La Dominica.*

Confitería *La Marina.*

Las preciosas moñas que han regalado para la corrida las señoras cuyos nombres hemos publicado ayer, se hallarán expuestas al público, desde mañana sábado, en el café *El Louvre.*

Beneficio.—El de la estudiosa y aventajada señorita Luisa Martinez Casado, que estaba dispuesto para la noche de hoy viérnes, tendrá efecto en la de mañana sábado. No dejen ustedes de ir al "Teatro Habanero" mañana, pues Luisita Martinez es una artista que promete hacer grandes adelantos en la carrera escénica, y merece la proteccion del público.

Opera.—Mañana sábado se pondrá en la escena de nuestro gran teatro la preciosa ópera en tres actos, de Bellini, *La Sonambula.*

La *partichela* de Amina estará á cargo, como anoche, de la señorita Ilma di Murska.

CRONICA RELIGIOSA

SABADO.—Continuacion del Adviento.—Todo cuanto se vé en el mundo, me advierte de Dios, me recuerda á Dios y me instruye de Dios si quiero fijar la atencion. Los ejemplos de virtud son los efectos de su misericordia y gracia; los crímenes y desórdenes del mundo, las señales de su abandono y de su enojo, los hombres, los ministros de su providencia, los bienes y prosperidades de la vida, los frutos de su bondad y liberalidad, las adversidades, aflicciones, pérdidas, mengua y ruina de caudal y hacienda, de los castigos de su justicia, en una palabra, todo cuanto veo en el mundo que pasa y se vá, este mismo instante en que os hablo, que no existe ya, y que no existirá nunca más para mí; renueva la idea de la eternidad de mi Dios y me enseña á aficionar mi corazon solamente á lo que es inmutable y eterno. Todo, pues, nos recuerda la presencia de Dios, y todo es capaz de hacernos adorar y amar si fijamos en ello la atencion.

Stos. Domingo de Silos, ab. y cfr., y Julio, mr.—Fué admirable el ejemplo de la santa vida de Domingo de Silo, maravilloso su celo, y el cuidado que puso en administrar y enriquecer las almas de sus súbditos de todas virtudes y el monasterio de bienes, los cuales el Señor aumentaba y se los daba, como por añadidura de sus grandes y provechosos servicios.

San Julio fué martirizado por los gentiles en Geduba de Tracia durante la persecucion de Diocleciano.

Se citan los Stos. Eugenio, Macario, Ammon, Zenon, Tolomeo, Ingénuo, Teófilo, Liberato, Báyulo, todos mtrs., Filogonio y otro Domingo, obs; Pablo de Latro, ermitaño y cfrs.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas solemnes.—En Jesus del Monte la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral la de Tércia, á las 8½; en San Francisco, Sta. Clara, Jesus María, el Pilar, y parroquia de Guanabacoa, á S. D. M., y queda de Manifiesto de sol á sol; en San Isidro y Monserrate la misa mayor; en la Merced con sermon á las 8.

Misa rezada de hora.—El lúnes de 6, 6½, 7, 7½, 8, 8½ y 9 en las iglesias de costumbre; de 10 en Sto. Domingo, Sta. Clara, San Felipe y Guadalupe; de 11 en la Catedral, Sta. Teresa, Guadalupe, San Nicolás y parroquia de Guanabacoa; de 12 en la Catedral, la Merced, Sto. Cristo, Sto. Angel, San Isidro Monserrate Guadalupe, Jesus María, el Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa.

Sermon.—En la Catedral de Adviento; en Belen á las 8.

Guadalupe.—A las 8 la fiesta de la Patrona, con sermon.

Plática.—En las parroquias, en la misa mayor, de 8 á 9.

San Francisco.—Los piadosos ejercicios de domingo tercero, de los Siervos de María, de costumbre, á las 5 de la tarde, y á las 7 es la comunion general.

Procesion.—La del Circular, en Jesus del Monte, á las cuatro de la tarde; el lúnes principia en Jesus María.

Corte de María.—Dia 21—Corresponde visitar á Ntra. Sra. del Monte en el Santo Angel; en Guanabacoa á Ntra. Sra. de la Paz en Sto. Domingo.

Secretaría de la Muy Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento, establecida en la parroquia del Santo Angel Custodio.

El dia 21 del presente mes celebra esta Corporacion la festividad de domingo tercero á las 8 de la mañana; con sermon por el Pbro. D. Ricardo Arteaga. Se suplica á los cófrades su asistencia con el distintivo de la Corporacion.—Habana y diciembre 17 de 1873.

José María de Socarrás, Secretario.

R. I. P.

El Excmo. Sr. Dr. D. Fr. Jacinto María Martinez y Saez, Obispo que fué de esta diócesis.

HA FALLECIDO:

Y estando acordado que á las nueve de la mañana del próximo sábado veinte del corriente se celebren en esta Santa Iglesia Catedral solemnes exequias por el eterno descanso de su alma, el Vicario Capitular Gobernador del Obispado Sede vacante y Cabildo Catedral, tienen el honor de rogar á V. se sirva encomendar su alma á Dios y concurrir á ese acto, contribuyendo así á la mayor solemnidad del mismo, seguro de nuestra gratitud.

Habana, diciembre 16 de 1873.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios arrobas y existencia.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas	Precios.	Existencias.
Toros	139	2502	55 58 á 65 rs	92
Bueyes	11	220	á 58 ..	
Terneros	6	42	á 65 ..	
Total	156	2764		92

RASTRO DEL MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio arrobas y existencia.

Beneficiados.	Clases. Mts	Car	Total.	Peso. @.	lb.	Precios que se vendieron	Sobrante
Cerdos	67	100	167	501	....	Cr. 60 á 70	509
Carneros	...	....	47	62	....	Mª á 70	12

Habana 18 de diciembre de 1873.—El Administrador.—Guillermo de Erro.

COMUNICADOS.

Habana Diciembre 18 de 1873

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Los que suscribimos, pasajeros del vapor español *Pedro J. Pidal* suplicamos á V. la publicacion de lo siguiente:

Sumamente satisfechos del delicado esmero que tanto el Capitan como toda la oficialidad y hasta la bien organizada servidumbre del expresado vapor nos han dispensado extralimitándose en mucho al cumplimiento de sus deberes y á toda exigencia que pudiera tener pasajero alguno, seríamos demasiado ingratos si al poner los pies en tierra no le demostrásemos el buen recuerdo que siempre conservaremos y nuestras mas espresivas gracias por tanta atencion y amabilidad, asi como por la abundante y escogida mesa con qué hemos sido obsequiados constantemente.

En cuanto á la navegacion, no puede desearse mas, pues á los 16 dias rendimos el viaje en este puerto debido á las magníficas condiciones marineras del buque, unido esto, á su inmejorable solidéz é inteligencia de las personas que le dirijen.

Tambien réstanos consignar que de 606 pasajeros que éramos, ni siquiera la menor indisposicion fué conocida de nadie, á lo que contribuye mucho las buenas cualidades igiénicas del buque, y á las acertadas disposiciones científicas de su entendido médico. Con esto concluimos suplicándole á todos los empleados de dicho vapor, acepten nuestra expresion de gratitud.—*Varios pasajeros.* 3–20.

El Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda fecha 12 del actual, á propuesta de la Administracion central de Rentas, ha tenido á bien nombrar escribiente de plantilla de la misma con el haber anual de 2 500 pesetas á D. Bernardino Ramos y Suarez.

VAPOR ESPAÑOL FRANCOLI.

Señor Director de LA VOZ DE CUBA.

Los que suscriben, pasageros del vapor español *Francoli*, en su reciente viage de Barcelona á este puerto, creen cumplir un deber haciendo público su agradecimiento, por el esquisito trato recibido durante los 21 dias de navegacion.

Desde el dignísimo Capitan Sr. D. Luciano Garteis, hasta el último de los dependientes, se han esmerado en complacer á todos. Oficiales tan inteligentes y corteses; Mayordomo tan activo y celoso, rara vez se encuentran reunidos en un viage en que las incomodidades no son menores que los peligros y en que es dificil obrar sin disgustar á nadie

A bordo del *Francoli* se han visto reunidas la franqueza mas cordial y la finura mas estremada. Lejos de tener la menor queja, guardaremos toda la vida un gratísimo recuerdo.

Sírvase usted señor Director dar publicidad á las anteriores líneas, recibiendo por ello las mas repetidas gracias.

Habana 16 de Diciembre de 1873.—[Siguen as firmas de los pasageros.]

ENSEÑANZAS.

SAN CARLOS,

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

95. Aguiar 95.

Este acreditado establecimiento de educacion acaba de experimentar una nueva transformacion en su parte literaria, elevándolo á la categoría de PRIMERA CLASE, á fin de que con esa reforma sus jóvenes educandos encuentren en él los cinco años correspondientes al Bachillerato. Su Director hace presente á los señores padres de familia, que para el desempeño de las asignaturas cuenta con profesores acreditados y de larga práctica, así como con los gabinetes necesarios; y que la matrícula para los cinco cursos se halla abierta desde 1º del corriente.

Con arreglo á los estatutos del establecimiento se admiten para la primera y segunda enseñanza, externos, pupilos y medios pupilos. Habana, setiembre 9 de 1873. 1m9s

95 Aguiar 95.

C. ROURE,

MEDICO CIRUJANO.

Consultas de 8 á 9 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde; Galiano esquina á San José, BOTICA NUEVA. 30 16 n

D. JOAQUIN BRAMON

PARA AUTORIZAR LA EFICACIA DE SU ESPECIFICO EN LA CURACION DE TUMORES ESCIRROSOS, PUSTULA MALIGNA, FISTULAS, ULCERAS Y ALGUNAS DEFORMIDADES EN LA PIEL COMO VERRUGAS &. Y PARA LOS LOBANILLOS, SEA CUAL FUERE SU CLASE,

omite las curaciones de Europa, y cree suficientes las de esta ciudad, y entre muchas la curacion de los Sres Camps, Lavoy, Paredes, Giralt y otros, siendo de notar que á beneficio del específico se suprime la cuchilla y evita el dolor.

Para no privar al público del beneficio de su específico durante un viaje que emprendo á Europa lo deocupositado en manos del Dr. Catalá, que tiene sus consultas todos los dias en los altos de la botica de Santo Domingo.

27 OBISPO 27.

El Dr. Villarraza

tiene de venta toda clase de utensilios de cirujía dental, y acaba de recibir de los Estados Unidos un gran surtido de oro de todas clases para orificaciones. Galiano 78. 1m6n

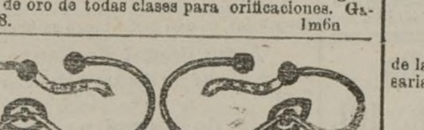

VILALTA.

HERNISTA-BRAGUERISTA.

APARATOS DE PRIVILEGIO,

aprobados por la Junta de Medicina de esta capital siendo éstos de mucha seguridad, para la retencion y cura radical de las quebraduras. Cómodos, aseados y de mucha duracion. Es decir, que aventajan á cuántos se conocen, y el único que puede hacerlos es el inventor Vilalta.

CUIDADO con los que dicen que curan las quebraduras por medio de ingredientes: ó que dicen ser únicos hernistas: todo esto es un engaño y charlatanismo. EL UNICO REMEDIO que hay para las quebraduras es el aparato ó braguero, pero éste que sea hecho y colocado por un hernista de mucha experiencia; y de este modo se consiguen varias curas, ó al ménos el alivio y retencion de la quebradura ó hernia; lo dice y lo hace ver el hernista braguerista más antiguo de esta capital. — J. S. Vilalta, Obispo 129

NOTA.—Reconocimientos para las hernias, todo el dia. ms

ARTES Y OFICIOS.

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto papelería "La Cubana," Mercaderes 16; peletería "La Granada," Muralla; camisería calle de la Habana n. 75; "La Celestial," tienda de ropas, Calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio número 23, viven los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cascarilla de huevo y Mérida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa.

SOLICITUDES.

Señores hacendados,

¡Ojo!

Un administrador de ingenio, inteligente en todos los ramos del cultivo de la caña, elaboracion de azúcar y fabricacion de licores, desea colocarse, ofreciendo las mejores referencias sobre su conducta, inteligencia y honradez. Impondrá D. Márcos Salmon, en su ferretería, calle de los Oficios, esquina á Obrapía. 6 18 d

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA ENcontrar colocacion de ama de llaves, ó bien para cuidar niños. Teadillo 61 impondrán.

Solicita colocarse una señora, con su cria, para criar un niño. Sol 10, impondrán. 4 19

Se solicita el billete n. 2106, sorteo n 9 6. Impondrán, San Ignacio 38. 4 16d

Un jóven de 19 años, que acaba de llegar de la Península y que sabe leer, escribir y contar, desea colocarse en cualquier almacen ó establecimiento, sin exigir sueldo alguno hasta que la persona que lo acomode se entere de su disposicion y honradez, teniendo personas en esta capital de arraigo que respondan de su conducta: vive calle de Atarés conocida por Cantaranas núm 2 6 17 d

NEGROS.

Se desean tomar 30 en alquiler. Impondrán Inquisidor 16, entresuelos: 15 p 19 dbre

ATENCION,

Se solicita un individuo que haya servido en el ejército, para sustituir á otro que se encuentra cumpliendo, haciéndole una buena proposicion. O Reilly 102 barbería, de 5 á 6 de la tarde impondrán. 3 b d 18 d

ALQUILERES DE CRIADOS.

Se alquila un negro cocinero. El portero del Colegio Seminario dará razon 8 20d

Se alquila un cochero entendido y humilde Amargura n 63, esquina á Aguacate, impondrán. 5 4a

Se alquila una mulata, regular cocinera con su cria chica, su ama responde de ella San José 77 4 16d

VENTA DE ESCLAVOS.

SE VENDE

una criada jóven, con principios de lavado y cocina sabe cuidar niños y el servicio de mano, y por su agilidad es propia para cuanto se quiera aplicar. Oficios nº 5, en los altos, impondrán 3 4o

PERDIDAS.

Se ha extraviado un mulo anoche, como de siete cuartas y media, una pinta en el lomo, color casaro, el que de razon en la calle de Egido n. 18, será gratificado. 3 51

En la noche del 11 se ha extraviado un vigésimo de la Lotería núm. 3,506, fº 11, del sorteo que se ha de celebrar el 18 del corriente. El que lo presente en la Administracion de este periódico será gratificado: bien entendido que se han tomado todas las precauciones para que no sea satisfecho caso de salir premiado. 4 141

VENTAS de CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTO

GANGA.

En muy poco capital se vende la bodega, calle de las Figuras n 5, por tener su dueño que atender á otras cosas: en la misma tratarán de su ajuste. 4 16d

En el despacho de sellos, calle de la Cuna, desapareció de arriba del mostrador una cartera de uno de los concurrentes allí al efecto, con motivo de la salida del correo; la cartera contenía de diez y ocho á veinte pesos, poco más ó ménos, en billetes del Banco Español de la Habana; una credencial y una cédula expedidas á favor de D. Juan Fernandez Velez y otros documentos de interés. La primera, como voluntario de la quinta compañía del batallon Primero de Ligeros, y la segunda, de domicilio, como vecino de la calle de la Merced núm. 81. Por lo que se suplica al que por equivocacion la haya tomado, la devuelva á la propia calle de la Merced núm. 81. donde será gratificado sin entrar en averiguaciones. Lo que anuncio á fin de que no pueda hacerse uso alguno de los documentos indicados. Habana, 15 de diciembre de 1873. 4 17 d

Se vende la casa, calle de las Animas n. 151, libre de todo gravámen, en $3,550. Monte n. 53, darán razon. 6 11d

Por tener que ausentarse su dueño á la Península se vende una buena bodega en el caserío de Arroyo Apolo Darán razon, calle de San Miguel n. 124 en casa de M. Raurell y cp. 4 12d

Sin intervencion de tercero, se vende la casa calle del Blanco n. 60 esquina a Virtudes. Para su ajuste, calle de la Habana n. 121. entresuelos 8 25n

DE CARRUAJES.

SE VENDE

un carruaje de dos ruedas, de construccion con la forma de coche en la caja, asiento detrás para el paje, de suave y cómodo movimento, y con el arreo correspondiente á su clase para un caballo: Luz 40. 1-28s

Se vende una carretela de medio uso: Compostela núm. 112, esquina á Luz, casa de empeño, tratarán de su ajuste. 8 17 d

Por ausentarse su dueño, se vende en mucha proporcion un milord, nuevo, con un mes de uso y muy liviano, cuatro caballos criollos, de siete cuartas de alzada, una limonera hebillja platina, tambien con un mes de uso. todo es de alquiler y propio para el efecto: de seis á ocho de la mañana puede verse Aguila 91, entre San José y Barcelona; los caballos tambien se venden separados y se pueden ver hasta las cuatro de la tarde. 4 17 d

RETENCION Y CURA

DE LAS QUEBRADURAS.

En ambos sexos por medio de los aparatos sistema Hood, asociado del linimento revulsivo que se prepara en la calzada de Galiano, Botica Nueva. Estos aparatos son cómodos, aseados, livianos y los mas fuertes que se conocen. Son hechos de un muelle de acero cubierto de goma dura, pudiéndose dar la forma que necesite segun lo requiera la quebradura. En las mismas condiciones tenemos los bragueros sistema Sherman: esto s cubiertos de goma, para evitar los inconvenientes de los demas bragueros, que siempre son destruidos por el sudor, á la vez tienen la ventaja de ser muy frescos y poderlo usar en el baño. Calzada de Galiano n. 104 Botica Nueva. En la misma se hacen cargo de mandar á hacer piernas, manos artificiales y toda clase de trabajos ortopédicos para curar las imperfecciones del cuerpo humano. ms

¡AVISO IMPORTANTE!

BOTICA DE

SANTA ANA,

CALLE DE RICLA N. 68,

entre Aguacate y Villegas.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas grátis, de doce á dos de la tarde y de ocho á diez de la noche; practicándose las operaciones de cirujía que se consideren necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

Zarzaparrilla de Hernandez:

el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

Píldoras antibiliosas:

el mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

Tintura madre concentrada

DE ARNICA: es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia deben tener un pomo.

Polvos antihelmínticos purgantes:

infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se les puede llamar la salud de los niños.

Expectorante de Polígala:

remedio eficasísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

Pomada de extramonio:

cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

Balsamo sedante:

cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

Elíxir nervino:

calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.

Polvos temperantes diuréticos:

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.

Unguento maravilloso:

cura las llagas, tumores y panadizos supurados. Para las llagas hay remedios tan eficaces en esta farmacia, que casi nos atrevemos á asegurar su curacion.

Unguento antiherpético:

específico contra toda erupcion cutánea y úlceras de orígen herpético; y usando en el interior la Zarzaparrilla de Hernandez se consigue la completa curacion.

Bálsamo de árnica:

cura las heridas, locadas y llagas evitando el que se forme pus, cicatrizándolas con la mayor brevedad.

Agua cicatrizante:

cura los chancros, llagas, úlceras venéreas y de todas clases.

Inyeccion antileucorráica:

cura las flores blancas. Existiendo además de las inyecciones, otros medicamentos, que arreglado á las circunstancias y naturaleza del mal, siempre se ha conseguido la curacion.

Inyeccion balsámica

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la Botica de Santa Ana, Muralla 68.

Pasta balsámica

para la segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vegiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia. Véndese á $1 el pomo, Botica de Santa Ana, Muralla 68.

Además existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.—Habana.

NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso.—Matanzas: botica y droguería La Central.—Santiago de Cuba: botica del Comercio, del Ldo Bottino; y en las droguerías de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.

OBISPO 27. HABANA.

Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

EL FAMOSO REMEDIO AFRODISIACO,

del Dr. Hollick.

Para curar radicalmente la decadencia de los órganos sexuales. Unico depósito del autor en la Isla.

JARABE IODO-TANICO.

Reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao en los niños y personas delicadas que no dijeran el aceite.—A 0'75.

PASTA PECTORAL INFALIBLE DEL DR. ANDREU

(de Barcelona.)

La tos, por crónica que sea, si no se cura se alivia. Es un remedio heróico de buenos efectos. Unico depósito—0'75.

Polvos digestivos antibiliosos y contra el estreñimiento crónico,

formulados por el Dr. Catalá.—Reemplazan á todas las magnesias y polvos de Seidlitz. El purgante más suave para los niños. El delicioso purgante de las Damas. Sirven contra el mareo y curan casi todas las enfermedades del estómago é intestinos. Deben su reputacion á sus virtudes y agradable gusto.—A PESO.

BLACKINA

ó tinte de azabache,

el específico mejor y mas barato para *teñir instantáneamente las canas.*

Es muy sencilla y pulcra su aplicacion.—A PESO.

Pomada anticefálica y antineurálgica

del Dr Catalá.—Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla. A 0'75.

Los famosos y acreditados remedios de Oro del Dr. Richau.

Excelentes en todas las enfermedades sifilíticas ó venéreas; en las úlceras, almorranas, empeines, toniees para el cabello, para conservar la dentadura. Unico depósito aquí.

POLVOS FEBRIFUGOS,

contra las calenturas intermitentes, del Dr. Catalá.—Reconocidos como el específico más rápido, seguro y eficaz en esas fiebres por graves que sean. Se cortan los accesos desde el segundo dia y la cura es radical, sin consecuencias en la salud general. Para el ejército en campaña y para los ingenios se expenden mitades de cajas. A PESO.

Homeopatía.

Todo lo perteneciente al sistema. Completo surtido de botiquines.

Unguento Pagés.

Para las almorranas y llagas envejecidas.

HAMAMELIS.

Sin rival en las afecciones reumáticas

Licor mágico.

Para aliviar instantáneamente el dolor de muelas por medio de olfaciones.

Construccion de bragueros

Nuestro único privilegio es fabricarlos especiales para cada quebradura, por complicada ó difícil que sea su retencion. Si la hernia no quedase bien retenida, haciéndose uso de todos los movimientos naturales, y si el aparato no es sólido, cómodo y elegante, no se cobra ó se devolverá su importe. Ofrecemos lealmente esta garantía al público, porque contamos con una fábrica á propósito y muy bien montada para dar cumplimiento, y porque podemos obedecer todas las observaciones con que nos honren los señores facultativos de la Isla. Pronto tendremos un buen surtido para los ingenios. Un médico se encontrará siempre en el establecimiento para colocarlos bajo su responsabilidad, y el armero constructor tomará las medidas.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.

OBISPO N. 27.

VENTAS DE MUEBLES.

Se vende un cajon vidriera en proporcion, y en la misma se vende un gatico de Angora. Campanario 113. 4 13a

UN HERMOSO HARMONIUM

Casi nuevo, con nueve registros, en estado perfecto, sin defecto ninguno, se vende en precio muy equitativo por haber salido para ultramar la persona á quien pertenece. Podrá verse y tratar de su ajuste en la calzada del Monte n. 403.

ALQUILERES DE CASAS.

Se alquilan las casas siguientes: Gervasio 190, de alto y bajo; Luz n. 3, de id.; Concordia 133; San Miguel 29 y 31; San Cristóbal 11; San Salvador 7; Luvanó, una de alto y bajo; en la calle del Morro n. 12 esquina á Genios una para establo comopara dies coches y 40 caballos, y en Marianao, calle de San Andrés n 8. De todo informarán, calle de San Ignacio n. 96, de diez á cuatro. 15 29n

Se alquila la casa calle de Aguiar número 73, tiene magnífico y espacioso local. propio para cualquier clase de establecimiento: informarán en la misma. 8 17 d

— 334 —

parte de lo susodicho fuí mal informado, é alguna cosa he llevado que no me perteneciese, de que yo hasta el dia de hoy no he tenido noticia, pero siempre habello llevado cosa indebida, é sobre esto encargo la conciencia al dicho don Martin mi hijo, é á los que fueren sucesores de mi estado.

39. Item, porque acerca de los esclavos naturales de la dicha Nueva-España, así de guerra como de resgate, ha habido muchas dudas é opiniones sobre si se han podido tener con buena conciencia, é hasta ahora no está determinado, mando á don Martin, mi hijo sucesor, é á los que despues de él sucedieren en mi estado, que para averiguar esto hagan todas las diligencias que convengan al descargo de mi conciencia é suyas.

40. Item mando, que porque en algunos lugares de mi estado se han tomado algunas tierras para huertas, é viñas, é algodonares, á para otros efectos, que se averigüe é sepa si estas tales tierras eran propiamente de algunos de los naturales de aquellos pueblos, é siendo así, mando que se les restituyan las dichas tierras, con los aprovechamientos que los señores de ellas pudieron haber habido, compensando é recibiendo en desquiste de todos los tributos é rentas que ellos eran obligados á pagar por ellas, é lo mismo mando que se haga y entienda en lo que toca á cierto pedazo de tierra que yo dí los años pasados á Bernardo del Castillo, mi criado, en términos de Cuyoacan, en el cual hizo un ingenio de azúcar, si pareciere que el dicho pedazo de tierra pertenece á otro tercero ó terceros.

41. Item mando, que porque demás de los tributos que yo he llevado de los dichos mis vasallos, he recibido de ellos otros servicios, así personales como reales, é tambien sobre esto hay opiniones si se pueden recibir con conciencia ó no, mando que se averigüe asímismo lo que yo he recibido de estos dichos servicios, demás de lo que me pertenece, é se les pague é restituya todo lo que así pareciere que justamente deben haber.

42. Item mando, que se vean todos mis libros de cuenta, en especial un libro grande que está en poder de Francisco de Santa Cruz que comenzó á hacer Juan de Rivero, mi escribano y secretario, y despues sucedió en el dicho cargo el dicho Francisco de Santa Cruz tiene los

— 335 —

dichos libros, y vistos, mando que todas las deudas que yo debiere por ellos á cualquiera persona, que se paguen, é que ansimismo se cobren las que pareciere que me debieren, é mando que se tome cuenta á dicho Francisco de Santa Cruz del tiempo que tuvo cargo de mis haciendas; é se fenezca con él, é se pague lo que la una á la otra parte alcanzare.

43. Item digo, que por cuanto al tiempo que Bernardino del Castillo se casó, yo le presté mil castellanos de oro de minas, en oro y plata, é mas otros seiscientos en una tienda que está junto á la torre del relox, como parece por una cédula firmada de su nombre, que está en poder del Licenciado Juan Altamirano, mando que pagado lo que se debiere del tiempo que me ha servido, conforme á una cédula firmada de mi nombre, que le dejé al tiempo que partí de Cuyoacan, lo demas lo pague é haya el dicho mi sucesor.

44. Item, mando á Doña Elvira de Hermosa, hija de Luis de Hermosa, vecino de Avila, doncella que es de la marquesa, mi mujer, que los dias que ella quisiere vivir en servicio de cualquiera de las dichas mis hijas y de su mujer del dicho Martin, se le dé en cada un año veinte mil maravedís, y que si quiere meterse monja ó vivir en esta ciudad sin casarse, se le dén doscientos mil maravedís, los cuales se le dén de mi hacienda ó rentas, é dándole los doscientos mil maravedís en cada un año.

45. Item mando, que todo el tiempo que la señora Cecilia Vazquez Altamirano, mi prima, quisiese estar en compañía de la marquesa, mi mujer, como al presente está, é de alguna de las dichas mis hijas, de se mujer del dicho D. Martin, mi hijo sucesor, la tengan con aquel respeto que de mí han conocido siempre que quiero que se le haga, de mis bienes é hacienda se le dén cada un año en cualquiera parte que ella quisiere estar é residir mil maravedís bien é ciertamente pagados.

46. Item, mando á dos hijas del contador Juan Altamirano, mi primo, á cada una de ellas doscientos mil maravedís para ayuda á sus dotes é casamientos, los cuales se le paguen de mi hacienda.

47. Item, mando que todo el tiempo que el dicho Juan Altamirano quisiere tener el cargo de la contaduría de

Ayuntamiento de Madrid

CASAS
salud, de huéspedes y fondas.

QUINTA DEL REY.
DE RAMON VILA:

Calle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes, veinte reales fuertes.

El que no hubiere pasado el vómito negro ó no contare lo menos dos años de permanencia en esta ciudad satisfará medio año adelantado ó sean catorce pesos.

SUSCRICION DE NEGROS Y COLONOS.

Por un mes, diez reales fuertes adelantados.

DIETAS DE BLANCOS.

Por un cuarto solo, $4 diarios.
Por un cuarto acompañado, $3 idem.
En salon, $2 idem.

Las enfermedades contagiosas, locura y algunas estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni menores al á ension F.

CASA DE HUESPEDES.
En el punto céntrico de la ciudad, con hermosas habitaciones, muy ventiladas, propia para la época, interiores y con balcon á la calle, buenos cuartos para familias, á precio módico y gobernada por una señora: almuerzo á las 9 y comida á las 4½. Calzada del Monte nº 63 esquina á Suares. En la misma se admiten pensionistas. 12 9s

RESTAURANT
EL ORIENTE,
Calle de la Lamparilla, n. 26, entre Cuba y Aguiar.

A la calle de la Lamparilla, n. 26, acaba de ser trasladado, y abierto allí al público, este acreditado establecimiento, que se hallaba ántes situado en la casa n. 20 de la calle del Teniente-Rey, entre las de San Ignacio y Cuba.

Los activos y conocidos dueños del restaurant EL ORIENTE, queriendo corresponder debidamente al favor que les dispensan sus numerosos parroquianos, no han titubeado en trasladar su establecimiento á otra casa que ofrezca mayores comodidades, como las ofrece la nueva que ocupan hoy.

Espacioso, ventilado y fresco, el nuevo local elegido presenta indudablemente las mejores comodidades apetecibles, como puede verlo el que tenga á bien visitarlo. Si á esto se añade que los dueños están dispuestos á observar la mayor variedad en las comidas, haciendo que estas sean sanas y escrupulosamente aseadas, y que su confeccion nada deje que desear, no dudamos que el público favorezca cada vez más esta casa que tan acreditada está por esas mismas condiciones, entre todas los que la favorecen. Puede asegurarse que de todas cuantas personas la honren con su visita, quedarán de todo punto satisfechas, por exigentes que sean sus gustos.

Contando con buenos cocineros, y con cuantos recursos del arte culinario son necesarios, podrán ser servidas con prontitud y decencia las comidas particulares que se nos encarguen.

En suma, este restaurant, colocado con la nueva traslacion de local á la altura de los mejores de esta ciudad, puede decirse que por las ventajas ya expuestas, la modicidad de sus precios y la afabilidad de sus dueños y dependientes, puede llenar todas las exigencias y satisfacer el gusto más exquisito. 4jl ms.

BAÑOS.
Santa María del Rosario.
CASA DE HUESPEDES, LA ESPAÑOLA.

Se admiten temporadistas, á quienes se les ofrece el mas esmerado trato, segun tienen acreditados sus dueños. Las cómodas, ventiladas y espaciosas habitaciones de que disponen, así como lo saludable del temperamento, y las magníficas aguas minerales de los baños de esta localidad, hacen muy beneficiosa la temperatura y el verano sumamente agradable; contando además con la frecuente y pronta comunicacion con la Capital. 1m—14m

TRENES DE LIMPIEZA.
EL PORVENIR.
TREN DE LIMPIEZA.
LETRINAS Y SUMIDEROS.
DE
MANUEL BOUZA Y COMPAÑIA
MALOJA 189,
entre Gervasio y Placer de Peñalver.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:

San Miguel, esquina á Galiano, tienda de ropas El Comercio. Idem Monserrate, ferretería. Idem Amargura esquina á Compostela, almacen de víveres. Idem San Ignacio, esquina á Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Peres. Idem Tejadillo, esquina á Compostela. Idem Habana, esquina á Paula. Idem Cuba, esquina á Luz. Idem Salud esquina á San Nicolás, bodega. Luz, esquina á Habana, colchonería; O-Reilly, esquina á Aguacate, tabaquería; Egido 49, esquina á Jesus María. Salud 189, esquina á Oquendo, donde está situado el tren.

Lo que pone en conocimiento de sus amistades y del público en general.

Gran Tren de limpiezas,
DE LETRINAS,
POZOS Y SUMIDEROS.

El dueño de este tren lo hace más barato que ninguno de su clase.

Calle de las Virtudes 140, entre Belascoain y Gervasio, bodega, vive su dueño Antonio Fontela:

Recibe órdenes en los puntos siguientes:

Maloja 123; Salud 49, bodega; Virtudes 51, entre Blanco y Aguila, bodega; Habana 62 esquina á Tejadillo, bodega; O'Reilly 82, bodega esquina á Villegas; Teniente-Rey 64 esquina á Compostela bodega; Peña Pobre 8, esquina á Aguiar bodega; Calzada del Monte 62 esquina á Indio y Amistad 36; Indio esquina Colon bodega; O'Reilly 18, bodega.

Precios baratísimos. 30 11 N

EL DESENGAÑO.
Gran tren de letrinas, pozos y sumideros.
El dueño de esta empresa trabaja muy barato por tener una finca inmediata donde echar la basura con prontitud y aseo, y pone pasta desinfestante grátis.

La limpieza de una letrina, sumidero ó pozo, se hará en una sola noche no pasando de cuarenta pipas.

Los dueños de casas y fincas podrán avisar en los puntos siguientes:

Calle de Acosta esquina á Cuba, puesto de frutas.
Calle de la Amargura esquina á Compostela, puesto de frutas.
Calle de Santa Clara esquina á Cuba, puesto de frutas.
Calle de Cuba esquina á Empedrado, bodega.
Calzada de Galiano esquina á San Miguel bodega.
Calle de San Miguel esquina á Campanario, bodega.
Calle de Dragones esquina á Manrique, bodega.
Calle de San Nicolás esquina á San Luis Gonzaga, bodega.
Calle de la Merced esquina á Compostela, bodega.

Y en el tren El Desengaño, calzada del Monte número 254, á donde se dirigirán todas las reclamaciones.—Francisco Piñon y Cp. 30 12 N.

NUEVO TREN DE LIMPIEZA
de letrinas, pozos y sumideros
DE ALEJO GOYA.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:—Prado, esquina á Trocadero, taller de maderas.—Zanja, esquina á Aguila, taller de maderas.—Galiano, esquina á San José, mueblería.—Príncipe 58, taller de maderas "El Indio."—Belascoain, esquina á Pocito, sierra de maderas.—San José y Lucena, sierra de San José.

Las reclamaciones se harán en la calle de Jesus Peregrino, esquina á Soledad.

Se hacen trabajos con la mayor prontitud. 30 20 m

EL ASTURIANO.
Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros
DE JOSE ARIAS.

Calzada de Belascoain núm. 123, entre Reina y Estrella.
Calle de la Salud esquina á Rayo, peletería.
Manrique y Zanja, bodega.
Belascoain y San José, café.
Neptuno y Campanario, bodega.
Consulado y Colon, bodega.
Príncipe y Angeles, café.

Plaza Vieja del Cristo, sombrerería El Gallito.
Galiano y San José, café.
Aguiar y Teniente-Rey, café.
Plaza de San Francisco y Amargura, fonda.
Aguila, establo de carruajes, entre San José y Barcelona.
San Rafael y Consulado, sombrerería, El Louvre.
Reina y Manrique, bodega, La Robla.
San Nicolás y Virtudes, café.

HONRADEZ Y ASEO.
Limpieza de letrinas, pozos y sumideros,
DE
D. JOSE ANTONIO SERPA Y COMP.

Los dueños de las casas pueden pasar aviso á los puntos siguientes: calle Real de la Salud, esquina á Lealtad, tabaquería de menudeo; Dragones, esquina á Galiano, ferretería; San Miguel, esquina á Escobar, almacen de víveres; Concordia, barbería, frente al costado de la iglesia del Monserrate; Bernaza núm. 18, zapatería; Sol, esquina á San Ignacio, bodega; Someruelos, esquina á Gloria, bodega; Virtudes núm. 14, bodega; Sol núm. 61, esquina á Compostela, almacen de víveres; Empedrado, esquina á Aguacate, bodega y San Ignacio, esquina á Tejadillo, bodega. Los dueños de esta empresa lo hacen más barato que otra alguna de su clase. Dará la pasta desinfestante, grátis.—El encargado, José Piñon. 30 18 d

DROGUERIA Y PERFUMERIA
Calzada de Galiano n. 101,

BOTICA NUEVA.
Construccion de bragueros.
TALLER ESPECIAL.

En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos. Para los casos raros y difíciles se inventarán ingeniosos mecanismos que sostengan con seguridad y sólidamente toda clase de quebraduras; ninguno quedará descontento, pues si el aparato no es bueno y sólido á juicio del paciente ó de su médico no se le exijirá el abono de su precio. Un médico y el artista mecánico se hallarán siempre en este establecimiento para reconocer y tomar las medidas.

Esmero, prontitud y equidad será nuestro lema.

Esperamos que el público se cerciore de lo que anunciamos.

En la botica de
SANTO DOMINGO
27 Obispo 27.

DEPURATIVO ROB DE GANDUL

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo menos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirugía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Teownsend" y el Rob de Laffecteur," no han logrado curarse, sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la sangre, y las que provengan de impureza de la sangre. Vé por malos humores adquiridos y hereda[dos]. Véndese en las boticas de la Habana y de la isla.

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DE PINO,
Segun fórmula
del Dr. Julio Jacinto Le-Riverend.
Preparado
por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.
Botica y droguería de SAN JOSE, Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte las afecciones, que muchos otros no hacen más que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las toses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones ó inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vejiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, catarro uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosoto y otros medicamentos á menudo demasiado activos y de una digestion difícil.

No más dolores de muelas.
EL ODONTÁLGICO,

bálsamo para impedir la caries de las muelas y calma instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José, de Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino reconstituyente
de quina, ferruginoso. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

ACEITE ARABIGO.
Es el mejor preparado para impedir la caida del pelo y que se vuelva canas, hacerlo crecer, y conservarlo. Se vende á tres pesos las sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106. M.

De venta en todas las principales boticas de la Isla; en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.
Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas, de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo

---

ESPECIALIDADES
DE LA BOTICA
SANTA CLARA,
Calle de San Ignacio 44, esquina á Obrapía.
HABANA.

Pasta de Líquen de Islandia.
Preparacion que se ha usado con muy buen éxito para las afecciones del pecho, los catarros, la hemoptísis y al final de las disenterías y de las diarreas crónicas.

Polvos dentríficos de Santa Clara.
Para limpiar la dentadura y preservar del escorbuto.

Pastillas de Santorino.
Eficaz para la destruccion completa de las lombrices.

Cosmético para teñir el pelo.
Este tinte, empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen efecto.

Agua dental de Santa Clara.
Para limpiar los dientes y dar olor agradable á la boca.

Aceite de almendras y de avellanas puro.

Vino de quina.
Para la curacion de la dispepsia ó falta de digestion, disentería y desarreglo del estómago; es eficaz tambien como febrífugo contra las fiebres intermitentes.

Cápsulas balsámicas de copaiba, cubebina y hierro.
Estas cápsulas son la medicina más cómoda y eficaz para curar los males venéreos, flujo blanco de las señoras y otras enfermedades contagiosas de los órganos génito urinarios de ambos sexos: son fáciles de tomar y se conservan más tiempo que las demás cápsulas conocidas, al primo le aco mpaña el prospecto del modo de tomarlas.

Jabones de brea para las enfermedades de la piel.

Licor anticolérico del Dr. Herraffat,
que tantos prodigios ha hecho á las personas atacadas de tan terrible enfermedad.

Jabones de afrecho.
Excelentes para quitar las manchas de la cara y de las manos.

Parches porosos.
Eficaces para toda clase de torceduras, dislocaciones, dolores de hueso y sobre todo para el reumatismo.

Jarabe y pomada antiherpética del Dr. Murray.
Infalibles para la curacion de las herpes, tiña, erisipela, zarpullido, sarna y todas las enfermedades de la piel producidas por mal humor ó vicio de la sangre.

Emplasto eléctrico.
Estirpador de los callos, gavilanes y ojos de gallo.

Cascarilla de Mérida.

Cepillos ingleses y americanos.

Elíxir curativo de la gota y los reumatismos del Dr. Cazenavo.
Remedio seguro para el alivio y cura de estas enfermedades.

Píldoras vegetales de zarzaparrilla del Dr. Murray.
Con el uso de estas píldoras se desechan los humores del cuerpo, dando por resultado prolongar la vida por muchos años y las personas delicadas engordan y recuperan la salud.

Elíxir odontálgico para calmar el dolor de muelas.

Gengibre de Jamaica,
que ha dado resultados sumamente maravillosos en cuanto á corregir las indigestiones imperfectas, desfallecimiento causado por excesiva fatiga, pesadez del estómago despues de las comidas, náuseas causadas por el movimiento de carros cuando se viaja por líneas férreas, por el de los coches cuando se corre grandes trayectos en la ciudad, y finalmente, por el de los buques de vapor al hallarse uno en alta mar.

JARABE PECTORAL CUBANO
PREPARADO
POR
DON LUIS LE-RIVERAN,
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotísis, catarros crónicos y agudos, tísis pulmonar y laringea incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,
SEGUN EL PROCEDER
DEL
Dr. Gandul,
aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el iodo y el hierro, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculizacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Están preparadas por un nuevo procedimiento que las conserva inalterables indefinidamente. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y con distincion.

Véndese en la droguería "La Central," Obrapía 23 y 25; en la botica de San José, Aguiar esquina á Amargura; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Comp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, Calzada del Monte, esquina á Angeles.

93 OBISPO ESQUINA Á AGUACATE 93

ALMACEN DE NOVEDADES.
SORPRENDENTE REMESA DE ROPA HECHA.

de una de las más acreditadas casas de París.

A continuacion vamos á dar una pequeña reseña del gran surtido que acabamos de recibir para que llegue á conocimiento de nuestros numerosos favorecedores; así como tambien al de aquellos que nos habian hecho encargo, los que han llegado como la ropa hecha, confeccionados con el delicado gusto que distingue á los operarios de la capital de la moda, auxiliados por las advertencias de uno de nuestros sócios que reside constantemente en aquella capital. Además de la ropa hecha nos ha remitido nuestro sócio un completo y variado surtido de casimires y otros géneros que sorprenden por la exquisita variedad de sus pintas; todo de lo más alta novedad. Advertimos tambien que por todos los vapores que lleguen del Havre recibiremos géneros y nuevas modas, para que al llegar nuestros favorecedores al ALMACEN DE NOVEDADES, hallen todo lo que el gusto más refinado pueda desear.

PARA CABALLEROS.

Sacos de elasticotin muy finos, con colores de moda, como son azul de Prusia, carmelita y verde botella con elegantes córtes. Levitas, Fracs, De... y, Vatont, San Jorge y Exploradoras con elegantes córtes y fino elasticotin. Fluses de casimir de... formas y colores, con magníficos géneros y elegantes córtes. Lutos y medios lutos de merino francés superior, con córtes elegantes. Pardesús de casimir forrado con rica seda, de colores claros y oscuros, de novedad. Cavour y abrigos de castor y paño, colores claros y oscuros. Mantas de viaje y tapa-boca, de novedad. Camisetas, camisas, calzoncillos, medias y corbatas de lo mejor.

PARA NIÑOS.

Elegantes fluses de casimir para niños, desde la edad de 8 años á la de 11, con córtes elegantes y colores claros y oscuros. Trajes preciosos de seda y casimir para niños de 2 á 8 años, adornados con gusto especial. Abrigos de casimir muy finos, para niños de 6 á 14 años.

MAS NOVEDADES.

Sobre-camas, tapetes florentinos, alfombras y ricas mantas para señoras, con colores preciosos.

CAMISERIA.

En este ramo se cuenta con un completo y variado surtido de géneros, todos de la más alta novedad, y se halla al frente de este departamento uno de los mejores artistas y que goza de merecida fama entre la elegante juventud de esta capital.

93. OBISPO 93.

palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José, de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico.
nutritivo, de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

LA ESENCIA DE LA VIDA.
Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en ocho semanas, aun de las constituciones más agotadas. Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

---

la diferencia de precio que hay entre unas y otras. Este cambio debe hacerse durante el corriente mes, y pasado el mismo no podrá verificarse. 15 16d

ARNICA
oil Pagé's.

Este ungüento, que segun el Dr. Eddy, ha dejado de ser un REMEDIO CASERO, para convertirse en un PODEROSO AGENTE TERAPEUTICO, es una combinacion científica de Arnica, Calendula, Bálsamo del Canadá y bálsamo Tranquilo. Ninguna otra fórmula combina en una forma tan reducida las propiedades activas y esenciales de la medicina, ni está tan bien adaptada al uso de las familias como este remedio. Libre de VENENOS vegetales y minerales, simple, pero eficaz en sus resultados, se aplica con la misma seguridad al niño que al adulto.

Para vender este ungüento, no necesita, el autor, acudir á celebraciones y grandes anuncios, solo desea simplemente que el enfermo "pruebe una caja," cuyo uso convencerá al más escéptico, y hará mas por introducirlo en el ánimo de los demás, que volúmenes enteros escritos en su obsequio.

CASOS EN QUE DEBE USARSE.

Almorranas, granos, diviesos, carbuncos, escrofulas dolorosas, endurecimiento de los pechos y dolor en los pezones, tumores dolorosos, paperas, úlceras ó llagas viejas por crónicas que sean.

PUNTOS DE VENTA:

Habana, Obispo 27; Cerro y Ptes. Grandes, botica del Ldo. Blandinos; Cuba, Ldo. Padró; Gibara, Ldo. N. de Mena; Villaclara, Ldo. Nicolau; Guanabacoa, Ldo. Martinez; Matanzas Gelabert 60; Cárdenas, Jenez 16; y en Trinidad El Bazar, quincallería. 22 o

PRODUCTO VEGETAL.
LICOR
anti-gonorréico del Dr. Morilla.

sin olor ni sabor, extraido de una planta de este país siendo tan agradable el tomarse que hoy muchos enfermos lo prefieren á muchas de las medicinas conocidas, observándose á los pocos días de tratamiento que la irritacion más fuerte desaparece, poro de una manera tan regularizada, que sin suspenderse, el enfermo vé su mejoría; dejando las funciones digestivas en tan buen estado que apesar de tomar la medicina el enfermo mantiene su apetito sin tener cólicos ni diarreas, como sucede con los aceites conocidos.

Unico depósito, en la Botica Nueva, calzada de Galiano n. 101 esquina á San José.

LIQUIDO ANTI-HIDROPICO.
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones, y dolores más ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive Dragones 13, esquina á Amistad, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla n.º 24, D. Melchor Ortiz, O-Reilly, esquina á la de la Habana; don José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Martí y Torrens; D. Pedro Arcano, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por don Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 68; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Sabos, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon n.º 23; cap. D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; don Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda de "Los Voluntarios;" don José María Yañez y Peña; D. Juan Bouza Mayor, Galiano 94; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez; Corral falso de Macurijes; don Agustin Bello, D. Fermin Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zubillaga y comp., Monte 83; por don Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Ruiloba, Amistad 136, hotel "Telégrafo," don Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de Caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 3a Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega). Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez teniente de Voluntarios, Chaves 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de S. José 8; D. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85, bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 64, don Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23, D. D. Menendes, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Loreto; Villaclara calle de Colon 6, D. Miguel Bengochea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartiñas; Quemados de Marianao, calle de Dominguez, casa frente al n.º 6, D. Vicente Gonzalez; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa nº 13, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion; Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Menduiñs; Jesus del Monte nº 414, [sin operacion] D. Pedro Visiedo; Ancha del Norte 135, don Julian Concepcion; Compostela esquina á S. Isidro, accesoria E., D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 115 mueblería "La América", D. José Flores Sanchez; Mision 105, D. Andrés Gonzalez Benitez; Estrella 109, [sin operacion] José de la Cruz Bolaño. Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 53, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Martí; Animas 102, D. Isidro Otero; Obispo 139, D. José Gonzales; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez; Lamparilla 63, D. Florencio Menendez; Amargura 95, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 58, D. Antonio Artolózaga; Amistad 84, D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galeano esquina esquina á Virtudes mueblería, D. Juan José Achirica; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso; O-Reilly 99; D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios.

DE MAQUINARIA.
MAQUINAS DE COSER
DEL
LEGITIMO SISTEMA SINGER,
Á 50 PESOS.
Calle de O-Reilly n. 56.
Garantidas y dadas á prueba. 6 24 jl

MAQUINAS DE COSER
de Weler & Wilson.
Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos
M. LUNAR.

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladora, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

O'Reilly, n. 72.

Se realizan máquinas de Guyleos y Giber, la silenciosa de la Compañía Americana de Singer reformada y de Grover y Baker, mas en proporcion que en todas partes. Neptuno 98, entre Campanario y Perseverancia. 4 28 n

MISCELANEA
PAPEL DE DIARIOS.
Se compra en la sedería y chocolatería de Mestre, Muralla 79. 5 7n

Nacimientos para las Pascuas.
Se acaban de recibir un gran surtido de figuras de todas clases, santos y urnas de todas medidas: calle de O-Reilly núm. 67, entre Villegas y Aguacate. Habana. 15 3n

LA GRANJA,
café, billar y baños,
San Rafael 4.

Con el título que antecede se abrirá en la tarde de hoy sábado 9 de agosto un establecimiento que no dejará nada que desear en los mejores de su clase en todo lo concerniente al ramo, tanto en vinos y licores como en helados y refrescos, para lo cual sus dueños, ya bien conocidos del vecindario de esta capital, Francisco Perez é Isidro García, no han omitido gasto alguno, como lo podrán ver los que se dignen visitar el establecimiento. 2 9

EL NOVATOR,
calle del Obispo, esquina á Compostela, se solicitan operarios de sastre. b8-11 oc

SE VENDE UN CABALLO
americano de hermosa estampa, color dorado, maestro y de buena condicion. En la calle de la Concordia n 131. 4 13

CHORROS DE JARUCO.
Los acreditados cigarros de la conocida fábrica "Los Chorros de la fuente de Jaruco," de G. Gonzalez, y tienen sus depósitos generales en la calle de Mercaderes núm. 2, esquina á Obispo, y calzada del Monte nº 154, donde se expenden por mayor y por menor, y se reciben encargos para la Isla, España y el extranjero. Las excelentes condiciones de estos cigarros, su buen papel, su escogido material y su esmerada elaboracion, les han dado la mayor popularidad, haciendo extraordinario su espendio. El dueño, deseoso de afianzar cada vez más su crédito y de corresponder al favor general, no perdonará medio al efecto.—Todos los pedidos se servirán con esmero, prontitud y equidad. Los hechos confirmarán nuestras palabras. A fumar, pues estos higiénicos y delicados cigarros. ms s 8

Salustiano de Orue y Vivanco,
Tasador Público y Maestro de Obras por la Profesional de la isla de Cuba. Guanabo. 8 11d

Neptuno esquina a Perseverancia
EL ESTABLECIMIENTO DE ROPAS
LA INDAGADORA
que estaba situado en la Plaza del Vapor, se ha instalado en la calle de Neptuno esquina á Perseverancia, lo que tenemos el gusto de participar á nuestros numerosos favorecedores y al público en general. En este establecimiento encontrarán un excelente surtido de todo lo concerniente á su ramo y á precios sumamente módicos. 15 16o

---

AVISO.
IMPORTANTE
Á LOS
AGRICULTORES DE VUELTA ABAJO Y SUS CORRESPONSALES EN ESTA.

Habiendo llegado otro de los cargamentos de HUANO del Perú que se aguardaban, suplicamos á los que tienen hechos pedidos pasen á ratificarlos antes del 21 del corriente, sin cuyo requisito no se considerarán válidos.

Habana, octubre 15 de 1873.—L. M. Zangronis y cp. 3 19

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
DE
D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 72, esquina á S. Juan de Dios.

Este establecimiento, único de mi propiedad, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—Tambien se venden adornos dorados y plateados para los de madera.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparle en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. 30 Fm

FLORERIA
LA INFANCIA
Muralla 26, contiguo al almacen de quincalla El Gallo.

Se acaba de recibir un surtido de coronas fúnebres para el dia de Difuntos. Hay un surtido precioso de canastillas, propias para un regalo. Un surtido de faldellines, pañales, camisitas y birretes de olan, punto y espumilla.

En florería tenemos cuanto pueda apetecerse por haberse recibido las últimas novedades.

En sombreros tenemos un surtido precioso para señoras y niñas de las últimas novedades.

Toda á precios ínfimos. Tambien se alquilan faldellines. 15 16 oct

LA FASHIONABLE.
OBISPO n. 115.

Gran camisería y fábrica de guantes y corbatas, talleres de costura y bordados. En este elegante establecimiento se encontrará un abundante surtido de camisas, calzoncillos, pañuelos y todo lo concerniente al ramo de camisería. Fábrica de guantes, se hacen á la medida y hay gran surtido en blancos y en colores, se hacen tambien de 3, 4, 5, 6 ó más botones: alta novedad en guantes con bordados de colores, con rizos y con botas bordadas. Fábrica de corbatas, se hacen de encargo y hay gran surtido en blancas, negras y de colores. Objetos de fantasía, bastones, boquillas, carteras, etc. etc. Obispo n. 115, entre Bernaza y Villegas. Se necesitan costureras de guantes. 15 5n

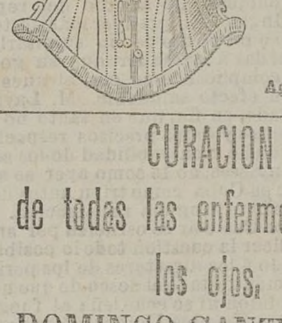

Mme. LUCIA CHERON,
Fábrica de Corsées y Fajas. O'REILY 72, entre Aguacate y Villegas.

CURACION
de todas las enfermedades de los ojos.
DOMINGO SANT AGATA
de tránsito en esta capital, pone en conocimiento del público, que posee unos específicos con los cuales cura con especialidad las enfermedades de los ojos, sin necesidad de hacer ninguna operacion, siendo maravillosos los resultados obtenidos con su uso. Todos los dias, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde verde sus específicos con el método de usarlos. Su residencia, calle de Dragones n. 7, hotel Las Nuevitas, cuarto n. 29. 8 16d

Juego de barajitas
para sacar compadres y comadres: diversion recreativa, jocosa y entretenida, para reir á carcajadas y gozar mucho en las reuniones familiares en Noche Buena, Páscuas, Año Nuevo y Reyes. Su precio, 2 rs. sencillos. Las Siete Cartas Mágicas para adivinar la edad y otras cosas, 1 rl. sencillo. El Almanaque de la Risa para 1874, 1 tomo lám. 4 rs. Galiano 95, librería. 10 16d

AVISO AL COMERCIO

Don Victor Santurio, participa al público en general y al comercio en particular; que desde 31 de Octubre próximo pasado, ha dejado de pertenecer á la sociedad que en una vendutа pública establecida en el callejon de Justiz, giraba bajo la razon social de RODRIGUEZ Y SANTURIO; quedando hecho cargo de todos los créditos activos y pasivos, su consocio D. Tomás Rodriguez y Diaz segun escritura otorgada en 3 del actual por ante el Escribano público D. Arturo Galletti.—Habana, Noviembre 10 de 1873.—VICTOR SANTURIO. 3 11 N

PARA
HACER BUENAS
HORCHATAS DE ALMENDRAS.
Máquinas para cafés y casas particulares, á 36 pesos cada una. Podrán verse funcionar en el café de BRUNET, Teatro de Tacon. 30-3 ag

ESTABLECIMIENTO
HIDROTERAPICO
DEL DR. D. E. BELOT,
Prado ns. 67 y 69.

Este local se halla abierto al servicio público desde el 7 del corriente; en él hay departamento de Duchas generales para señoras y caballeros. Duchas especiales tales como la Electrica, la Circular, la sulfurosa, la Escocesa, la Rosa, la Nieve, etc. Baños sulfurosos, de vapor, mercuriales etc. Inhalaciones de iodo, aromáticas, balsámicas, el y cuanto la ciencia moderna posee para la curacion de las múltiples enfermedades en que la Hydroterapia está indicada.

Cuenta además este establecimiento con numerosas bañaderas de mármol, destinadas á baños de aseo.

Se suplica á las personas que visiten este local, que si tienen alguna advertencia que hacer, lo pongan en conocimiento del encargado del mismo. 16 D

Con objeto de que las personas que tengan papeletas de duchas, de las expendidas en la casa de salud de San Rafael, puedan si gustan utilizarlas en este establecimiento, se les advierte que en el mismo se les ambiarán por las que en este se emplean, abonando.

Los restauradores de la salud
y alarga vidas, que tanta fama han adquirido en la Habana.

Son los ricos vinos de todas clases legítimos de uvas, que se expenden en el nuevo establecimiento, único en toda la Isla. Calle de la Amistad núm. 124, entre Barcelona y Zanja.

Para las Pascuas hay unos vinos generosos muy finos. 8 18 d

INTERESANTE.
EL ESTABLECIMIENTO DE ROPAS
TITULADO
LA MARAVILLA,
que se hallaba situado en la que fué Plaza del Vapor, en la calzada de la Reina esquina á Aguila, vuelve á reaparecer cual Fénix de sus cenizas, en la calle de la Amistad núm. 140, al lado del hotel El Telégrafo.

Su dueño tiene el honor de ofrecerlo á sus parroquianos y al público en general, pues cuenta para el efecto con un surtido de géneros de fantasía, tanto para señoras como para caballeros y niños, recibidos directamente de las principales fábricas de Europa, de lo más moderno de aquellas capitales.

Dispuesto á dar tan módico el precio de los géneros y tan variado el surtido que hallará acopio, tanto la opulenta dama como el modesto artesano.

Cuenta además con un gran surtido de ropa hecha, y un inteligente cortador de sastrería y camisería. 1m4d

---

FUEGO!
Se quema un precioso armatoste de cedro y pople, situado en un buen local en el punto más céntrico de esta ciudad. Se dá muy barato por tener que ausentarse su dueño para la Península. Impondrán, Cuba 72, contiguo á la Fotografía Artística. 4 16d

LA CARIDAD,
ALMACEN DE MUEBLES,
DE
Joaquin Perez.
BERNAZA 42, entre Teniente-Rey y Muralla.—Habana.

En este nuevo y bien montado establecimiento se encuentra un escogido y completo surtido de muebles extranjeros y del país.

Se componen, cambian y compran muebles de todas clases. 30 11d

EL BOULEVARD.

Galiano 90, esquina á San Rafael.

MAS FLUSES.
SEGUNDA PARTIDA.
800 fluses del casimir más rico que se ha fabricado, de corte y forma completamente nueva y confeccion esmerada, para caballeros y niños de todas edades á $30 los primeros y 20 los últimos, sin excepcion de tamaños.

500 cortes de flus del más rico casimir jaspeado y color entero, á DOCE pesos, flus completo.

3000 cortes de pantalon de los mismos casimires á $1½ uno.

PARDESUS.
700 pardesús de casimir para caballeros y niños de todas edades. LA CAMISERIA, como siempre, bien surtida.

VARIEDADES.
Lencería, pañuelería de todas clases; cuanto pidan en bordados, medias, calzoncillos, corbatas, camisetas; gran surtido de olanes, canastillas, frazadas, sobrecamas de olan, cutré, felpa fina y piqué, percales, brillantinas, mosquiteros de punto, abanicos, mantas de burato, fichús, golas y camisitas con gola, bareg y pelo de cabra y merinos de todas clases; gros-faya, negros y de colores; poplines y nipes de Lyon y de China; abrigos para señoras, árabes, argelinos y Lucrecias, blancas y de colores; nubes, mantas y abrigos para señoras y niñas, y cuanto hay que pedir en sastrería, camisería y tienda de ropa. 4b191

A LOS PANADEROS
Se vende la dotacion de una panadería compuesta de siete negros, y todos los enseres utensilios de la misma, por tener que destinar el local á otra clase de establecimiento. Informarán Oficios 10, Veguer y Cª 8 26 b 8 27 p.

LIBROS E IMPRESOS.
ALMANAQUE JUDICIAL
PARA 1874.

Cuadro útil y necesario á los señores abogados, procuradores, fiscales y demás personas del foro. Véndese á $1 el ejemplar, en carton fino: á 50 cts en carton ordinario y 40 cts en papel, en la librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, Obispo 34. 15 20 l

Obras de reconocida utilidad.
En la Librería Nacional y Extranjera," de Andrés Pego—Obispo 34.—se hallan de venta las del reputado escritor Dr. D. Eduardo A. de Berron, que á continuacion se expresan:

Sinopsis completas del Sumario, cada ejemplar	$	3 ..
Lógicas en cuadros sinópticos		2 ..
Indicadores del Código Penal de 1870		0 51
Recuerdos al Ministerio Fiscal		0 25
Programas de Psicología, lógica y ética		1 ..
Ensayos de Diccionarios Jurídicos		1 ..
Cuadros sinópticos del Procedimiento Criminal		1 ..
Cuadros sinópticos de Psicología premiados		1 ..
Colecciones de carteles para las escuelas, cada una		0 75

De venta, en la Librería Nacional y Extranjera, de Andrés Pego, Obispo 34.

JOURNAUX
Abonnement aux journaux suivants pour 1874.

Religion Catholique, œuvres de bien-faisance—Sociétés charitables—Jurisprudence—Administration—Politique—Economie politique—Sociétés—Commerce—Droit commercial—Sciences médicales—Médecine—Chirurgie—Pharmacie—Magnetisme—Sciences naturelles—Zoologie—Botanique—Mineralogie—Géologie—Physique—Chimie—Mathématiques—Agriculture—Economie rurale et domestique—Horticulture—Arboriculture—Artmilitaire—Marine—Colonies—Histoire—Geographie—Architecture—Travaux publics—Chemins de fer—Journaux financiers—Technologie—Industrie—Arts et métiers—Journaux litteraires—Journaux des dames et des demoiselles—Modes—Travaux de dames—Chasse et peche.—L'Encyclopédie, librairie Nationale et Extrangère, O'Reilly 91.

LA ENCICLOPEDIA
LIBRERIA
Y CENTRO GENERAL
DE PUBLICACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS.
O'REILLY 91.

Suscriciones á periódicos de CIENCIAS, ARTES MANUFACTURAS, MODAS, etc., para 1874: precios módicos.

Contando esta casa con activos corresponsales en Europa y América, ofrece, como ya lo tiene acreditado, una completa seguridad en el reparto á domicilio de los periódicos suscritos, así como tambien en los encargos de librería, etc.

A los Sres. suscritores del interior se les suscricion por correo franco de porte.

Hidropatía
ó sea el uso medicinal del agua, puesto al alcance del pueblo, contiene la clasificacion de las enfermedades, sus síntomas y método curativo de cada una, explicado con mucha claridad, 1 t $1. Galiano n 95. 10 16d

---

A LOS AGRICULTORES.
L'herbier des demoiselles, par E. Audouit, 1 vol. et atlas—Andot, Traité de la composition et de l'ornement des jardins, 1 vol. et atlas avec 168 planches—Robinet, Maison rustique des dames, 2 vol, ornés de 132 gravures—Ernouf, L'art des jardins, parcs, squares, etc., 2 vol.—Montell Histoire agricole de la France, 1 vol.—Decaisne, Manuel de l'amateur des jardins, 4 vol.—Manual del cultivo de la caña de azúcar, 1 vol.—Cartilla práctica del manejo de los ingenios, escrita por un Montuno.—D'orli, guide pratique de la canne à sucre, 1 vol.—Monier, Analyse des sucres, 1 vol.—Stammer, Traité complete theorique et pratique de la fabrication du sucre, 1 vol. (nueva edicion).—Basset, Guide pratique du fabricant de sucre, 2 vol.—Rothschild; Les plantes à feuillage coloré, 1 vol.—El tesoro del campo, agricultura práctica, 1 t.—Herrera, Agricultura general, 4 ts.—Basset, Guide theorique et pratique du fabricant d'alcools et du distillateur, 3 vol.—Dombasle, Traité d'agriculture, 5 vol.—Arago, Tratado completo del cultivo de la huerta, 1 t.—Novísima guia de labradores y jardineros, 2 ts.—Gasparin, Traité d'agriculture, 6 vol.—Huzard, Constructions rurales, 2 vol. avec gravures.—Heuzé, Les plantes alimentaires, 2 vol. avec atlas.—Librería La Enciclopedia, O'Reilly 91, entre Bernaza y Villegas.

LIBRO NECESARIO
al Profesorado de la Isla
Inspeccion general de Instruccion pública de la isla de Cuba. Tablas impresas para las visitas de los señores inspectores formando un volúmen en folio, encuadernado á $2 el ejemplar. Véndese en la librería Nacional y Extranjera, de Andrés Pego, Obispo 34. 15 18 d

DIVERSIONES.
GRAN TEATRO DE TACON.
OPERA ITALIANA.
para el sábado 20.
La ópera en 3 actos:
SONAMBULA.
A las siete y media.

TEATRO DE ALBISU.
COMPAÑIA LIRICO-DRAMATICA
Para el sábado 20.
Ultima representacion de la zarzuela en 3 actos
CATALINA.

Teatro Habanero.
COMPAÑIA DRAMATICA
Gran funcion para el sábado 20 de diciembre de 1873, á beneficio de la señorita doña Luisa Martinez Casado

PROGRAMA.

A una escogida sinfonía seguirá el interesantísimo drama en 5 actos y en verso, original de D. Antonio Gil de Zárate, nominado:

CARLOS II EL HECHIZADO.

Y terminará el espectáculo con un precioso BAILE NACIONAL.

A las siete y media.

Castorlenas y Compañía.
Circo ecuestre español, calzada del Monte frente á la pila de la India.

Todos los dias habrá funcion, y los de fiesta dos; una por la tarde y otra por la noche.

Los precios y hora de entrada, se verán en los programas que se reparten.

SALONES DEL LOUVRE.
EXPLENDIDO BAILE
DE MASCARAS,
para el domingo 21 de diciembre.

Las señoras y caballeros podrán asistir disfrazados. El baile dará principio á las ocho de la noche. Dos orquestas alternarán toda la noche.

Entrada de caballeros..... 10 rs. fts.
Idem de señoras..... $1.

ANUNCIOS EXTRANJEROS

LA
PERFUMERIA ORIZA
DE L. LEGRAND
DE PARIS

Se encuentra en casas de todos los mercaderes de perfumería de las Islas de Cuba, de Puerto-Rico y de las Filipinas.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA
Preconizados por todos los médicos contra los RESFRIADOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. *El Jarabe de Codeina, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inútil toda alabanza.*

AVISO. Una falsificacion vituperable, escitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente. Casa BERTHÉ, 24, *Calle de las Escuelas*, y Farm. central de Francia, 7, *Calle de Jouy, en París*. En la Habana, SARRA y Cª, y en todas las Farmacias de la isla de Cuba.

GRAGEAS MEYNET de Extracto de HIGADO DE BACALAO

Aprobacion de la Escuela de Medicina el medicamento facil a tomar sin disgusto ni nauseas, eficaz que el aceite. Paris 41 rue d'Amsterdam. Depósito en la Habana, SARRA y Cª.

QUINA LAROCHE
MEDALLA DE ORO Y PREMIO DE 16,600 FR.

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

ELIXIR reconstituyente, fortaleciente y febrífugo (*extracto completo de las 3 quinas colorada, amarilla y gris*). Muy superior á los Vinos y Jarabes. Conviene á las personas delicadas y enfermizas.—Combate rápidamente: *Anemia, gastralgias, clórosis, debilidad, fiebres y sus consecuencias.*

ELIXIR QUINA LAROCHE FERRUGINOSO *El empobrecimiento de la sangre, las convalecencias penosas, etc.*

PARIS, 22 y 15, rue Drouot. — En la Habana, SARRA y Cª, y Vª FERNANDEZ y Cª.

TINTA JAPONESA
COMUNICATIVA.

Sirve para todos los usos de la oficina y es la única que da copias perfectas un mes aun despues de haber escrito.—Depósitos en los principales papelеros del mundo.

N. ANTOINE Père et Fils, PARIS.

PERFUMERIA GELLÉ HERMANOS
35, calle d'Argout, Paris.
PRODUCTOS ESPECIALES
RECOMENDADOS

Nigritina Vegetale, tinte instantaneo é inofenso en sus efectos.
Regenerador del Pelo, conocido con el nombre de *Regenerador Gellé hermanos*. Pomada tónica de base de médula de buey (Buen éxito probado por cuarenta años de esperiencia).
Agua de Albion, para el tocador; cosmético especial, estraido del jugo de las plantas y flores aromáticas.
Composicion Nemave, para ennegrecer los bigotes y las patillas.
Jabon con jugo de Cohombros, emoliente, untuoso y refrescante. Este nuevo jabon debe ser solicitado principalmente por las personas que tienen el cútis sensible y delicado.
Carbo-Quina-Rosa, polvo dentifricio por escelencia, de base de carbon de quina y de rosas de Provins.
Leche prefiliáctica, para borrar las pecas.
Agua de Tocador Gellé hermanos.
Cefalina, única composicion que destruye sin recaida las pelilas de la cabeza.

Vin de Bugeaud
TONI-NUTRITIF
au Quinquina et au Cacao combinés
53, rue Réaumur, 27 et 29, rue Palestro — CHEZ J. LEBEAULT, PHARMACIEN A PARIS — 53, rue Réaumur, 27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan exito con en las enfermedades que dependen de la *Pobreza de la Sangre*, en las *Nevrosias* de todas clases, las *Flores blancas*, la *Diarea Cronica*, *Perdidas seminales involuntarias*, las *Hemoragias pasivas*, las *Escrófulas*, las *Afecciones Escorbuticas*, el *Periodo adinamico de las Calenturas tifoidales*, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños debiles, á las mugeres delicadas, et á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las Sociedades de Medicina, hán constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos. — *La Habana*: SARRA y Cª, y en las principales farmacias de las Americas.

---

mi casa, que yo le dejé encargado, é con el partido que con una cédula mia yo le señalé, no se le quite, é se le dé así como ahora lo tiene, siendo su voluntad de tenerle.

48. Item, mando á Doña Beatriz é Doña Luisa su hermana, hijas del Licenciado Francisco Nuñez, doncellas que son de la dicha marquesa, mi mujer, trescientos mil maravedís para ayuda de sus casamientos; á la dicha Doña Luisa doscientos mil maravedís, é á la dicha Beatriz cien mil maravedís.

49. Item, mando que si María de Torres, dueña que ahora está é reside con la marquesa, quisiere estar en su servicio é de algunas de las dichas mis hijas, é mujer del dicho mi hijo é sucesor, le dén en cada un año quince mil maravedís, y que si quisiere otra cosa de su persona, le dén cien mil maravedís cuando ella quisiere, porque son por descargo de lo que hasta aquí ha servido, sin descontarle de ellos nada que haya recibido en el dicho tiempo que sirvió, ni de los quince mil maravedís que yo le mando dar por el tiempo que sirviere.

50. Item digo, que por cuanto el año pasado de mil quinientos cuarenta y dos, estando en la ciudad de Barcelona, de ciertos dineros mios que tenia á cargo de Gonzalo Diez, que al presente es mi caballerizo, le faltaron cuarenta ducados, é yo mandé que se los aumentasen á su cuenta para que se los descontasen en la quitacion que se le dá, y aunque en esto él no reciba agravio, tengo respecto á que dijo é dije habérselos hurtado, se los remito é perdono, é mando que no se le haga descuento alguno por ellos en su quitacion, é si alguno le está hecho se le tire á pagar é cumplir enteramente, é demas de esto, en remuneracion de lo que me ha servido, le hago gracia é merced de cien ducados de oro, los cuales mando se le dén é paguen de mis bienes.

51. Item mando, que por cuanto el año pasado de mil é quinientos é cuarenta é cuatro Pedro Hernandez, mi repostero de estrado, me hizo una obligacion de cuarenta y cuatro mil é quinientos é veinte maravedís que le montaron ciertas piezas de plata, que faltaron de su cargo en el tiempo que fué mi repostero de plata, las cuales él me era obligado á pagar, é ahora teniendo consideracion á lo que me ha servido, le remito é per-

sin tela de juicio, hasta en cantidad de cien pesos en buena moneda.

37. Item digo, que por cuanto yo he gastado mucha suma é cantidad de dineros en la Nueva-España é provincias de ellas, que yo conquisté, é pacifiqué é truje al yugo é servidumbre de la corona real de Castilla, así en la conquista de la Nueva-España é provincias, como en armadas que hice para fuera de ella, como son las que elegí para Amaluco, donde fué por capitan Alvaro de Saavedra, Gerónimo Primo, é la que elegí para Hibueras de que fué por capitan é pobladores, é otra para la dicha provincia de Hibueras de que fué por capitan Francisco de las Casas, que todas fueron por mandado del emperador nuestro señor, segun parece por sus reales instrucciones é firmas, é porque S. M. por descargo de su real conciencia, é como cristianísimo príncipe tiene mandado por una su real cédula, que está en las escrituras que quedaron al licenciado Juan Altamirano, y aun por sentencia que se dió en su real consejo, que se haga conmigo cuenta de todo lo que yo he gastado, así en las dichas conquistas como en las dichas armadas, mando que se haga la dicha cuenta é se cobre lo que S. M. alcanzare, pues él fué servido de me lo mandar pagar, é lo que así se cobrare é alcanzare, quiero y es mi voluntad, que lo haya y herede el dicho don Martin Cortés, mi hijo, sucesor de mi casa, é los otros sucesores que sucedieren en ella.

38. Item mando, que porque despues que S. M. me hizo la merced de las villas, é lugares, é tierras de mi estado que yo tengo é poseo, é me pertenecen en la Nueva-España, con las rentas, pechos é derechos, é tributos é contribuciones pertenecientes á S. M. segun é como los señores de las dichas tierras los solian llevar antes de ser la tierra conquistada, é yo puse la diligencia que me fué posible en averiguar las dichas rentas, é tributos, é pechos, é derechos, é contribuciones que los señores naturales de la dicha tierra antiguamente solian llevar, é puse toda diligencia para haber los padrones antiguos por donde los dichos tributos é rentas se solian cobrar é pagar; é conforme aquellos he llevado las dichas rentas é tributos hasta el dia de hoy, mando que si en algun tiempo se averiguare, que yo en cualquiera manera, é cosa, é

Ayuntamiento de Madrid